



Memoria Anual 2016



Contenido

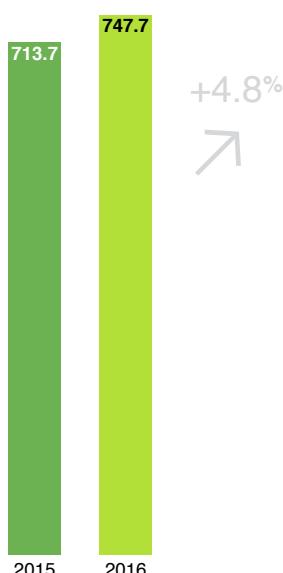
Cifras y datos relevantes 2016.....	2
Carta del Presidente del Directorio	4
Carta del Gerente General	5
Declaración de responsabilidad	6
① Información general	7
1.1 Datos generales de ENGIE Energía Perú	8
1.2 Reseña histórica y aspectos generales	10
1.3 Directores Titulares y Alternos	12
② Manejo del negocio	17
2.1 Sector eléctrico.....	18
2.2 Gestión comercial.....	19
2.3 Instalaciones de la empresa	23
2.4 Principales inversiones de la empresa	26
2.5 Procesos legales, judiciales, administrativos o arbitrales	26
③ Información financiera	27
3.1 Gestión financiera	28
3.2 Financiamiento y endeudamiento	29
3.3 Dividendos.....	29
3.4 Acciones comunes	30
3.5 Bonos corporativos.....	30
Anexos	31
A Estados financieros auditados	32
B Licencias y autorizaciones	77
C Buen gobierno corporativo	80
D Sostenibilidad corporativa	127



Cifras y datos relevantes 2016

Ventas netas (millones de USD)

Al cierre del 2016, las ventas netas de energía eléctrica registradas fueron de 747.7 millones de dólares, 4.8% mayores respecto del ejercicio anterior (713.7 millones de dólares).



Crecimiento orgánico (potencia nominal-MW)



20 años
de operaciones en el Perú

USD 2,300 MM
de inversión entre 1997-2018

519
colaboradores en el Perú

Reconocimientos



Premio Nacional Ambiental 'Antonio Brack Egg'

Categoría Cultura y Ciudadanía Ambiental



PREMIO NACIONAL AMBIENTAL
Antonio Brack Egg

Premio Capital Finance International

Mejor Generadora de Energía ESG 2016



Colaboradores



0
accidentes fatales

0
enfermedades ocupacionales

75%
reducción de incidentes incapacitantes respecto del 2015

ENGIE Energía Perú S.A. entiende que uno de sus objetivos más importantes como compañía es aportar al desarrollo económico del país a través de su contribución en el sector eléctrico y generación de valor a sus accionistas, con pleno respeto por el medio ambiente y las comunidades.

Capacidad (MW)



Potencia nominal de 2,673 MW, al 31 de diciembre del 2016.

Tercer programa de bonos corporativos

76,3 millones de dólares

en emisión de bonos corporativos, a 10 años y tasa récord en dólares de 3.38%.

8 centrales
de generación

2,673 MW
de potencia nominal

40 MW
de energía solar en construcción

Clients



Centro de control y supervisión

24 horas al servicio del cliente

Extranet

Información en tiempo real sobre consumo, facturación e información del sector.

Comunidades



3,500

beneficiados directos con la mejora e implementación de **infraestructura y servicios básicos**.

1,500

pobladores beneficiados directos con actividades deportivas y recreativas.

900

emprendedores y pequeños empresarios perfeccionaron sus capacidades productivas y comerciales; y recibieron herramientas de trabajo.

2,000

personas recibieron capacitaciones en el cuidado de la salud y participaron en **16 campañas de despistaje de enfermedades**.

Carta del Presidente del Directorio



Estimados accionistas:

En el 2016, luego de 20 años de operaciones en el Perú asumimos un nuevo nombre –ENGIE Energía Perú– y, con esto también, la actualización de nuestra estrategia y organización en línea a los nuevos desafíos del mundo de la energía.

En una economía peruana que mantuvo un crecimiento superior al 3% del producto bruto interno (PBI), las ventas netas registradas por nuestra compañía al cierre del 2016 ascendieron a 748 millones de dólares, lo que significa 5% más con respecto al año anterior. Esto se debió, principalmente, a la firma de nuevos contratos.

Philip De Cnudde Presidente del Directorio

Nuestros compromisos de inversión se cumplieron plenamente. En octubre entró en operación comercial la Central Nodo Energético de Ilo con una capacidad de 610 MW. Asimismo, en mayo entró en

operación comercial la turbina a gas de ciclo simple; y en diciembre, la turbina a vapor en ciclo combinado de la nueva Central ChilcaDos, con una capacidad total de 111 MW.

En el 2016, dimos nuestro primer paso hacia las nuevas tecnologías de energía renovable y ya nos encontramos listos para construir la Central Solar Intipampa, ubicada en Moquegua. Con una futura capacidad de 40 MW, proyectamos que la central entre en operación comercial el último trimestre del 2017. De este modo, continuamos explorando nuevas oportunidades que nos permitan contar con un portafolio balanceado de generación con energías renovables.

Dos importantes premios obtenidos durante el 2016, resumen nuestra gestión a lo largo de este periodo, con el valioso compromiso y esfuerzo de nuestros colaboradores. En agosto, fuimos elegidos “Mejor Generadora de Energía Eléctrica del Perú” por la revista inglesa Capital Finance, por el manejo sostenible y responsable del negocio considerando los intereses y valor agregado para nuestros grupos de interés. Mientras que, en diciembre, de manos del Presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, recibimos el “Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg”, el máximo galardón que se entrega en el país en esta materia.

Con estos resultados y con una visión positiva del 2017, reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando a favor de nuestros accionistas, trabajadores, comunidades y el desarrollo del Perú.

Carta del Gerente General



Estimado lector:

Me complace compartir los principales resultados de nuestra empresa en el 2016. Durante este periodo, ENGIE Energía Perú aportó casi 8,200 GWh de energía al Sistema Interconectado Nacional, lo que la ubica entre una de las principales empresas de generación de energía eléctrica del país, con 17% de participación en producción de energía.

Hemos culminado con éxito, y con un menor presupuesto a lo programado, la construcción de dos importantes proyectos: la Central Nodo Energético Ilo y la Central ChilcaDos, con lo que alcanzamos cerca de 2,700 MW de potencia nominal y consolidamos nuestra posición como el mayor actor del sector en capacidad instalada.

Michel Gantois
Gerente General

En el 2016 fuimos la primera empresa en iniciar la interconexión comercial con Ecuador para la importación y exportación de energía. Asimismo, logramos nuevos contratos por 278 MW con importantes empresas como Grupo Gloria, Minera Volcan y Yanacocha, ampliando así, nuestro portafolio de clientes.

Es importante también destacar la colocación de bonos corporativos que efectuamos en el mes de junio, equivalente a 75 millones de dólares a 10 años y con una tasa récord en dólares de 3.38%; ratificando nuestra calidad crediticia y posición en el mercado de capitales nacional.

El 2017 lo vemos con entusiasmo pues pronto iniciaremos la construcción de la Central Solar “Intipampa” y, con ello, nuestra incorporación al mundo de las energías renovables. En esta línea, estamos explorando nuevos servicios para nuestros clientes.

Finalmente, quiero invitarlos a revisar los reportes de Buen Gobierno y Sostenibilidad Corporativa que forman parte de esta memoria 2016. En ellos plasmamos nuestras acciones de comunicación y transparencia con nuestros accionistas, así como nuestra declaración de responsabilidad y trabajo para brindar un servicio de calidad para los clientes, fomentar la felicidad y crecimiento de nuestros colaboradores; y contribuir al bienestar medioambiental y social de todos los grupos de interés.

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ENGIE Energía Perú S.A. durante el 2016. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 15 de marzo del 2017



Michel Gantois
Gerente General

Denominación

ENGIE Energía Perú S. A.

Datos de la empresa

Av. República de Panamá 3490, San Isidro, Lima

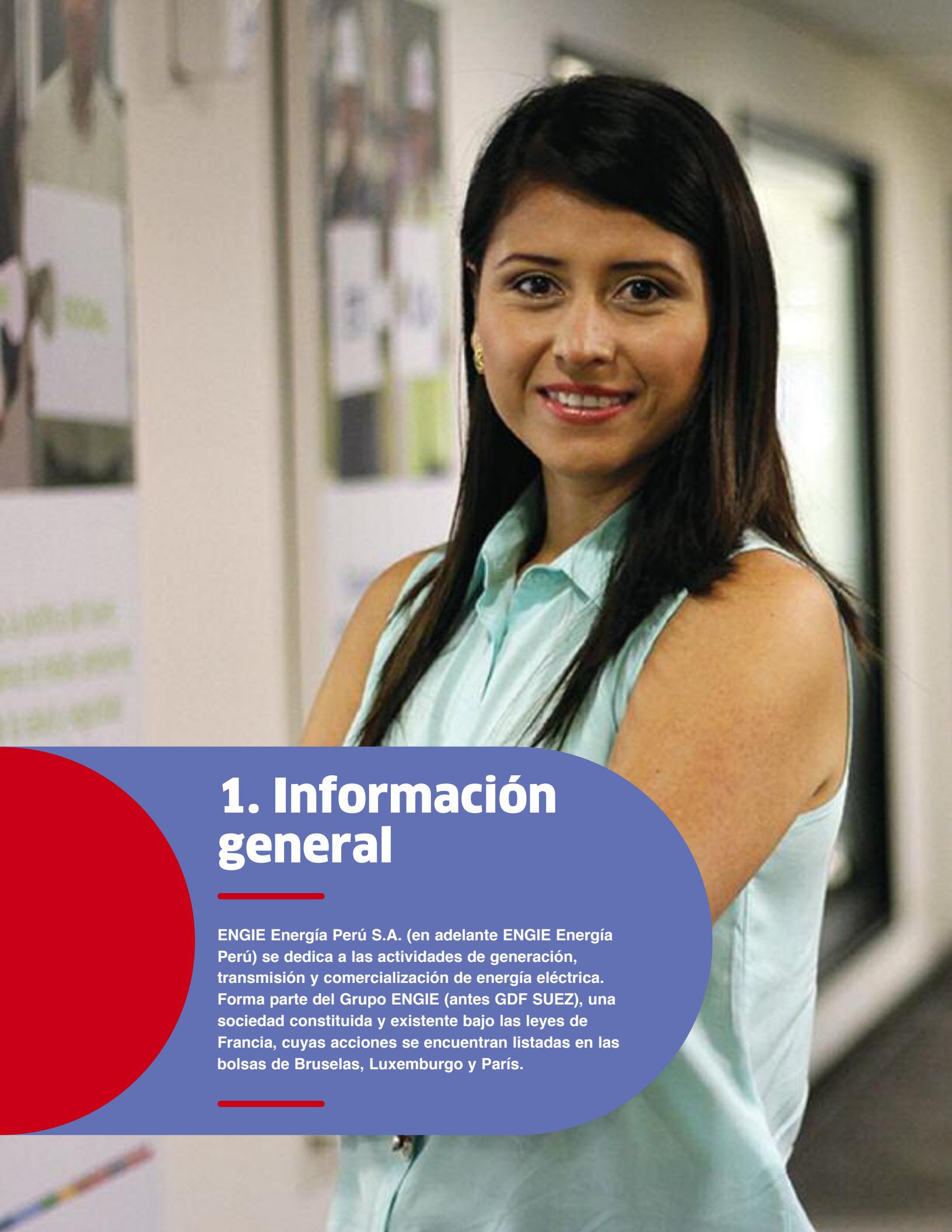
Teléfono (511) 616-7979

Fax (511) 616-7878

<engie-energia.pe>

Responsables de la elaboración y la revisión de la información financiera. Desde octubre del 2012 el señor Jaime Dioses se desempeña como el principal funcionario contable de ENGIE Energía Perú S. A. Desde el 2001 hasta la fecha, la auditoría externa de los estados financieros de la compañía es realizada por Gris y Asociados S. Civil de R. L., firma miembro de Deloitte. Los auditores externos no han emitido ninguna opinión negativa o con salvedad respecto a los estados financieros individuales de ENGIE Energía Perú S. A.





1. Información general

ENGIE Energía Perú S.A. (en adelante ENGIE Energía Perú) se dedica a las actividades de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica. Forma parte del Grupo ENGIE (antes GDF SUEZ), una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia, cuyas acciones se encuentran listadas en las bolsas de Bruselas, Luxemburgo y París.

1.1 Datos generales de ENGIE Energía Perú

1.1.1 Objeto social

ENGIE Energía Perú se dedica a las actividades de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica de acuerdo con la legislación aplicable a estas actividades. Para cumplir con su objetivo, la empresa puede participar en consorcios, joint ventures y cualquier otra forma de asociación empresarial permitida por la legislación peruana, así como realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades anónimas.

Opera ocho centrales de generación de energía eléctrica además de una subestación eléctrica. Estas son: Central Termoeléctrica Ilo1 (C.T. Ilo1), Central Termoeléctrica Ilo21 (C.T. Ilo21), Central Termoeléctrica Reserva Fría Ilo31 (C.T. Ilo31), Central Termoeléctrica Nodo Energético Ilo41 (C.T. Ilo41), Central Hidroeléctrica Yuncán (C.H. Yuncán), Central Termoeléctrica ChilcaUno (C.T. ChilcaUno), Central Termoeléctrica ChilcaDos (C.T. ChilcaDos), Central Hidroeléctrica Quitaracsa (C.H. Quitaracsa) y la Subestación Moquegua.

1.1.2 Constitución

La empresa fue constituida el 20 de septiembre de 1996, bajo la denominación social de “Powerfin Perú S.A.”, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Jorge Orihuela Iberico e inscrita en la partida N° 11027095 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao. Asimismo, el 27 de febrero de 1997, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Manuel Noya de la Piedra, la empresa modificó su denominación social a “Energía del Sur S.A.”. Posteriormente, el estatuto de la empresa ha

pasado por modificaciones a fin de adecuarlo a la nueva Ley General de Sociedades (Ley 26877), así como por haberse acordado aumentos de capital.

Adicionalmente, el 28 de agosto del 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda la denominación social pasó a ser “EnerSur S.A.”. Finalmente, el 14 de marzo del 2016, por escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda, la denominación social de la empresa se modificó a “ENGIE Energía Perú S.A.”.

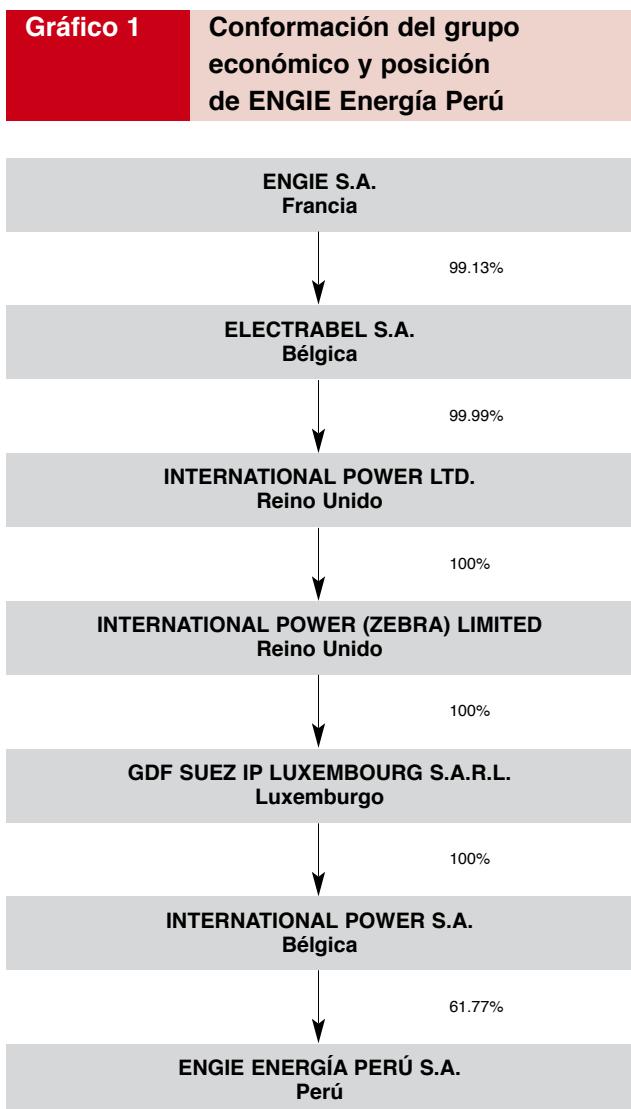
El CIIU al que pertenece es el 3510. El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

1.1.3 Grupo económico

ENGIE Energía Perú forma parte del Grupo ENGIE (antes GDF SUEZ) cuya controladora indirecta es ENGIE S.A., una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia, cuyas acciones se encuentran listadas en las bolsas de Bruselas, Luxemburgo y París.

La estructura accionaria de ENGIE S.A. tiene como principal accionista al Estado francés. En el 2012, ENGIE S.A. culminó el proceso de adquisición del 100% del capital social de International Power Plc, grupo inglés que aportó importantes activos al negocio de energía (actualmente, International Power Ltd.).

International Power S.A., 100% propiedad del Grupo ENGIE, es una sociedad constituida en Bélgica y es el principal accionista de ENGIE Energía Perú, con el 61.77% de las acciones. El 38.23% de acciones restante es de titularidad de fondos de las administradoras de fondos de pensiones (AFP) peruanas, así como de otras personas naturales y jurídicas.



GDF SUEZ IP Luxembourg S.A.R.L. es titular del 100% de acciones de International Power S.A. A su vez, International Power Ltd. e International Power (Zebra) Limited, empresas constituidas en el Reino Unido, son propietarias directa e indirecta, respectivamente, de GDF SUEZ IP Luxembourg S.A.R.L.

Electrabel S.A., accionista de International Power Ltd., es una sociedad constituida en Bélgica del Grupo ENGIE y es titular del 99.99% del capital social de International Power Ltd. ENGIE S.A., sociedad francesa, matriz del Grupo ENGIE, posee la titularidad del 99.13% de Electrabel S.A.

Desde el upstream hasta el downstream, ENGIE S.A. opera en toda la cadena de valor energética, tanto en electricidad como en gas natural y servicios energéticos. Está presente en 70 países y cuenta con 154,950 empleados en el mundo. ENGIE Energía Perú pertenece a la unidad de negocio de ENGIE S.A. denominada ENGIE Latin America.

1.1.4 Capital social

El capital social actual de ENGIE Energía Perú asciende a S/. 601'370,011.00 de Soles (en adelante ‘soles’). Este monto es producto de un aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas del 18 de marzo del 2014.

1.1.5 Estructura y composición accionaria

El cuadro 1 y el cuadro 2 presentan la participación de los accionistas en ENGIE Energía Perú y la composición accionaria al 31 de diciembre del 2016, respectivamente.

Cuadro 1 Estructura accionaria

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje %	Nacionalidad	Grupo económico
International Power S.A.	371'478,629	61.77	Belga	ENGIE
AFP Integra – FONDO 2	41'085,597	6.83	Peruana	SURA
AFP Prima – FONDO 2	37'675,821	6.26	Peruana	Grupo Romero
AFP ProFuturo – FONDO 2	31'674,191	5.27	Peruana	Scotiabank
Otros	119'455,773	19.87	Varios	
Total	601'370,011	100.00		

Cuadro 2 Composición accionaria:
acciones con derecho a voto

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje %
Menor al 1%	511	4.59
Entre 1% y 5%	5	15.28
Entre 5% y 10%	3	18.36
Mayor al 10%	1	61.97
Total	520	100.00

1.2 Reseña histórica y aspectos generales

ENGIE Energía Perú se constituyó en septiembre de 1996 con el propósito de adquirir los activos de generación de electricidad de propiedad de Southern Peru Copper Corporation (SPCC) y, finalmente, conseguir la suscripción del Power Purchase Agreement (PPA, por sus siglas en inglés) con esa misma empresa. La transferencia de los activos de generación y el inicio del suministro bajo el PPA (conforme su modificación), así como los demás contratos que regulan las relaciones entre ambas empresas, entraron en vigencia en abril de 1997.

International Power S.A. tuvo control total de la gestión de ENGIE Energía Perú hasta febrero del 2004, cuando las carteras administradas por las tres AFP existentes en ese entonces, en cumplimiento de compromisos previamente acordados, suscribieron y pagaron un aumento de capital aprobado por los accionistas de la compañía y pasaron a ser titulares (de manera conjunta) del 21.05% de su capital social. Este proceso continuó durante el 2005 y el 24 de noviembre de ese año International Power S.A. efectuó una exitosa oferta pública de venta del 17.2% de sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima.

Desde que inició sus operaciones, ENGIE Energía Perú ha realizado inversiones tanto en la generación como en la transmisión de energía eléctrica. Su inversión de 2,300 millones de dólares (1997-2018) la coloca como una de las mayores compañías de generación eléctrica del Perú con una potencia nominal total de 2,673 MW. De esta manera, ha podido cubrir las necesidades particulares y los requerimientos de sus clientes, entre los que se encuentran las industrias y las empresas más importantes del país.

A continuación, la evolución de sus operaciones:

Julio de 1997 Entra en operación la TG1 adquirida a SPCC.	Noviembre del 2012 Entra en operación comercial la turbina a vapor del ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, con lo que la potencia nominal de la central asciende a 852 MW.
Septiembre de 1998 Entra en operación la TG2 en Ilo.	Junio del 2013 Entra en operación comercial la C.T. Reserva Fría Ilo31 con una potencia nominal de 500 MW.
Agosto del 2000 Luego de dos años, se concluye la construcción de la C.T. Ilo21 en Ilo.	Noviembre del 2013 Se adjudica el proyecto Nodo Energético Planta Ilo en Moquegua.
Septiembre del 2005 Recibe en usufructo, por parte de Egecen S.A. (actualmente, Activos Mineros S.A.C.) la C.H. Yuncán por un periodo de 30 años.	Octubre del 2014 Anuncia la ejecución del proyecto C.T. ChilcaDos.
Diciembre del 2006 Entra en operación comercial la primera unidad de la C.T. ChilcaUno, la primera central de generación construida exclusivamente para utilizar el gas natural de Camisea.	Octubre del 2015 Entra en operación comercial la C.H. Quitarcasa con una potencia nominal de 114 MW.
Julio del 2007 Entra en operación comercial la segunda unidad de la C.T. ChilcaUno, lo que llevó a incrementar la capacidad de esta central a 360 MW.	Febrero del 2016 Se adjudica el proyecto solar “Intipampa” con una potencia nominal de 40 MW.
Marzo del 2009 Adquiere Quitaracsa S.A., empresa titular de la concesión definitiva y los derechos de agua para la ejecución del proyecto C.H. Quitaracsa.	Mayo del 2016 Entra en operación comercial la turbina a gas en ciclo simple de la C.T. ChilcaDos con una potencia nominal de 73.6 MW.
Agosto del 2009 Ingresa a operación comercial la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno, incrementando la capacidad de la central a 560 MW.	Octubre del 2016 Entra en operación comercial la C.T. Nodo Energético Ilo41 con una potencia nominal, a diésel, de 610 MW.
Noviembre del 2010 Se adjudica el proyecto Reserva Fría de Generación Planta Ilo, en Moquegua.	Diciembre del 2016 Entra en operación comercial la turbina a vapor en ciclo combinado, con lo que la capacidad total de la central asciende a una potencia nominal de 111 MW.

1.2.1 Relación con el Estado

Como empresa del sector eléctrico, las actividades de ENGIE Energía Perú se encuentra reguladas principalmente por seis entidades: (i) el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), ente rector de la política energética; (ii) el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), ente regulador, supervisor y fiscalizador del sector; (iii) el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ente rector del sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental; (iv) el Comité de Operación Económica del Sistema (COES), entidad responsable de la coordinación de la operación de corto, mediano y largo plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN); (v) el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), entidad encargada de resolver los procedimientos por infracciones a las normas de libre competencia y competencia desleal, así como pronunciarse respecto de las solicitudes de autorización de operaciones de concentración en el sector eléctrico; y, (vi) la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), organismo técnico especializado, supervisor y fiscalizador de la normativa sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo;

ENGIE Energía Perú está obligada y convencida de la necesidad de contribuir con el sostenimiento de las entidades del sector, como son el MINEM, el OSINERGMIN y el OEFA, mediante un aporte que –conforme con la Ley de Concesiones Eléctricas (LCE) y su Reglamento (RLCE)– no podrá exceder el 1% de sus ventas anuales. De igual forma, ENGIE Energía Perú proporciona periódicamente al MINEM y al OSINERGMIN información estadística sobre producción y precios, así como información económica y financiera.

1.3 Directores Titulares y Alternos

Con fecha 14 de marzo del 2016, se aprobó la designación de los miembros del Directorio para el periodo entre marzo del 2016 y marzo del 2019. El Directorio de ENGIE Energía Perú está conformado por los siguientes directores titulares:

**Philip De Cnudde**

Presidente del directorio de ENGIE Energía Perú desde el 2016. Es director regional de ENGIE Latin America desde febrero del 2014. Comenzó su carrera en 1985 en Santens Engineering Services en

Oudenaarde, Bélgica. En 1989 fue designado gerente general a cargo de las operaciones de Santens en Estados Unidos. En 1993 regresó a Bélgica para trabajar en Electrabel como jefe de operaciones en la central eléctrica de Monceau-sur-Sambre y en 1994 ocupó el cargo de gerente de proyectos para Electrabel en Bruselas. En 1998 fue jefe del departamento de auditoría interna. En el 2001 se trasladó a Tractebel EGI (ahora, GDF SUEZ Energy International) para ser jefe de control de negocios, consolidación y contabilidad. En el 2007 se convirtió en vicepresidente ejecutivo de supervisión de desarrollo de negocios de SUEZ Energy International, cargo que asume en GDF SUEZ Energy Europe & International en el 2008. Posee el grado de máster en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Gante y un grado superior en Gestión de Operaciones.

**Stefano Terranova**

Es director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016. Actualmente es Head of Acquisitions, Investment & Financial Advisory de ENGIE Latin America. Se unió a

International Power plc (“IPR”) en el 2001 como

analista corporativo y financiero de proyectos. En el 2006 se incorporó al equipo de financiación de proyectos de Credit Agricole en Londres. En el 2008, se incorporó a DPI como miembro senior del equipo corporativo y de financiación de proyectos.

En el 2009, el señor Terranova trabajó en Abu Dhabi, liderando las actividades de financiación de proyectos de Oriente Medio y África. En el 2011, tras la adquisición de DPI, fue seleccionado para liderar el equipo AIFA para Oriente Medio, Turquía y la región de África, que luego evolucionó para Asia del Sur, Oriente Medio y África. Posee una licenciatura en Economía y Comercio de la Universidad de Roma, La Sapienza. Completó sus estudios en el Reino Unido, con un máster en Economía y Finanzas de la Universidad de York.

**Fernando de la Flor Belaunde**

Es director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016. Es director fundador de un conglomerado de empresas de desarrollo inmobiliarios y construcción incluyendo Grupo Caral, PentaMall, ParkOffice y Contract Work Spaces. Fue socio y director ejecutivo de McDonald's Corporation en Perú. Durante 15 años estuvo en la industria automotriz comenzando su carrera profesional como ingeniero de diseño en General Motors Corporation en los Estados Unidos hasta CEO de Kia, Subaru, Mazda y Peugeot en Perú. Es director de Amrop, la Liga de Lucha Contra el Cáncer, la Asociación de Emprendedores del Perú y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. Fue presidente de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM), fundador de la Asociación de Representantes Automotrices del Perú (ARAPER), así como director de la Sociedad Americana de Ingenieros Automotrices (SAE). Tiene maestría en Ingeniería de diseño de la Universidad de Stanford y una licenciatura en ingeniería mecánica de la Universidad de Purdue.

Cuadro 3 Miembros del Directorio

Directores Titulares	Directores Alterno
Philip De Cnudde	Michel Gantois
Stefano Terranova	Eduardo Milligan Wenzel
Fernando de la Flor Belaunde(*)	—
José Luis Casabonne Ricketts(*)	—
Dante Dell'Elce	Daniel Cámac Gutiérrez
Ricardo Briceño Villena	Pierre Devillers
Jan Sterck	Gilda Spallarossa Lecca

(*) Por decisión de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de ENGIE Energía Perú del 14 de marzo del 2016, dichos Directores no cuentan con Director Alterno.


José Luis Casabonne
Ricketts

Se desempeña como director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016. Es director de diferentes empresas, entre las que destaca el Grupo RPP,

OBRAINSA, INCATOPS, EDIFICA y CRAC INCASUR. Fue gerente general de AFP Horizonte y gerente general adjunto del BBVA Continental, donde desarrolló la Banca Minorista y la Banca Empresas. Con más de 30 años de experiencia en el sector financiero, también se desempeñó como gerente general del Banco Ripley y en la dirección de la Banca de Personas en el Banco de Crédito del Perú y en Interbank. Fue presidente del Directorio de BBVA Continental Sociedad Administradora de Fondos Mutuos, así como vicepresidente del Directorio de Amerika Financiera. También fue miembro del directorio de Refinaria la Pampilla SAA (grupo Repsol), CARDIF Compañía de Seguros y Reaseguros (Grupo BNP Paribas), BBVA Banco Provincial de Venezuela, ALBIS S.A., Banco de Crédito del Perú, Telefónica del Perú Factoring, Continental Sociedad Titulizadora y Visanet. Es graduado en Economía por la Universidad del Pacífico, con una maestría en el Instituto de Estudios Superiores en Administración (IESA) Venezuela. Cursó el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura.


Dante Dell'Elce

Es director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016 (antes, desde el 2004 al 2016 se desempeñó como director alterno). Se unió al Grupo ENGIE en 1992 y actualmente tiene la

posición de director financiero regional de Latinoamérica, y a la vez es responsable de la operación en Argentina, como Country Manager. Es miembro del Comité de Dirección Regional de Latinoamérica del grupo y ocupa posiciones de director (titular y/o alterno) en las empresas de ENGIE en Argentina, Uruguay y Chile. En 1997, fue nombrado CFO durante las etapas de construcción y puesta en marcha del proyecto Gasoducto Nor Andino para el transporte de gas entre Argentina y Chile. En 1999, fue designado CFO de Litoral Gas (Argentina), posición que ocupó hasta el fin del 2002. Desde el 2003, tuvo a su cargo la posición de Head of Business Control para la región Latinoamérica, habiendo sido nombrado como Country Manager para Argentina en el 2004. Previamente a su experiencia en ENGIE, Dante se desempeñó en diferentes empresas en los sectores de petroquímica, alimentos y bebidas en Argentina, en particular en el Grupo Cervecerías Quilmes donde ocupó diversas posiciones gerenciales. Es contador público y licenciado en Administración de Empresas en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina; y asistió al programa General Management Program CEDEP en INSEAD/Fontainebleau (Francia).



Ricardo Briceño Villena

Ha sido director de ENGIE Energía Perú del 2004 al 2010 y del 2013 a la fecha. Ha desempeñado las posiciones de presidente de la Confederación Nacional de Instituciones

Empresariales Privadas (Confiep), presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y presidente del Directorio de las empresas del Grupo Glencore en el Perú (Perubar, Empresa Minera Iscaycruz, Empresa Minera Yauliyacu S.A. y AYSSA). Actualmente es presidente del Directorio de la empresa agroexportadora Agrícola Don Ricardo S.A.C. Además, es director de Interbank, Ferreyros, y miembro del Consejo Consultivo de Toyota del Perú. Es ingeniero industrial y cuenta con una maestría en Economía y Finanzas de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.



Jan Sterck

Se desempeña como director de ENGIE Energía Perú desde marzo del 2013. Se incorporó al Grupo ENGIE en 1982. Luego de 11 años en los departamentos de operaciones y mantenimiento de

las centrales nucleares DOEL 3 y 4 de Electrabel, se unió a la unidad comercial de Tractebel Electricity & Gas International, cuando Tractebel S.A. iniciaba sus actividades internacionales. Entre 1993 y 2006 estuvo encargado de operaciones y proyectos para productores de energía independientes en Indonesia, Canadá, Omán, Italia, Chile, Singapur, Tailandia y España. En el 2006 ocupó el puesto de vicepresidente senior de Generación en SUEZ Energy International. Permaneció en el cargo durante la fusión con GDF (que dio origen a GDF SUEZ Energy International) y la reorganización de las actividades de generación de energía en GDF SUEZ Branch Energy Europe and International. Jan Sterck tiene un grado académico en ingeniería industrial y ha seguido cursos de Administración de Empresas en INSEAD (Francia).

1.3.1 Principales ejecutivos

No existe vinculación por afinidad o consanguinidad entre los directores y los funcionarios ejecutivos de ENGIE Energía Perú. El organigrama muestra a los funcionarios ejecutivos de primera línea que reportan a la Gerencia General de la compañía (Gráfico 2).



Michel Gantois

Se desempeña desde octubre del 2013 como gerente general de ENGIE Energía Perú. Ha desarrollado gran parte de su carrera en la industria de la energía y la banca de inversión.

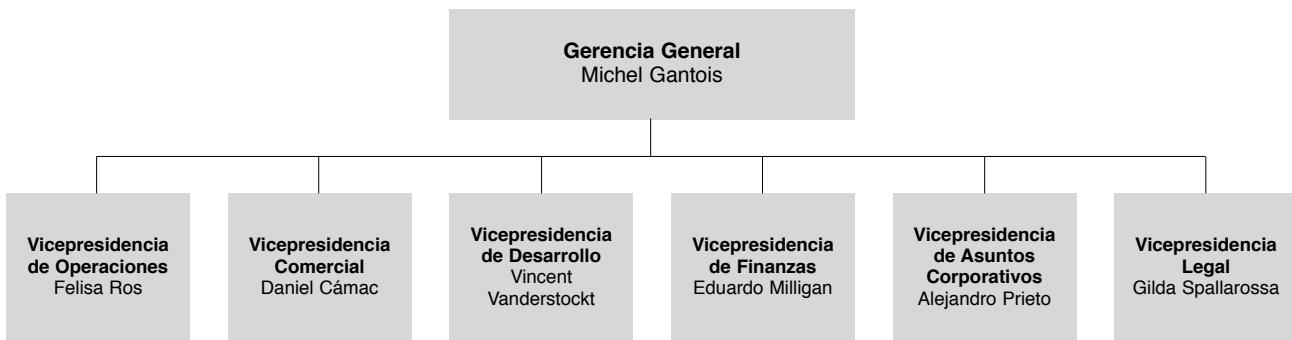
Antes de unirse a ENGIE, fue vicepresidente de Kelson Energy, una compañía eléctrica privada de América y, previo a ello, ocupó el cargo de director de la oficina de Beijing (China) de Deloitte. Ha estado en Bangkok (Tailandia) como vicepresidente ejecutivo y director financiero de GDF SUEZ Energy Asia (hoy ENGIE Asia), tras ocupar la posición de gerente general en Uch y Uch 2, dos de las empresas de energía del Grupo en Pakistán, con 1,000 MW de capacidad. Ha sido miembro del Directorio de todas las entidades del Grupo en Asia, incluyendo Glow en Tailandia, Senoko en Singapur y Supreme, los proyectos geotérmicos en Indonesia. Posee una licenciatura en Negocios y Finanzas por ICHEC (Institut des Hautes Etudes Commerciales) y tiene un MBA de la Universidad de Lovaina (Bélgica).



Felisa Ros

Se desempeñó como gerente de Operaciones desde junio del 2016, y posteriormente, desde agosto del 2016, como vicepresidente de Operaciones de ENGIE Energía Perú. Ha ocupado el cargo de Vice President ERCOT Region en GDF SUEZ Energy North America (hoy ENGIE North America), y anteriormente, Vice President de

Gráfico 2 Organigrama



*Desde agosto del 2016, se modificó la denominación de los cargos de la plana gerencial a vicepresidencias.

**Adrianus Van Den Broek ocupó el cargo de gerente de Operaciones de ENGIE Energía Perú hasta febrero del 2016.

México & Canadá en el área de Generación. Entre ambas posiciones, tuvo a su cargo la operación de una capacidad instalada total de 5,800 MW. Ha ocupado distintos cargos en el grupo ENGIE desde su ingreso en 1998, en Argentina (jefe de Construcción), Perú (gerente Técnico) y México (director Regional y director de Soporte de Operaciones). Es ingeniera civil egresada de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, con un MBA por la University of Phoenix, Estados Unidos.



Daniel Cámac

Se desempeñó como gerente Comercial y de Regulación de ENGIE Energía Perú desde mayo del 2012, y posteriormente, desde agosto del 2016, como vicepresidente Comercial.

Anteriormente, ejerció el cargo de viceministro de energía en el Ministerio de Energía y Minas del Perú. Trabajó en el Organismo Regulador del Perú como gerente de la División de Regulación de Generación y Transmisión Eléctrica. Es ingeniero electricista graduado de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Ha obtenido el grado de magíster en Ciencias de la Ingeniería en la Pontificia Universidad Católica de Chile, así como un master en Administración de Negocios en la Universidad ESAN del Perú. Estudió un doctorado en Ciencias en la Pontificia Universidad Católica de Río de

Janeiro (Brasil). Asimismo, ha realizado otros estudios de especialización en Argentina, Brasil y Estados Unidos.



Vincent Vanderstockt

Se desempeñó como gerente Proyectos e Implementación de ENGIE Energía Perú desde mayo del 2012, y posteriormente, desde agosto del 2016, como vicepresidente de Desarrollo.

Cuenta con una amplia trayectoria en el desarrollo e implementación de proyectos en Italia, Hungría, Bélgica, Perú y Burundi; y de operación y mantenimiento de centrales eléctricas principalmente en el Grupo ENGIE. Es ingeniero electromecánico egresado de la Universidad de Bruselas (Bélgica).



Eduardo Milligan

Se desempeñó como gerente de Organización y Capital Humano de ENGIE Energía Perú desde febrero del 2013, y posteriormente, desde agosto del 2016, como vicepresidente de

Finanzas. Se desempeñó previamente como gerente de Organización y Capital Humano, subgerente de Finanzas de ENGIE Energía Perú y Senior Manager de GDF SUEZ Latin America (hoy ENGIE Latin America) en la división de Acquisitons,

Investments & Financial Advisory (AIFA). Cuenta con más de 11 años de experiencia en el sector financiero y ha ocupado diferentes posiciones en la banca corporativa de Citigroup, como Oficial de Riesgos, gerente general de Citileasing, director de Citicorp SAB y gerente de la Unidad de Financiamientos Estructurados en la división de Finanzas Corporativas y Mercado de Capitales. Es economista egresado de la Universidad de Lima.



Alejandro Prieto

Se desempeñó como gerente de Asuntos Corporativos desde junio del 2010 en ENGIE Energía Perú, y posteriormente, desde agosto del 2016, como vicepresidente de Asuntos Corporativos. Experto en

temas de comunicación corporativa y relaciones comunitarias. Anteriormente se desempeñó como subgerente de Comunicación de Edegel, del Grupo Endesa (hoy ENEL) y ha sido director de Proyectos en Apoyo Comunicación, empresa del Grupo Apoyo. Cuenta con un grado de Economía del Ithaca College en Nueva York (Estados Unidos) y un MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez, de Santiago de Chile.



Gilda Spallarossa

Se incorporó a ENGIE Energía Perú en agosto del 2012 como gerente Legal Adjunto. Asumió la gerencia Legal desde abril del 2015, y luego, desde agosto del 2016, la vicepresidencia Legal.

Es egresada de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de la carrera de Derecho. Tiene un máster en Derecho Público IDEC de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Ha sido socia en Miranda & Amado Abogados, en los rubros de Gas & Electricidad, proyectos de infraestructura, derecho administrativo, derecho civil y litigios.

1.3.2 Comité de Auditoría

Asiste al Directorio en la supervisión y la verificación de la transparencia y la integridad de la información financiera, el control interno y el manejo y la evaluación de riesgos.

Miembros

- José Luis Casabonne Ricketts
- Stefano Terranova
- Dante Dell'Elce.

1.3.3 Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas

Tiene como finalidad revisar y evaluar las transacciones a efectuarse entre ENGIE Energía Perú y cualquier empresa vinculada o afiliada a ella y/o a las empresas pertenecientes al Grupo ENGIE.

Miembros

- Michel Gantois
- Fernando de la Flor Belaunde
- Dante Dell'Elce.

El monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial representa aproximadamente 0.3569% de los ingresos brutos del ejercicio.



2. Manejo del negocio

El sector eléctrico peruano ha separado las actividades de generación, transmisión y distribución de energía, gracias a la ley de Concesiones Eléctricas que redefinió su estructura con el fin de promover la competencia. ENGIE Energía Perú, a través de sus ocho centrales de generación eléctrica, participa en el negocio de producción y comercialización de electricidad.

2.1 Sector eléctrico

2.1.1 Funcionamiento

La estructura y funcionamiento actual del sector eléctrico se inició desde 1992 con la Ley de Concesiones Eléctricas, Ley N° 25844 (LCE) y con las modificaciones introducidas el 2006 con la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, Ley N° 28832 (LGE). De acuerdo a esta normatividad, el sector se divide en las actividades de generación, transmisión y distribución a efectos que se promueva la competencia. En este sentido, las empresas que desarrollan la actividad de generación, como es el caso de ENGIE Energía Perú, pueden comercializar el suministro de energía eléctrica en los siguientes mercados.

a. Mercado de contratos con empresas distribuidoras: Las empresas generadoras compiten por contratos de suministro de electricidad con las empresas distribuidoras, para atender la demanda de sus clientes. Estos contratos pueden derivar de procesos de: i) Licitaciones reguladas por el OSINERGMIN y conducidas por las distribuidoras, cuyos precios de la energía son los que resultan de las ofertas de los generadores; ii) Negociaciones bilaterales o licitaciones no reguladas por OSINERGMIN, cuyos precios de electricidad resultan de las negociaciones del generador con el distribuidor, los cuales no deben superar un precio tope regulado por OSINERGMIN.

Los compromisos de suministro en estos contratos no son físicos sino financieros; es decir, los generadores no se obligan a producir la electricidad en el momento que consumen sus clientes, pero sí deben garantizar que cuentan con capacidad de generación igual o mayor que la demanda de su cliente.

b. Mercado de contratos con clientes libres: Las generadoras y distribuidoras compiten para suscribir contratos con clientes de gran nivel de consumo de electricidad. En este caso los precios resultan del acuerdo entre el generador y el cliente. Los compromisos de suministro en estos contratos no son físicos.

c. Mercado de generación renovable: Por ley⁽¹⁾, el 5% de la demanda eléctrica nacional debe ser atendida con energía de generación renovable no convencional (RER). El gobierno realiza subastas cada dos años para cumplir la cuota de 5%.

Los compromisos de suministro en este caso sí son físicos, las empresas generadoras que ganan las subastas se comprometen a entregar físicamente al sistema una cantidad anual de energía.

d. Mercado de contratos promovidos por el Gobierno: Eventualmente⁽²⁾, el propio Gobierno puede conducir licitaciones para la construcción de centrales eléctricas y, en algunos casos, para la compra de la electricidad que generan estas centrales. Los compromisos de suministro pueden ser físicos o financieros, dependiendo de cada licitación.

e. Mercado Spot: Es un mercado tipo pool⁽³⁾, en el cual se valorizan las entregas y consumo físicos de electricidad hacia y desde el sistema eléctrico. El Comité de Operación Económica del Sistemas (COES) es el que dispone qué centrales de generación son las que deben entregar físicamente la electricidad, con la premisa de lograr el mínimo costo de operación del sistema en general. Por otro

(1) Decreto Legislativo de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables. Decreto Legislativo N° 1002.

(2) Con diseños comerciales distintos a los previstos en la LCE y la LGE. En algunos casos basados en la "Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país", Ley N° 29970.

(3) Mercado en el cual todos los generadores entregan su electricidad al sistema y los clientes retiran electricidad del sistema, sin que se requiera un contrato entre los que entregan y retiran.

lado, los generadores suministradores son los que se hacen responsables ante el mercado spot por los retiros físicos que efectúan sus clientes⁽⁴⁾. Las entregas y consumos de este mercado se valorizan al costo marginal⁽⁵⁾ determinado por el COES cada 15 minutos. Adicionalmente, los retiros deben pagar un cargo por capacidad regulado por OSINERGMIN, con este pago se remunera la potencia firme de las centrales que, ordenadas por su costo variable⁽⁶⁾, suman la demanda total del sistema más un margen de reserva que lo fija el Ministerio de Energía y Minas.

2.1.2 Principales actores

La oferta de generación en el SEIN, además de ENGIE, está concentrada principalmente en el Estado y los siguientes grupos empresariales: Enel, IC Power, Orazul Energy y Statkraft. La producción en el SEIN se caracteriza por estar prácticamente dividida en partes iguales entre generación hidráulica, 47.6% y generación térmica, 47.8%; las otras fuentes de generación son la energía renovable 2.97% y de otros tipos 1.6%. Asimismo, las ventas de energía en el SEIN estuvieron constituidas por un 51% a clientes libres y un 49% a clientes regulados⁽⁷⁾. Los grandes clientes libres en su mayoría son empresas mineras e industriales.

(4) Posteriormente una vez que entre en vigencia el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, podrán participar en los retiros de este mercado, los Distribuidores para atender demanda de sus Usuarios Libres, hasta por un 10% de la máxima demanda registrada por el total de sus Usuarios Libres en los últimos 12 meses; y los Grandes Usuarios (mayor a 10 MW), para atender su demanda hasta por un 10% de su máxima demanda registrada en los últimos 12 meses.

(5) Costo de producir una unidad adicional de electricidad en cualquier nodo (punto del sistema donde se entrega o retira electricidad) del sistema. Este costo varía por cada nodo y por cada 15 minutos.

(6) Se refiere al costo que depende de la cantidad de energía producida, expresado normalmente en Soles/Megavatio·hora; en este caso, está conformado principalmente por el costo del combustible utilizado para generar electricidad.

(7) Estadística eléctrica a noviembre del 2016 publicada por la Dirección General de Electricidad del MEM.

2.2 Gestión comercial

Las cifras oficiales del COES señalan que en el año 2016 la producción total de energía eléctrica en el SEIN fue de 48,326 GWh, cifra que supera en 8.5% a la que se obtuvo en el año previo. La máxima demanda del SEIN ocurrió el 20 de diciembre del 2016 a las 21:45 horas y alcanzó los 6,492 MW, lo que representa un incremento de 3.5% con relación a la máxima demanda registrada durante el año 2015. El crecimiento de la demanda en el año 2016 se debió principalmente a la toma de carga de los proyectos Las Bambas (150 MW) y Ampliación Cerro Verde (300 MW).

2.2.1 Nuevos contratos

Durante el año 2016, ENGIE Energía Perú participó en diversas negociaciones para el corto y largo plazo. Producto de estas se suscribieron contratos por 278 MW con clientes libres, tales como: Grupo Volcan, Grupo Gloria y Yanacocha. Asimismo, se suscribió un nuevo contrato, de hasta 40 MW, con Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP para la exportación-importación de energía eléctrica entre Perú y Ecuador.

Con nuestros clientes regulados se firmaron contratos por 162 MW, con: Hidrandina, Electropuno, Electrocentro, Electronoroeste, Electroucayali, Seal y Stevia.

2.2.2 Actuales clientes

ENGIE Energía Perú cuenta con una cartera de clientes a nivel nacional. Hasta diciembre del 2016, la cartera de clientes libres y regulados sumaba una potencia contratada –en hora punta– de 1,527.17 MW. De dicha cifra, 918.12 MW corresponden a clientes libres y 608.98 MW a clientes regulados. La potencia contratada en horas fuera de punta fue de 1,455.95 MW en total.

Dentro de la cartera actual, en el año 2016 se suscribieron adendas con Votorantim Metais-Cajamarquilla S.A. para prorrogar la venta de energía en hora punta hasta diciembre del 2016 y posteriormente hasta el 28 de febrero del 2017. Además, se suscribieron adendas con Apumayo S.A.C., para ampliar por un año el plazo de vigencia de su contrato hasta diciembre de 2018; y con Papelera del Sur S.A., para ampliar la vigencia de su contrato por cuatro años, hasta diciembre de 2021.

En los cuadros 4 y 5 se muestra la potencia contratada por cada cliente a diciembre del 2016.

2.2.3 Producción de energía

Debido a la congestión de la interconexión Centro-Sur como consecuencia de una mayor demanda en el área sur del país, el COES ordenó una mayor operación a las centrales Ilo1, Ilo21 e Ilo31. La producción de C.T. ChilcaUno en el 2016 fue ligeramente menor respecto del 2015. Con respecto a la C.H. Yuncán, la menor disponibilidad de agua durante el 2016 originó que la central disminuya su producción con relación al 2015. Finalmente, el 22 de octubre y el 16 de diciembre del 2016 entraron en operación comercial la C.T. Nodo Energético Ilo41 (610 MW) y la C.T. de Ciclo Combinado ChilcaDos (111 MW).

Cuadro 4 Clientes libres a diciembre del 2016

Cliente	Potencia contratada en hora punta (MW)	Potencia contratada fuera de hora punta (MW)
Southern Perú Cooper Corporation	207.00	207.00
Antamina	170.00	170.00
Minera Las Bambas	150.00	150.00
Votorantim Metais - Cajamarquilla S.A.	110.00	0.00
Yanacocha	60.00	60.00
CELEC EP 2	40.00	40.00
Sociedad Minera Cerro Verde	38.00	38.00
Yura S.A.	38.00	34.00
Antapaccay (Xstrata Tintaya)	21.00	21.00
Quimpac S.A.	20.00	56.00
Otros	64.12	70.97
Total	918.12	846.97

Cuadro 5 Clientes regulados a diciembre del 2016

Cliente	Potencia contratada (MW)
Luz del Sur (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	181.75
Edelnor (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	178.69
Seal (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	42.80
Edelnor (Licitación 2015-2016)	40.00
Electronoroeste (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	31.15
Electrosureste (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	29.80
Edelnor (Licitación 2014-2017)	22.50
Hidrandina (Licitaciones HDNA)	18.12
Electronorte (Licitaciones HDNA)	12.86
Electrosur (Licitaciones ED-02 y ED-03)	12.50
Electrocentro (Licitaciones HDNA)	10.74
Otros	28.08
Total	608.98

Cuadro 6**Generación bruta de energía eléctrica por planta (GWh)**

Central	2016	%
C. T. Ilo1	209.87	2.56
C. T. Ilo21	772.89	9.45
C. T. Ilo31	99.91	1.22
C. T. NEPI	29.30	0.36
C. T. ChilcaUno	5,617.22	68.65
C. T. ChilcaDos	225.72	2.76
C. H. Yuncán	759.79	9.29
C. H. Quitaracsa	467.74	5.72
Total	8,182.44	100.00

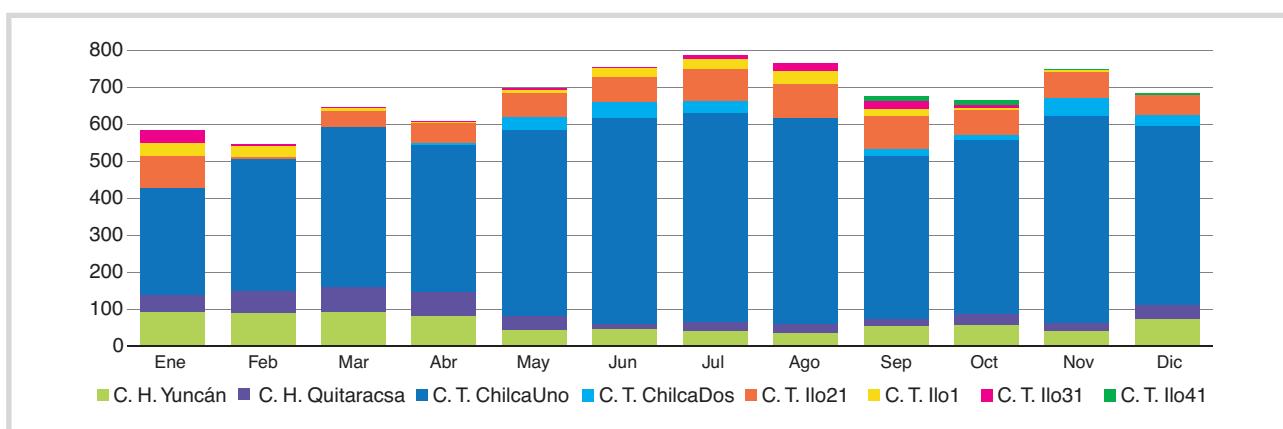
2.2.4 Ventas por potencia y energía

Las ventas por potencia y energía a clientes libres se incrementaron en 19% con respecto al 2015, principalmente por nuevos contratos suscritos. En el caso de clientes regulados, estas disminuyeron 21% con respecto al 2015 por la culminación de algunos contratos bilaterales.

Por otro lado, la venta de potencia y energía en el COES tuvo un incremento considerable con respecto al 2015 debido a la operación de las Centrales Ilo1, Ilo21 e Ilo31. Finalmente, la venta total por potencia y energía disminuyó en 1% con respecto al año anterior.

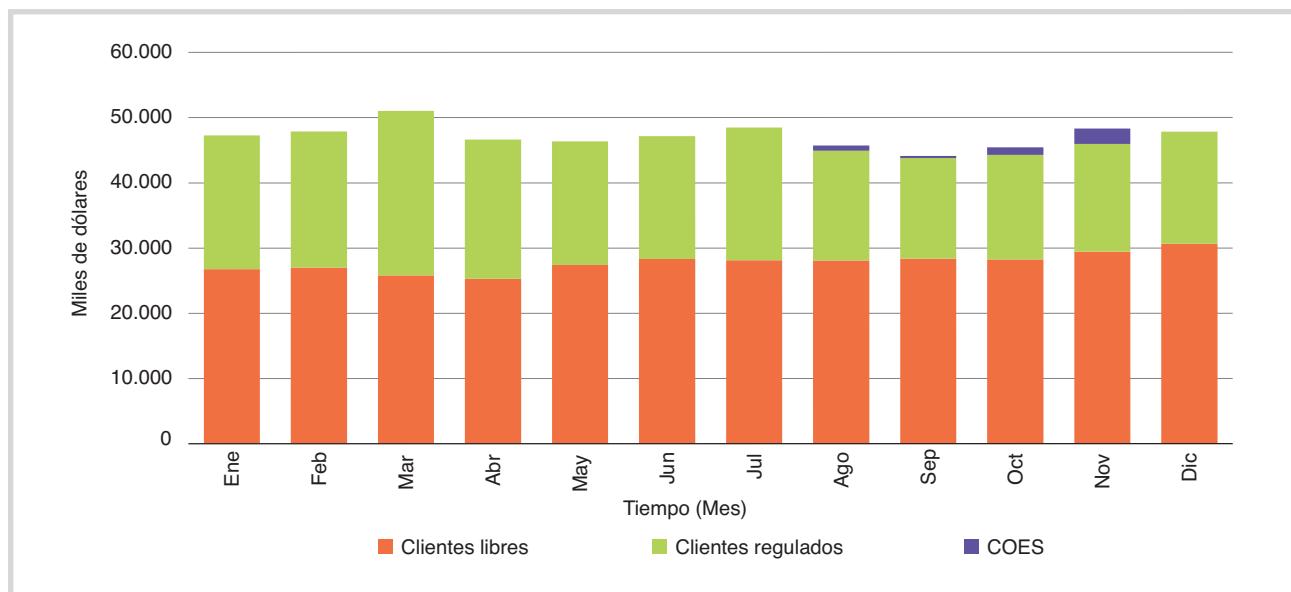
Cuadro 7**Evolución de la producción de energía (GWh)**

Central	2016	Var. % 2016 vs 2015	2015	Var. % 2015 vs 2014	2014	Var. % 2014 vs 2013	2013
C. T. Ilo1	209.87	280	55.26	85	29.88	-77	129.69
C. T. Ilo21	772.89	212	248.09	52	163.21	-80	836.59
C. T. Ilo31	99.91	184	35.15	576	5.20	-2	5.31
C. T. NEPI	29.30						
C. T. ChilcaUno	5,617.22	-4	5,837.72	-2	5,978.54	4	5,771.30
C. T. ChilcaDos	225.72						
C. H. Yuncán	759.79	-16	901.05	-2	921.45	-3	947.98
C. H. Quitaracsa	467.74	429	88.46				
Total	8,182.44	14	7,165.73	1	7,098.27	-8	7,690.87

Gráfico 3**Producción de energía por mes (GWh), 2016**

Cuadro 8 Ventas de energía, potencia y otros (miles de dólares)

Cliente	2016	Variación % 2016 vs 2015	2015	Variación % 2015 vs 2014	2014
Clientes Libres	333,495	19%	280,919	25%	225,570
Clientes Regulados	228,133	-21%	290,595	2%	284,960
COES	4,641	3,544%	127	-97%	4,739
Total	566,269	-1%	571,642	11%	515,269

Gráfico 4 Facturación total por tipo de cliente y mes en 2016 (millones de dólares)

2.2.5 Variables exógenas que afectan el negocio

Los factores externos –ajenos a la gestión– que pueden afectar la producción de energía eléctrica de manera significativa son: el clima, los precios internacionales de los combustibles, la capacidad en el sistema de transporte de gas natural y la congestión de las líneas de transmisión.

En el 2016, de manera similar al 2015, se presentaron problemas de congestión en la interconexión Centro-Sur (formada por las líneas en 220 kV Mantaro- Socabaya y en 500 kV Chilca-Poroma-Ocoña-Montalvo) debido a la toma de carga

de los proyectos Las Bambas (150 MW) y Ampliación Cerro Verde (300 MW). En enero, el COES actualizó el límite de la interconexión Centro-Sur a 870 MW (en el horario de 00 a 08 horas y de 17 a 24 horas) y a 780 MW (en el horario de 08 a 17 horas). En julio, debido al ingreso de la LT 220 kV Machupicchu-Abancay-Cotaruse, el COES actualizó dicho límite a 860 MW de 00 a 24 horas. En este escenario, las centrales Ilo1 e Ilo21 han operado durante la mayor parte del 2016 y se espera que sigan operando hasta la puesta en servicio del proyecto L.T. 500 kV Mantaro-Poroma-Socabaya-Montalvo prevista para junio del 2017.

2.3 Instalaciones de la empresa

ENGIE Energía Perú opera instalaciones de generación y transmisión de energía eléctrica en el Perú. Actualmente, opera seis centrales termoeléctricas, dos centrales hidroeléctricas y una subestación eléctrica que le permiten atender, a través del SEIN, a sus clientes a nivel nacional y también exportar al vecino país del Ecuador.

2.3.1 Central Termoeléctrica Ilo1 (C.T. Ilo1)

- La C.T. Ilo1 se encuentra ubicada al norte de la ciudad de Ilo, fue adquirida en 1997 a Southern Peru Copper Corporation (SPCC).
- La central está conformada por dos calderos de fuego directo que operan con petróleo residual 500, dos turbinas a vapor (TV3 y TV4) con potencia nominal total de 132 MW; dos turbinas a gas de 39.29 MW y 42.20 MW de potencia nominal, respectivamente, y un grupo moto-generador de 3.30 MW de potencia nominal que opera con biodiesel B5.
- La C.T. Ilo1 tiene una potencia nominal total de 216.79 MW y cuenta con una planta desalinizadora que provee de agua industrial y potable a la operación de la central y a SPCC.
- Para las unidades de la C.T. Ilo1, se ha solicitado la conclusión de la operación comercial, la misma que fue autorizada por el COES para la llegada de la segunda línea de 500 kV (Proyecto MAMO) a la S.E. Montalvo (Moquegua), aproximadamente en junio del 2017.

2.3.2 Central Termoeléctrica Ilo21 (C.T. Ilo21)

- La C.T. Ilo21 es una central de generación eléctrica a carbón y está ubicada al sur de la ciudad de Ilo. Posee un generador accionado por una turbina a vapor con una potencia nominal de 135 MW. Entró en operación comercial en agosto 2000.
- La planta cuenta con una cancha de carbón con capacidad de almacenamiento para 200,000 toneladas y un muelle de 1,250 metros de largo diseñado para buques de 70,000 toneladas de desplazamiento.

- Dispone de dos plantas desalinizadoras que proveen agua industrial y potable para la operación de la central, así como una planta de tratamiento de aguas destinada a tratar las aguas residuales, con las cuales se mantiene la forestación de las áreas circundantes a la central.

2.3.3 Central Termoeléctrica Reserva Fría Ilo31 (C.T. Ilo31)

- La C.T. Ilo31 está ubicada al costado de la C.T. Ilo21. Es una central que opera bajo el régimen de reserva fría de acuerdo al contrato firmado con el Estado peruano. La central entró en operación comercial el 20 de junio del 2013.
- Posee tres turbinas duales (diésel/gas) que actualmente utilizan biodiesel B5S50 y suman una potencia nominal de 500 MW.
- La central cuenta con tanques de almacenamiento de diésel con una capacidad de 195,000 barriles que aseguran su operación de 10 días a máxima carga.

2.3.4 Central Termoeléctrica Nodo Energético Ilo41 (C.T. Ilo41)

- La central está ubicada en un terreno adyacente de la C.T. Ilo31, con tres turbinas duales (diésel/gas) en ciclo abierto que, actualmente, operan con combustible diésel B5-S50, con una potencia nominal de 610 MW.
- Las turbinas operan actualmente sólo con diésel. Cuando el gas natural llegue a Ilo, serán operadas con gas, sin perder la capacidad de operar con diésel.
- El proyecto incluyó la construcción de una nueva línea de transmisión en 500 kV, en simple terna y con capacidad de transportar hasta 1,400 MVA con una longitud de 75 km, que conecta la central con la Subestación Montalvo.
- La central cuenta con tanques de almacenamiento de diésel con una capacidad de 375,000 barriles, que aseguran su operación de 15 días a máxima carga.

2.3.5 Central Termoeléctrica ChilcaUno (C.T. ChilcaUno)

- La C.T. ChilcaUno se encuentra en Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, a 63.5 kilómetros al sur de la capital. La central tiene una potencia nominal de 852 MW y cuenta con 3 turbinas de gas (dos de 180 MW de potencia nominal, y una tercera de 199.80 MW) y una turbina de vapor de 292 MW de potencia nominal.
- Cuenta con una estación de filtración, regulación de presión y medición de flujo que acondiciona el gas natural a los requerimientos de combustión de las turbinas. Asimismo, posee una planta desalinizadora de osmosis inversa para la producción de agua industrial que se requiere para la operación de la central.

2.3.6 Central Termoeléctrica ChilcaDos (C.T. ChilcaDos)

- La central está ubicada en un terreno adyacente de la C.T. ChilcaUno. Es una central de ciclo combinado conformado por una turbina a gas y una turbina a vapor que en conjunto alcanzan una potencia nominal de 111 MW. La central usa gas natural.
- La turbina a gas de la central entró en operación comercial en mayo y la turbina a vapor en diciembre 2016.
- El proyecto incluyó la construcción de una nueva línea de transmisión en doble terna de 220 kV hasta la subestación eléctrica existente en la central ChilcaUno.
- Para el suministro de gas natural se instaló un nuevo sistema de tuberías de gas desde la estación de gas existente en la C.T. ChilcaUno. Por su parte, para el suministro de agua se instaló un nuevo sistema de tuberías de agua desalinizada y agua desmineralizada desde los tanques de agua ya existentes.

2.3.7 Central Hidroeléctrica Yuncán (C.H. Yuncán)

- Mediante un concurso público internacional, el 6 de febrero de 2004 ENGIE Energía Perú se adjudicó la concesión de la C.H. Yuncán bajo la modalidad de contrato de usufructo, por un plazo de 30 años, contados a partir de setiembre de 2005, fecha que se firma el acta de entrega.
- La C.H. Yuncán, que posee una potencia nominal de 134.16 MW, está en las cuencas de los ríos Paucartambo y Huachón, departamento y provincia de Pasco, a 340 kilómetros al noreste de la ciudad de Lima.
- Posee tres turbinas Pelton de 44.72 MW de potencia nominal cada una, que producen,

anualmente, en función de los recursos hídricos disponibles, un promedio esperado de 900 GWh de energía. Para captar el río Paucartambo, se ha construido una presa y un reservorio de control diario llamado Huallamayo, con una capacidad de 1.8 millones de m³ y un volumen útil de 458,000 m³.

2.3.8 Central Hidroeléctrica Quitaracsa

- La C.H. Quitaracsa, ubicada en la provincia de Huaylas, departamento de Áncash, entró en operación comercial en octubre del 2015.
- La central posee dos turbinas Pelton, un reservorio de 270,000 m³ en el río Quitaracsa, con un túnel de conducción de aproximadamente 6 kilómetros y una caída bruta de 874 metros.
- La C.H. Quitaracsa tiene una potencia nominal total de 114 MW.

2.3.9 Subestación de Moquegua

- Se ubica en la provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, es un importante centro de recepción, transformación y distribución de electricidad en el sur del país que sirve de punto de conexión de las centrales Ilo1, Ilo21 e Ilo31 al SEIN.
- La subestación cuenta con una sala de control, dos auto-transformadores de 300 MVA 138/220 kV cada uno y doble barra en 220 y 138 kV. En las barras de 220 kV se conectan las líneas de transmisión Socabaya-Moquegua, Ilo2-Moquegua, Moquegua-Puno, Moquegua-Tacna y Moquegua-Montalvo; mientras que en las barras de 138 kV están las líneas Ilo1-Moquegua, Moquegua-Botiflaca, Moquegua-Toquepala-REP y el suministro a la Ciudad de Moquegua, vía celda de transformación 138/10 kV.

2.3.10 Líneas de transmisión

ENGIE Energía Perú cuenta con distintas líneas de transmisión en 138, 220 y 500 kV que se usan como parte del proceso de energía. Están distribuidas según se indica a continuación:

Línea de transmisión	Longitud (Km)	Capacidad
Ilo2-Moquegua (doble terna)	72	400 MVA por cada terna en 220 kV.
Moquegua-Botiflaca1	31	196 MVA en 138 kV
Moquegua-Mill Site	39	100 MVA en 138 kV
Ilo1-Moquegua	2.27	130 MVA en 138 kV
Moquegua-Botiflaca2	5.99	160 MVA en 138 kV
Santa Isabel-Carhuamayo Nueva (L-226)	50	260MVA en 220 kV
SE Chilca1-SE Chilca 220 kV (doble terna)	0.75	600 MVA por cada terna en 220 kV
Quitaracsa-Kiman Ayllu (L-2277)	5.35	150 MVA en 220 kV.
Ilo4-Montalvo	75	1,400 MVA en 500 kV
ChilcaDos-ChilcaUno	0.44 (para turbina a gas) 0.53 (para turbina a vapor)	150 MVA en 220 kV

Cuadro 9 Características de las plantas

Plantas	Unidad	Potencia nominal (MW)	Combustible
C.T. Ilo1	TV3	66.0	Vapor / R500
	TV4	66.0	Vapor / R500
	TG1	39.3	Diésel 2
	TG2	42.2	Diésel 2
	Catkato	3.3	Diésel 2
Subtotal		216.8	
C.T. Ilo21	TV21	135.0	Carbón / Diésel 2
C.T. Ilo31	TG1, TG2, TG3	500.0	Diésel 2
C.T. Ilo41	TG41, TG42, TG43	610.0	Diésel 2
C.H. Yuncán	G1, G2, G3	134.2	Aqua
C.H. Quitaracsa	G1, G2	114.0	Aqua
C.T. ChilcaUno	TG11	180.0	Gas natural
	TG12	180.0	Gas natural
	TG21	199.8	Gas natural
	TV	292.0	Vapor/Gas natural
C.T. ChilcaDos	TG41, TV42	111.0	Vapor/Gas natural
Total		2,672.7	

2.4 Principales inversiones de la empresa

En 20 años de operación, ENGIE Energía Perú ha desarrollado diferentes proyectos de inversión que le permite contar en la actualidad con ocho centrales de generación de energía eléctrica distribuidas en las regiones de Moquegua, Pasco, Áncash y Lima.

Durante el 2016, con una inversión total de 530 millones de dólares, en octubre, entró en operación comercial la C.T. Nodo Energético Ilo41 con una capacidad de 610 MW; mientras que, en diciembre, con el ingreso a operación comercial de la turbina a vapor en ciclo combinado de la C.T. ChilcaDos se dio por culminado la construcción de este proyecto, que cuenta con una capacidad total de generación de 111 MW.

En febrero del 2016, ENGIE Energía Perú ingresó al sector de energías renovables al adjudicarse un Contrato de Concesión para el suministro de la energía adjudicada al sistema interconectado nacional a través del proyecto solar “Intipampa” cuya inversión se estima en 55 millones de dólares y cuya construcción se iniciará en el 2017.

El proyecto está ubicado en Pampa Lagunas en Moquegua y consiste en la construcción y operación de una central solar fotovoltaica de 40 MW de capacidad de generación. La central solar deberá entrar en operación comercial a más tardar el 31 de diciembre del 2018.

2.5 Procesos legales, judiciales, administrativos o arbitrales

ENGIE Energía Perú no es parte de ningún proceso judicial, administrativo o arbitral que, de ser resuelto en contra de sus intereses, pudiera implicar una contingencia económica que pudiese afectar de manera significativa y adversa los resultados de la empresa.



3. Información financiera

Las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú al cierre del 2016 ascendieron a 747.7 millones de dólares, 4.8% mayor respecto al 2015 (713.7 millones de dólares), debido principalmente al incremento de los ingresos de potencia y peaje de conexión del sistema principal de transmisión.

Al cierre del 2016, las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú ascendieron a 747.7 millones de dólares, 4.8% mayores respecto al 2015 (713.7 millones de dólares). El resultado anual antes de impuestos y efectos no recurrentes fue de 231.5 millones de dólares, similar al 2015 (237.4 millones de dólares). Mientras que la ganancia neta del mismo periodo fue de 131.5 millones de dólares, 27.5% menor a la del 2015 (181.5 millones de dólares), debido, principalmente, a efectos no recurrentes como cambios en la tasa del impuesto a la renta y la desvalorización de activos de la C.T. Ilo1.

3.1 Gestión financiera

La explicación para las principales variaciones en los rubros del Estado de Resultados Integrales es la siguiente:

3.1.1 Ventas netas

Las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú al cierre del 2016 ascendieron a 747.7 millones de dólares, 4.8% mayor respecto al 2015 (713.7 millones de dólares), debido al incremento de los ingresos de potencia y peaje de conexión del sistema principal de transmisión (cargos adicionales del SEIN).

3.1.2 Costo de ventas

El costo de ventas ascendió a 465.7 millones de dólares, mayor en 11.6% con respecto al 2015 (417.3 millones de dólares). Este incremento se debe a: (i) mayor consumo de combustibles (diésel y carbón) debido a una mayor generación de las centrales termoeléctricas de Ilo, (ii) mayor depreciación como resultado del ingreso en operación comercial de nuevas centrales de generación, y (iii) mayor costo de peaje, compensado con menores compras de energía y potencia.

3.1.3 Gastos de administración

Los gastos de administración en el 2016 ascendieron a 21.0 millones de dólares, 9.1% menores a los registrados en el 2015 (23.1 millones de dólares), debido principalmente a menores gastos por servicios, asesorías y otros gastos de gestión.

3.1.4 Gastos financieros (neto)

Los gastos financieros (neto) en el 2016 (32.6 millones de dólares) disminuyeron en 10.2% respecto al 2015 (36.3 millones de dólares), debido al incremento del ingreso producto de las liquidaciones de contratos forwards y swaps de moneda y tasa de intereses, además del ingreso por efecto de la diferencia en cambio, compensados por mayores gastos de intereses relacionados a: (i) arrendamientos financieros, y (ii) bonos corporativos (1^a Emisión del Tercer Programa de Bonos Corporativos emitidos en junio del 2016).

3.1.5 Otros ingresos y otros gastos

Los otros gastos (neto) (17.7 millones de dólares) aumentaron con respecto a los del 2015 (4.4 millones de dólares) debido a que se reconocieron gastos relacionados a: (i) desvalorización de activos de la C.T. Ilo1, por 12.7 millones de dólares, y (ii) baja de proyectos por 8.3 millones de dólares.

3.1.6 Impuesto a la renta

En el 2016, como resultado de la modificación de la tasa del impuesto a la renta (29.5% para los años 2017 en adelante), se reconoció un mayor gasto en el Impuesto Diferido (22 millones de dólares) que corresponde a los ajustes de las bases de este concepto al cierre del 2016. En el 2015, se reconoció un ingreso en el Impuesto Diferido (13 millones de dólares) como resultado de la modificación progresiva de la tasa del impuesto a la

renta (28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante), vigente ese año.

3.1.7 Ganancia neta

La ganancia neta del ejercicio 2016 fue de 131.5 millones de dólares, 27.5% menor a la del 2015 (181.5 millones de dólares) debido principalmente al efecto en el mayor gasto del impuesto diferido producto del cambio en la tasa del impuesto a la renta y la desvalorización de activos de la C.T. Ilo1. La utilidad básica por acción común en el 2016 fue de 0.219 dólares mientras que en el 2015 fue de 0.302 dólares.

3.2 Financiamiento y endeudamiento

Durante el 2016, ENGIE Energía Perú ejecutó diversas operaciones con el objetivo de financiar nuevas inversiones y capital de trabajo:

- En diciembre del 2015, se suscribieron préstamos a corto plazo por 70 millones de dólares y 34.2 millones de soles (10 millones de dólares), otorgado por el Banco de Crédito del Perú con vencimiento en diciembre del 2017 y BBVA Continental con vencimiento en enero 2017, respectivamente. Estos préstamos fueron utilizados para financiar capital de trabajo.
- Durante el 2016, se realizaron pagos por un total de 118.9 millones de soles (35 millones de dólares), de acuerdo al cronograma, y que corresponden al préstamo a largo plazo por 237.7 millones de soles (70 millones de dólares), otorgado por el Scotiabank, con vencimiento en diciembre del 2017 y que fue desembolsado en diciembre del 2015.
- En junio del 2016, dentro del marco del Tercer Programa de Bonos Corporativos de ENGIE Energía

Perú, se realizó la primera emisión de bonos por un importe de 250 millones de soles (76.3 millones de dólares) a un plazo de diez años y con una tasa de interés de 7.1250% nominal anual. Para cubrirse de futuras fluctuaciones de tipo de cambio se decidió contratar un instrumento financiero derivado (Swaps de moneda y tasa de interés), lo que permite tener una tasa final de 3.38%.

Al 31 de diciembre del 2016, la deuda financiera fue de 1,009.5 millones de dólares, y se encuentra detallada en la nota 16 de los Estado Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2016.

3.3 Dividendos

La política actual de dividendos establece la distribución equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según estas sean determinadas en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente. Asimismo, tomará en cuenta los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre del 2014, y cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2015.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 14 de marzo del 2016 se acordó distribuir dividendos por el saldo restante del 30% de la utilidad neta del ejercicio 2015 equivalente a 24.4 millones de dólares (los dividendos del ejercicio 2015 ascendieron a 54.4 millones de dólares, menos pago de dividendos a cuenta del ejercicio 2015 aprobado por sesión de Directorio de 17 de noviembre del 2015 por la suma de 30.0 millones de dólares). El Directorio de ENGIE Energía Perú aprobó, con fecha 8 de noviembre del 2016, distribuir un dividendo a cuenta de la utilidad neta al 30 de junio del 2016 con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2014, por un monto de 30.7 millones de dólares, que fue pagado con fecha 23 de diciembre del 2016.

3.4 Acciones comunes

En el cuadro 10 se detallan las cotizaciones mensuales de los valores representativos de acciones inscritos en negociación en Rueda de Bolsa.

3.5 Bonos Corporativos

En el cuadro 11 se detallan las cotizaciones mensuales de los valores representativos de deuda inscritos en negociación en Rueda de Bolsa.

Cuadro 10 Información relativa a las acciones comunes de ENGIE Energía Perú

Código ISIN	Nemónico	Año-Mes	Cotizaciones 2016 (S)				
			Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
PEP702101002	ENERSUC1	2016-01	8.00	7.10	8.00	7.10	7.21
PEP702101002	ENERSUC1	2016-02	7.00	7.70	7.70	6.85	7.00
PEP702101002	ENGIEC1(*)	2016-03	7.55	8.94	8.95	7.35	8.06
PEP702101002	ENGIEC1	2016-04	8.69	8.75	8.90	8.10	8.75
PEP702101002	ENGIEC1	2016-05	8.70	8.65	8.74	8.50	8.63
PEP702101002	ENGIEC1	2016-06	8.58	8.40	8.65	8.30	8.42
PEP702101002	ENGIEC1	2016-07	8.39	8.50	8.55	8.28	8.37
PEP702101002	ENGIEC1	2016-08	8.55	9.50	9.55	8.43	8.94
PEP702101002	ENGIEC1	2016-09	9.48	10.00	10.15	9.43	9.98
PEP702101002	ENGIEC1	2016-10	10.00	9.52	10.08	9.52	9.99
PEP702101002	ENGIEC1	2016-11	9.50	8.50	9.50	8.37	9.13
PEP702101002	ENGIEC1	2016-12	8.45	9.00	9.10	8.03	8.59

(*) Como consecuencia del acuerdo de modificación de denominación social a ENGIE Energía Perú S.A., el 31 de marzo del 2016 se efectuó el cambio del código nemónico de las acciones comunes de ENGIE Energía Perú S.A. a "ENGIEC1" (antes: ENERSUC1).

Cuadro 11 Cotizaciones mensuales de los valores de deuda de ENGIE Energía Perú

Código ISIN	Nemónico	Año-Mes	Cotizaciones 2016 (%)				Precio promedio
			Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	
PEP70210M034	ENGIE1BC3U	2016-06	112.0734	112.0734	112.0734	112.0734	112.0734
PEP70210M067	ENGIE1BC6A	2016-05	111.5851	111.5851	111.5851	111.5851	111.5851
PEP70210M067	ENGIE1BC6A	2016-09	112.4349	114.0000	114.0000	111.0000	113.1646



Anexos

- A. Estados financieros auditados
- B. Licencias y autorizaciones
- C. Buen gobierno corporativo
- D. Sostenibilidad corporativa



ENGIE Energía Perú S.A.

(antes EnerSur S.A.)

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el
31 de diciembre de 2016 y 2015



Gris y Asociados S. Civil de R.L.
Las Begonias 441, Piso 6
San Isidro, Lima 27
Perú

Tel.: +51(1) 211 8585
Fax: +51(1) 511 8586
www.deloitte.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
ENGIE Energía Perú S.A. (antes EnerSur S.A.)

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ENGIE Energía Perú S.A., una subsidiaria de International Power S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.

4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las

circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

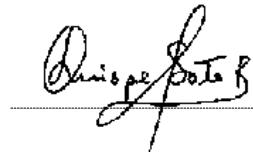
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de ENGIE Energía Perú S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Griso y Asociados S. Civil de R. L.

Refrendado por:



(Socia)

Beatriz Quispe Soto

CPC Matrícula No. 29474

14 de febrero de 2017

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. (ANTES ENERSUR S.A.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Notas	2016 US\$000	2015 US\$000	Notas	2016 US\$000	2015 US\$000
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES:						
Efectivo	5	28,259	52,181			
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6	123,810	87,865	Obligaciones financieras	16	285,463
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	108	165	Cuentas por pagar comerciales	13	50,453
Otras cuentas por cobrar	8	2,481	12,061	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7	139
Impuesto a las ganancias	24	27,481	3,957	Passivo por beneficios a los empleados	14	13,227
Inventarios (neto)	9	83,253	56,152	Otras cuentas por pagar	15	17,215
Gastos pagados por anticipado	10	9,113	8,139	Total pasivos corrientes	366,497	337,459
Total activos corrientes		274,505	220,520	PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:						
Provisiones			29	Provisiones	29	5,952
				Obligaciones financieras	16	723,983
Instrumentos financieros derivados				Instrumentos financieros derivados	18	14,222
Gastos pagados por anticipado				Impuesto a las ganancias diferido	25	182,109
Anticipos otorgados				Total pasivos no corrientes	926,266	845,205
Propiedades, planta y equipo (neto)	11	1,830,531	1,673,005	Total pasivos	1,292,763	1,182,664
Otros activos (neto)	12	83,587	92,183	PATRIMONIO:		
Activos intangibles (neto)				Capital social emitido	17	255,001
Total activos no corrientes		1,969,231	1,832,964	Reserva legal	17	43,816
				Otras reservas de patrimonio		3,439
				Resultados acumulados	17	648,717
				Total patrimonio	950,973	870,820
				TOTAL		
					2,243,736	2,053,484
						2,243,736
						2,053,484

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. (ANTES ENERSUR S.A.)
ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Notas	2016 US\$000	2015 US\$000
Ventas netas de energía eléctrica	19	747,652	713,722
Costo de ventas de energía eléctrica	20	(465,747)	(417,290)
Ganancia bruta		281,905	296,432
Gastos de administración	21	(20,991)	(23,079)
Otros ingresos		4,972	541
Otros gastos	22	(22,627)	(4,923)
Ingresos financieros		575	287
Gastos financieros	23	(43,337)	(30,539)
Diferencia de cambio, neta		2,329	(6,469)
Ganancia neta por instrumentos financieros derivados	18	7,799	420
Resultado antes de impuesto a las ganancias		210,625	232,670
Gasto por impuesto a las ganancias	24 (b)	(79,121)	(51,214)
Ganancia neta del año		131,504	181,456
Ganancia neta por acción			
Utilidad básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	26	0.219	0.302

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. (ANTES ENERSUR S.A.)**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Notas	2016	2015
		US\$000	US\$000
Ganancia neta del año		131,504	181,456
Componentes de otros resultados integrales que podrán ser reclasificadas posteriormente al estado de resultados:			
Variación neta por coberturas del flujo de efectivo		5,099	3,900
Otros resultados integrales antes de impuesto a las ganancias		5,099	3,900
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otros resultados integrales:			
Variación neta por coberturas del flujo de efectivo	25	(1,328)	(1,239)
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otros resultados integrales		(1,328)	(1,239)
Otros resultados integrales despues de impuesto a las ganancias	18	3,771	2,661
Total otros resultados integrales del año		135,275	184,117

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. (ANTES ENERSUR S.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Capital social emitido		Reserva legal US\$000	Otras reservas de patrimonio- Variación neta de coberturas de flujos de efectivo US\$000	Resultados acumulados US\$000	Total patrimonio US\$000
	Acciones comunes US\$000	Capital adicional US\$000	(Nota 17 (a))	(Nota 17 (b))	(Nota 17 (c))	(Nota 17 (d))
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2015	219,079	35,922	29,391	(2,993)	454,959	736,358
Ganancia neta del año	—	—	—	—	181,456	181,456
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto	—	—	—	2,661	—	2,661
Total resultados integrales del año	—	—	—	2,661	181,456	184,117
Transferencia de reserva legal	—	—	14,425	—	(14,425)	—
Dividendos decretados en efectivo	—	—	—	—	(49,655)	(49,655)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	219,079	35,922	43,816	(332)	572,335	870,820
Ganancia neta del año	—	—	—	—	131,504	131,504
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto	—	—	—	3,771	—	3,771
Total resultados integrales del año	—	—	—	3,771	131,504	135,275
Transferencia de reserva legal	—	—	—	—	—	—
Dividendos decretados en efectivo	—	—	—	—	(55,122)	(55,122)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	219,079	35,922	43,816	3,439	648,717	950,973

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. (ANTES ENERSUR S.A.)**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	2016	2015
	US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de bienes y prestación de servicios	844,635	837,972
Intereses y rendimientos recibidos	248	170
Otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación	46,900	42,615
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(510,949)	(395,903)
Empleados	(25,194)	(23,313)
Impuesto a las ganancias y otros tributos	(103,443)	(138,434)
Intereses y rendimientos	(54,145)	(40,495)
Derecho de usufructo Yuncán	(6,642)	(7,210)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	(16,454)	(32,408)
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación	174,956	242,994
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de propiedades, planta y equipo	9	81
Pagos correspondientes a:		
Compra de propiedades, planta y equipo	(3,334)	(3,618)
Obras en curso de propiedad, planta y equipo	(48,574)	(107,044)
Compra de activos intangibles	(2,373)	(123)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(54,272)	(110,704)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Obtención de préstamos a corto plazo	96,284	499,163
Obtención de préstamos a largo plazo	76,324	70,000
Pagos correspondientes a:		
Amortización o pago de préstamos a corto plazo	(136,102)	(484,163)
Amortización o pago de préstamos a largo plazo	(50,000)	—
Pasivos por arrendamiento financiero	(75,998)	(143,984)
Dividendos	(55,114)	(49,655)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	(144,606)	(108,639)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO	(23,922)	23,651
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	52,181	28,530
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	28,259	52,181

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENGIE Energía Perú S.A. (antes EnerSur S.A.)

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA, APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, PRINCIPALES CONTRATOS DE OPERACIÓN Y CONVENIOS Y REGULACIÓN OPERATIVA

(a) Constitución y actividad económica

ENGIE Energía Perú S.A. (antes EnerSur S.A.), en adelante la Compañía, es una subsidiaria de International Power S.A. de Bélgica, que posee el 61.77% de las acciones de capital y fue constituida en Lima, Perú el 20 de setiembre de 1996. Por su parte, GDF Suez IP Luxembourg S.A.R.L. es titular del 100% de International Power S.A. A su vez, International Power Ltd e International Power (Zebra) Limited, empresas constituidas en el Reino Unido, son propietarias directa e indirecta, respectivamente, de GDF Suez IP Luxemburgo S.A. Por otro lado, Electrabel S.A, accionista de International Power Ltd, es una sociedad del grupo ENGIE (antes GDF Suez) y es titular del 99.99% del capital social de International Power Ltd. ENGIE S.A, sociedad francesa, matriz del Grupo ENGIE, posee la titularidad del 99.13% de Electrabel S.A.

Con fecha 14 de marzo de 2016, se aprobó mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas el cambio de razón social de EnerSur S.A. a ENGIE Energía Perú S.A.

La Compañía tiene por objeto la generación y transmisión de energía eléctrica en sistemas secundarios, a través de sus plantas de generación eléctrica ubicadas en diversos departamentos del Perú; así como la venta de energía eléctrica a clientes regulados y libres que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) del cual la Compañía es integrante.

El domicilio legal de la Compañía es Av. República de Panamá N° 3490, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2016, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 14 de febrero de 2017, y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas en los plazos establecidos por Ley. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas con fecha 14 de marzo de 2016.

(c) Principales Contratos de Operación y Convenios

(i) Contratos con Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú

La Compañía suscribió dos contratos con Southern Perú Copper Corporation (SPCC) denominados "Power Purchase Agreement" y "Services Agreement" en 1997. En virtud de dichos contratos, la Compañía adquirió de SPCC una planta de generación de energía eléctrica y se comprometió a proveerle servicios de energía eléctrica hasta el año 2017. Asimismo, se establecieron las cantidades y las bases para la determinación de los precios de potencia y energía a ser facturados mensualmente.

La venta total de energía, potencia y otros facturados a SPCC en 2016 fue de US\$180.11 millones (US\$194.8 millones en 2015) y representa el 24.1% (27.3% en 2015) del total de ventas de la Compañía.

(ii) Contrato de Usufructo

Con fecha 16 de febrero de 2004, la Compañía y Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. (actualmente Activos Mineros S.A.C.) suscribieron, con intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión – PROINVERSIÓN, un Contrato de Usufructo por 30 años para el uso de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (C.H. Yuncán), contados a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de entrega de la C.H. Yuncán).

En cumplimiento de dicho contrato, la Compañía realizó los siguientes pagos que se encuentran registrados como Otros activos (neto) (Nota 12) y se vienen amortizando durante el plazo del contrato de usufructo:

• "Derecho por contrato", por un monto de US\$48.4 millones, que se terminó de pagar en junio de 2005.

• "Aporte social", por un monto de US\$5.9 millones, que fue depositado el 2006 en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social), para destinarse

exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto.

Adicionalmente, la Compañía está obligada a realizar los siguientes pagos:

- “Derecho de usufructo”, por un monto de US\$105.5 millones, que son pagados en 34 cuotas semestrales de acuerdo al calendario de pagos establecido hasta el año 2022. En 2016, un monto de US\$5,911 (US\$6,042 en 2015) fue pagado y registrado en Gastos pagados por anticipado (Nota 10). Estos pagos están siendo amortizados en función al plazo de vigencia del contrato.

El total pagado al 31 de diciembre de 2016 según contrato asciende a US\$75,420 (US\$69,509 al 31 de diciembre de 2015) y el saldo al 31 de diciembre de 2016, neto de amortización asciende a US\$35,460 (US\$33,064 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 10).

- “Aporte social”, por un monto de US\$12.9 millones, el cual estuvo siendo depositado en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social) de acuerdo al calendario de pagos establecido (34 cuotas semestrales), para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto. En 2016, un monto de US\$731 (US\$747 en 2015) fue pagado y registrado en el rubro Gastos pagados por anticipado (Nota 10). Estos pagos están siendo amortizados en función al plazo de vigencia del contrato.

El total pagado al 31 de diciembre de 2016 según contrato asciende a US\$9,290 (US\$8,559 al 31 de diciembre de 2015) y el saldo al 31 de diciembre de 2016, neto de amortización asciende a US\$4,498 (US\$4,201 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 10).

Con fecha 14 de mayo de 2004, la Compañía suscribió con el Estado Peruano un Contrato de Garantías en virtud del cual el Estado Peruano garantiza las obligaciones que Activos Mineros S.A.C. ha asumido en relación al presente Contrato de Usufructo.

(iii) Contratos de Construcción - Central Termoeléctrica ChilcaUno

La C.T. ChilcaUno ubicada en el distrito de Chilca, departamento de Lima, comprende tres turbinas en ciclo abierto que operan a gas natural con una potencia instalada total de aproximadamente 560MW que funcionan en ciclo abierto y una turbina a vapor con una potencia instalada total de aproximadamente 292 MW que en conjunto representan una potencia instalada total operando en ciclo combinado de 852MW.

Para la construcción de esta central, la Compañía celebró, entre otros, los siguientes contratos:

- En diciembre de 2004, un contrato de servicio de transporte de gas natural interrumpible con Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP). Este contrato tiene una vigencia de 15 años contados a partir del inicio de la prestación del servicio.
- En abril de 2006, un contrato de suministro de gas natural con el consorcio de productores del gas de Camisea (el Consorcio). Este contrato, con sus respectivas modificatorias, establece, entre otros, que la Compañía debe adquirir gas del Consorcio en forma exclusiva hasta la cantidad diaria máxima establecida en 3.65 millones m³/día. La vigencia de este contrato es de 15 años.
- En diciembre de 2007, un contrato y adendas de servicio de transporte de gas natural firme con (TGP) por una cantidad de 1.9 millones de m³/día, en virtud de la adjudicación de transformación parcial de la cantidad interrumpible. El contrato y sus adendas se encuentran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2030.
- En agosto de 2011, la Compañía se adjudicó, en el Open Season realizado por TGP, 0.45 millones m³/día que estarán disponibles a la ampliación del gasoducto.
- En setiembre de 2014, la Compañía se adjudicó en el 16vo Open Season realizado por TGP, 0.51 millones m³/día que estarán disponibles a la ampliación del gasoducto. Este volumen permitirá cubrir el 100% del consumo total del proyecto de ampliación de la Central Termoeléctrica ChilcaUno denominado ChilcaDos.
- En octubre de 2014, se suscribió el contrato “Power Generation Facilities Engineering Procurement and Construction” con las empresas DuroFelguera S.A – DF Mompresa S.A.U Unión Temporal de empresas, Ley 18/1982 y Duro Felguera S.A. Sucursal Perú, el que tiene como objeto la construcción del proyecto de ampliación de la Central Termoeléctrica ChilcaUno.

Este proyecto consistió en la construcción y operación de una turbina a gas en ciclo abierto cuyo inicio de operación comercial fue el 5 de mayo de 2016; y de una turbina a vapor en ciclo combinado cuyo inicio de operación fue el 16 de diciembre de 2016, con una capacidad nominal conjunta de 114 MW. (Nota 11 (c)).

(iv) “Services Contract” - Contrato de servicios firmado con Siemens Power Generation Service Company, Ltd.

En setiembre de 2006, se firmó el “Services Contract” que contempla la prestación de servicios de inspección para los mantenimientos menores y mayores que necesitarán las dos unidades de generación a gas mencionadas en el acápite (iii) de esta nota, de manera periódica en función a las horas en producción de cada una de las turbinas, a partir del año 2009.

Asimismo, en setiembre de 2007, se firmó otro contrato “Services Contract” que contempla la prestación de los mismos servicios para la tercera turbina de la C.T. ChilcaUno, de manera periódica en función a las horas en producción, a partir del año 2010.

Cada uno de estos contratos, tienen vigencia por 16 años o 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero. Asimismo, los contratos establecen los costos por tipo de inspección, que serán pagados al momento en que se incurran en ellos.

(v) "Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" - Contrato de servicios de mantenimiento, instalación de partes y soporte logístico firmado con Siemens Power Generation, Inc.

En setiembre de 2006, se firmó el "Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" que contempla la prestación de servicios a partir de la puesta en marcha de cada una de las turbinas a gas mencionadas en el acápite (iii) de esta nota, y tiene vigencia por 16 años o 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero.

El servicio incluye, entre otros, el soporte logístico, la compra de partes y repuestos según el programa de mantenimiento establecido en el anterior contrato y también la mano de obra necesaria para el montaje, desmontaje y reemplazo efectivo de las partes adquiridas.

Para las dos primeras turbinas, la Compañía paga una tarifa fija anual de US\$320, y una tarifa variable calculada en base a las horas equivalentes de producción de cada turbina, que serán pagadas al final de cada trimestre.

Asimismo, en setiembre de 2007, se firmó un nuevo contrato "Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" que contempla la prestación de los mismos servicios que necesitará la tercera unidad de generación a gas mencionada en el acápite (iii), y tiene vigencia por 16 años o 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero. La tarifa anual es US\$225 y la tarifa variable será calculada de la misma manera que para las turbinas anteriores, en base a las horas equivalentes de producción.

En el caso de los contratos descritos en este acápite y en el acápite (iv), los pagos por adelantado realizados por la Compañía se registran en una cuenta de Anticipos otorgados y se reconocerán como activo fijo al momento de efectuarse el mantenimiento mayor según el programa establecido en los contratos.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo en Anticipos otorgados, que corresponde al pago por estos conceptos asciende a US\$9,531 (US\$29,272 al 31 de diciembre de 2015).

(vi) Proyecto - C.T. Ilo31 "Reserva Fría de Generación - Planta Ilo"

Con fecha 25 de noviembre de 2010, PROINVERSIÓN adjudicó a la Compañía la concesión del Proyecto "Reserva Fría de Generación - Planta Ilo" para la construcción y operación de una central termoeléctrica dual ubicada en Ilo, que tiene por objeto asegurar la disponibilidad de potencia y energía en el SEIN, para enfrentar situaciones de emergencia en el abastecimiento, o por eficiencia operativa.

En junio de 2013, entró en operación comercial la Reserva Fría de Generación de Ilo con una potencia contratada de 460 MW. A partir de agosto de 2015, la central cuenta con una potencia efectiva de 497MW, aprobada por el COES-SINAC.

((vii) Proyecto - Central Hidroeléctrica Quitaracsa

Este proyecto consistió en la construcción de una central hidroeléctrica de aproximadamente 112 MW de potencia instalada, ubicada en el distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas, departamento de Ancash. En noviembre de 2010, se suscribió el "Contrato de Precios Unitarios para el Suministro y Construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa" con la empresa constructora JME S.A.C.

En octubre de 2015, la Central Hidroeléctrica Quitaracsa entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 118 MW.

((viii) Proyecto - Nodo Energético

Con fecha 29 de noviembre de 2013, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Seguridad Energética - PRO SEGURIDAD ENERGETICA otorgó a la Compañía la adjudicación de la buena pro para la construcción y operación de una de las centrales de generación termoeléctrica del proyecto Nodo Energético del Sur del Perú en el concurso internacional conducido por PROINVERSIÓN.

La planta es de ciclo simple, dual (Diésel B5 y gas natural) y opera en una primera etapa con diésel, para luego utilizar gas natural una vez que este recurso esté disponible en la zona sur del país.

En octubre de 2016, la Central Térmica Nodo Energético Planta N° 2 Región Moquegua – Planta Ilo de ENGIE, entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 610 MW (Nota 11 (b)).

((ix) Contratos de Construcción - Proyecto Intipampa

Con fecha 17 de mayo de 2016, la Compañía suscribió con el Estado Peruano (representado por el Ministerio de Energía y Minas), un contrato de concesión por el cual suministrará al SEIN la energía adjudicada (108.404 GWh/año) al Proyecto Solar Fotovoltaico "Intipampa" en el marco de la cuarta subasta de suministro de electricidad con recursos renovables (RER) organizada por el OSINERGMIN. En virtud de los términos del respectivo contrato, ENGIE suministrará la energía adjudicada al SEIN desde la fecha real de puesta en operación comercial (que deberá ser a más tardar el 31 de diciembre de 2018).

El proyecto consiste en la construcción y operación de una central fotovoltaica en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, que tendrá una capacidad aproximada de 40 MW.

Asimismo, con fecha 30 de setiembre de 2016, la Compañía suscribió contratos de ingeniería, procura y construcción con la empresa Solairedirect, para la implementación de la central solar fotovoltaica. Al 31 de diciembre de 2016, la inversión en este proyecto ascendió a US\$472.

(d) Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector Eléctrico

- Decreto Ley N° 25884 “Ley de Concesiones Eléctricas”.
- Ley N° 28832 “Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica”.
- Decreto Legislativo 1041, promueve el uso eficiente del gas natural, para evitar que la congestión del ducto de transporte tenga un mayor impacto en los precios de la electricidad.
- Ley N° 29179 “Ley que establece mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado”.
- Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos.
- Ley N° 26876 “Ley Antimonopolio y Ant oligopolio en el Sector Eléctrico”.
- Decreto Supremo No 001-2008-EM, norma que dicta medidas extraordinarias en caso de interrupción del suministro de gas para generación.
- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 (Ley N° 30115), cuya Décima Disposición Complementaria dispone prorrogar la vigencia del Decreto de Urgencia N° 049-2008 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 29-94-EM).
- Decreto Legislativo 1002 “Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables”.
- Decreto de Urgencia N° 049-2008, que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico, vigente hasta el 30 de setiembre 2017.
- Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y del Fondo de Inclusión Social Energético (Ley N° 29852), y su reglamento Decreto Supremo N° 021-2012-EM.
- Decreto Supremo No 026-2016-EM, que aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad.
- Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país (Ley N° 29970) y sus Reglamentos, Decreto Supremo N° 038-2013-EM y Decreto Supremo N° 005-2014-EM.
- Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible (Ley N° 30327), que establece la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
- Decreto Legislativo que mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica en el Perú (Decreto Legislativo 1221), que establece modificaciones a la Ley de Concesiones Eléctricas. También establece precisiones para el desarrollo de la Generación Distribuida.
- Decreto Legislativo del marco de promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos (Decreto Legislativo 1224) y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 410-2015-EF, que establecen los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a estos, proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y la ejecución de proyectos en activos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2016. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del

grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes o servicios que comercializa, entre otros factores.

(c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se identifica como una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía corresponden principalmente a préstamos y partidas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del período correspondiente.

Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y valor de reembolso en el vencimiento, teniendo en cuenta potenciales

reducciones por deterioro o impago (en el caso de activos financieros). El método de la tasa de interés efectiva busca igualar exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. En el caso de los pasivos financieros registrados al costo amortizado, se reconocen las ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio por el tiempo transcurrido.

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

(d) Instrumentos financieros derivados

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de las variaciones en el tipo de cambio de sus obligaciones financieras en nuevos soles y para reducir el riesgo de fluctuación de tasas de interés.

El detalle de las operaciones con derivados celebrados por la Compañía se presenta en la Nota 18.

Los derivados son inicialmente reconocidos a su valor razonable a la fecha de la celebración del contrato, y son posteriormente remedidos a su valor razonable a la fecha de cada período de reporte. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos activos se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que se producen, a menos de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y la misma sea altamente eficaz, en cuyo caso el reconocimiento contra la ganancia o pérdida dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Los derivados implícitos en contratos anfitriones no derivados son considerados como derivados separados cuando las características económicas y los riesgos inherentes al derivado implícito no están relacionados estrechamente con los correspondientes al contrato anfitrión y dichos contratos anfitriones no son medidos como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(e) Suministros y combustibles

Los suministros y combustibles se valúan al costo o valor neto realizable, el menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado, excepto el costo del carbón y de las existencias por recibir, que se determina usando el método de costo específico.

Estimación para desvalorización se constituye por aquellos inventarios que se encuentran en mal estado, obsoletos, o bien sus precios de mercado han caído y con cargo a resultados del ejercicio en el que se identifica dicha desvalorización.

(f) Propiedades, planta y equipo

deterioro de valor reconocida.

Los desembolsos incurridos después que propiedades, planta y equipo han sido puestos en uso, denominados principalmente mantenimientos mayores, se capitalizan como costo adicional de las propiedades, planta y equipo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros. Estos desembolsos serán depreciados en línea recta hasta la fecha del siguiente mantenimiento mayor. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos.

Las partes y repuestos importantes que la Compañía espera utilizar durante más de un período y que están vinculados a un elemento de propiedades, planta y equipo, son reconocidos como tal en el momento de su adquisición.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Los trabajos en curso representan activos en construcción y se registran al costo. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipo una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades, planta y equipo.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes, excepto para aquellos activos relacionados a la planta de generación del Nodo Energético del Sur del Perú (Nota 1 (c.iii)), que por su naturaleza y operación considera el método de unidades de producción usando como base las horas de generación. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 10 y 80
Maquinarias y equipos	Entre 3 y 33
Unidades de transporte	Entre 5 y 17
Muebles y enseres	Entre 5 y 12
Equipos diversos	Entre 4 y 15

Las estimaciones sobre la vida útil, valores residuales, de ser el caso, y métodos de depreciación son revisados al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(g) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, los bienes arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor valor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Los bienes así registrados, se deprecian por el método de línea recta en base a la vida útil estimada para bienes similares propios. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo. El cargo financiero se distribuye entre los ejercicios comprendidos en el plazo del arrendamiento. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Arrendamientos operativos

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos por "Derecho de Usufructo" y "Aporte Social" (Nota 1(c.ii)), que han sido calificados, por las características del contrato y la realidad económica de la transacción, como un arrendamiento operativo, se reconocen como gasto siguiendo el método de línea recta durante el plazo de duración del contrato de "Derecho de Usufructo" y se presenta en el rubro Costo de ventas de energía eléctrica en el estado de resultados (Nota 20).

(h) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el período en que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado.

(i) Otros activos

Comprende principalmente "Derechos por Contrato" relacionados con la C.H. Yuncán, construcción de vía de acceso de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa y otros proyectos en fase de desarrollo, se registran al costo y están presentados neto de amortización acumulada. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en períodos que varían entre 1 y 80 años.

(j) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles, otros activos e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprendere de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(l) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(m) Beneficios a empleados y trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlas. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de pasivos para beneficios a los empleados.

(n) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Venta de energía, se factura mensualmente en base a lecturas periódicas (mensuales), y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada entre la última lectura y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.

Intereses, son reconocidos en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.

Los costos de venta de energía eléctrica y los demás ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan.

(o) Moneda extranjera

Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en "moneda extranjera" y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso y un gasto financiero, respectivamente, en el período en el cual se producen.

(p) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los pasivos por impuesto a las ganancias diferidos son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la casa matriz sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporal y es probable que la diferencia temporal no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto sobre la renta diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidos en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a la ganancia diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(q) Ganancia por acción

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del período atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

3. JUICIOS CONTABLES CRITICOS Y FUENTES CLAVE DE INCERTIDUMBRE

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera (Nota 2(c) y (o)).
- Estimaciones para la compra de energía y potencia (Nota 2(n)).
- Estimaciones para la energía y potencia entregada no facturada (Nota 2(n)).
- Vida útil asignada a propiedad, planta y equipo, otros activos y activos intangibles (Nota 2(f)).
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros (Nota 2(c)).
- Valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 2(d)).
- Determinación del impuesto a las ganancias diferido (Nota 2(p)).
- Provisiones (Nota 2(l)).

Fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del período sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

Deterioro de activos a largo plazo

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable al menos con carácter anual y siempre que existan indicios, aplicando la política contable descrita en la Nota 2 (j).

La metodología utilizada por la Compañía en la estimación del importe recuperable de los activos es el valor en uso calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, derivados de la utilización de tales activos.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado como una sola Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la totalidad de sus plantas de generación a efectos de la evaluación de deterioro de la Compañía; ello en consideración de que las estrategias de negocio se definen en base a la cartera de clientes y no sobre una base individual de cada planta. No obstante, en caso se identifique indicios de deterioro por obsolescencia o deterioro de efectivo a nivel individual de los activos, la Compañía determinará su importe recuperable y de ser inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo individual se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Vida útil de propiedades, planta y equipo

Como se describe en la Nota 2(f), la Compañía revisa periódicamente la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo. En 2016, la Gerencia determinó a través de sus especialistas internos, que no se han presentado cambios significativos respecto de las estimaciones de la vida útil de los activos relacionados a las plantas de generación.

Provisiones por litigios y otras contingencias

El costo final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión por contingencias registrada.

Impuesto sobre las ganancias y pasivos por impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones respecto de la realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos y la periodificación de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los saldos de impuestos de la Compañía (Notas 24 y 25).

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para el periodo contable que empieza el 1 de enero de 2016 o periodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **NIIF 14 Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera que continúe la contabilización, con algunos cambios limitados, de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas según lo venía haciendo de acuerdo con sus PCGA anteriores, tanto en la adopción inicial de las NIIF como en los siguientes estados financieros.

La Gerencia de la Compañía considera que esta norma no es de aplicabilidad a la Compañía.

- **Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan guía sobre cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituye un negocio según la definición de NIIF 3 Combinaciones de Negocios. En específico, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios fundamentales de contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 y otras normas (por ejemplo, NIC 36 Deterioro de Activos con respecto a la evaluación de deterioro de una unidad generadora de efectivo en la que ha sido distribuida la plusvalía de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente es contribuido a la operación conjunta por una de las partes que participe de la operación conjunta.

También se requiere a un operador conjunto revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva a adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas (en las que las actividades del operador conjunto constituyen un negocio según NIIF3) ocurridas desde el inicio de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

La Gerencia de la Compañía considera que los cambios a esta norma no son de aplicabilidad a la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para las partidas de propiedad, planta y equipo basado en ingresos. Las modificaciones a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que ingresos no es una base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta suposición solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- (a) Cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso, o
- (b) Cuando se puede demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41 Agricultura: Plantas Productoras.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Las modificaciones a la NIC16 Propiedad, Planta y Equipos y la NIC 41 Agricultura definen el concepto de planta productora, y requieren que los activos biológicos que cumplen la definición de planta productora sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de NIC 41. El producto creciente de las plantas productivas sigue contabilizándose de acuerdo con NIC 41. Las modificaciones incluyen la opción de que las plantas productoras puedan medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.

La Gerencia de la Compañía considera que estas modificaciones a la norma no son de aplicabilidad a la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC27: Método de participación patrimonial en estados financieros separados.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Las modificaciones a la NIC27 permiten la opción de contabilizar las inversiones en subsidiarias, operaciones conjuntas y asociadas en los estados financieros separados usando el método de participación patrimonial.

La Gerencia de la Compañía considera que estas modificaciones a la norma no son de aplicabilidad a la Compañía.

- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014**

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 5 introducen una guía específica para cuando una entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para distribución a los propietarios (o viceversa). La enmienda aclara que ese cambio se debe considerar como una continuación del plan original y por tanto los requisitos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta no se aplican. La enmienda también introduce una guía para la discontinuación de la contabilidad de activos mantenidos para distribución.

Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si los contratos de servicios de administración constituyen involucramiento continuo a efectos de aplicar los requerimientos de información a revelar sobre todos los activos financieros transferidos.

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse por referencia a rendimientos de mercado al final del periodo de reporte sobre bonos corporativos de alta calidad. La evaluación de la amplitud del mercado para bonos corporativos de alta calidad debe realizarse considerando la moneda de la obligación (misma moneda en que se espera pagar). Para monedas en los que no existe un mercado amplio, debe considerarse los rendimientos de mercado al final del periodo de reporte sobre bonos gubernamentales de dicha moneda.

La Gerencia considera que la aplicación de estas modificaciones a las normas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- **Enmiendas a NIC 1 Presentación de Estados Financieros.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero 2016.

Las enmiendas fueron una respuesta a comentarios de preparadores de información financiera, sobre dificultades en la aplicación del juicio al preparar y presentar la información en los estados financieros, e incluyeron los cambios siguientes:

- Aclaración que la información no debe ser oculta agregando o proveyendo información poco significativa; las consideraciones de materialidad aplican a todas las partidas de los estados financieros, incluso cuando algunas normas requieren de revelaciones específicas.

- Aclaración de que las líneas que se presentarán en los estados financieros pueden agregarse o desagregarse como guía relevante y adicional sobre los subtotales en estos estados financieros, y aclaración que la participación de una entidad en los otros resultados integrales de asociadas contabilizadas por el método patrimonial y operaciones conjuntas deben presentarse en conjunto como una sola línea, en función de si (o si no) se reclasificarán posteriormente a ganancias y pérdidas;

- Ejemplos de posibles formas de ordenar las notas para aclarar que la comprensibilidad y comparabilidad se deben considerar al determinar el orden de las notas y demostrar que las notas no tienen que ser presentados necesariamente en el orden que hasta el momento figura en el párrafo 114 de la NIC 1.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 Entidades de inversión: Aplicación de excepción de consolidación.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Las modificaciones aclaran que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados es permitida a una controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de acuerdo con las NIIF 10. Las modificaciones además aclaran que la exigencia para que una entidad de inversión consolide una subsidiaria que provee servicios relacionados con las actividades de inversión previas, se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión por sí mismas.

La Gerencia considera que la norma no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no es una entidad de inversión y no tiene una controladora, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que clasifique como una entidad de inversión.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

• **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Efectiva para períodos que inicien en o después del 1 enero 2018. La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013 incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral" (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

• La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumple tanto al recolectar los flujos de efectivos contractuales como vendiendo los activos financieros, y que tienen términos contractuales que producen en fechas específicas flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, son medidos generalmente al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Todas las otras inversiones en deuda y en patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos reconocido generalmente en ganancias o pérdidas.

• Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambio en resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.

• Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida de NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en cada fecha de presentación de estados financieros, para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

• Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. Con la NIIF 9, mayor flexibilidad ha sido introducida para los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Gerencia estima que a la fecha de los estados financieros no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

• **NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.** Efectiva para períodos que inicien en o después del 1 enero 2018.

La NIIF 15, emitida en mayo de 2014, establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o a medida que) se satisfaga una obligación del contrato, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

•**NIIF 16 Arrendamientos.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 establece como reconocer, medir, presentar y revelar los arrendamientos. La norma provee de un solo modelo de contabilización, requiriendo que los arrendatarios reconozcan un activo y un pasivo por todos los arrendamientos siempre y cuando no sean contratados a 12 meses o menos, o el activo subyacente tenga un valor poco significativo. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operativos o financieros, sin mayor cambio con lo que se venía considerando en la NIC 17.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

•**CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

La interpretación se refiere a transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que:

- Hay una contraprestación que está denominada o cotizada en una moneda extranjera;
- La entidad reconoce un activo de pago anticipado o un pasivo por ingresos diferidos con respecto a esa contraprestación, antes del reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado; y
- El activo pre-pagado o el pasivo por ingresos diferidos no es monetario.

El Comité de Interpretación llegó a la siguiente conclusión:

- La fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo de pago anticipado no monetario o del pasivo por ingresos diferidos.
- Si hay varios pagos o recibos por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

•**Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.** La fecha de aplicación efectiva de estas modificaciones ha sido diferida de forma indefinida.

Las modificaciones se refieren a situaciones donde hay una venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen según el método de la participación patrimonial, se reconocen en los resultados de la controladora solo en la medida de la participación de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remoción de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria previa (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto contabilizadas según el método de la participación) a valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora previa sólo en la medida de la participación de los inversores no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones a la norma permiten su aplicación anticipada.

La Gerencia considera que la norma no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no es una entidad de inversión y no tiene una controladora, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que clasifique como una entidad de inversión.

•**Modificaciones a la NIC 12.** Reconocimiento de activos diferidos por impuesto a las ganancias por pérdidas no realizadas. Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2017.

Modifica la NIC 12 Impuesto a las ganancias para aclarar los siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos a valores razonables y medidos al costo para propósitos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso.
- El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros.
- Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.
- Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, una entidad valoraría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

La Gerencia considera que la norma no tendrá un impacto importante en los estados financieros debido a que no presenta pérdidas no realizadas.

- **Modificaciones a la NIC 7.** Iniciativas de revelación. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2017.

Aclara que las entidades proporcionarán revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

- **Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Aclara tres aspectos de la norma (identificando las obligaciones de desempeño, consideraciones de principal contra agente, y las licencias) y proporciona algún alivio de transición para los contratos modificados y los contratos terminados.

La Gerencia considera que la aplicación de las aclaraciones a la norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIIF 2.** Clasificación y medición de transacciones de pago basado en acciones. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Aclara la norma en relación con la contabilización de las transacciones de pago basado en acciones liquidadas en efectivo que incluyen una condición de rendimiento, la clasificación de las operaciones de pago basado en acciones con características de liquidación neta y la contabilización de las modificaciones de las transacciones de pago basado en acciones de liquidación en efectivo a liquidación con patrimonio.

La Gerencia considera que la norma no tendrá un impacto importante en los estados financieros debido a que no cuenta con planes de pago basado en acciones.

- **Modificaciones a la NIIF 4.** Aplicación de NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros. Enfoque de superposición a ser aplicado cuando la NIIF 9 sea aplicada por primera vez. Enfoque de diferimiento para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018 y solo disponible por tres años después de dicha fecha.

Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:

- Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la ganancia neta a otros resultados integrales, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición;
- Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de diferimiento.

La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones a la norma no es de aplicabilidad a la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 40.** Transferencias de propiedades de inversión. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Las enmiendas a la NIC 40 Propiedades de inversión:

- Enmienda el párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí mismo no constituye evidencia de un cambio en el uso.
- La lista de ejemplos de evidencias que figuran en el párrafo 57 a) - d) se presenta ahora como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de la lista previa exhaustiva.

La Gerencia considera que la norma no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no cuenta con propiedades de inversión.

- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016**

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- NIIF 1 - Elimina las exenciones a corto plazo en los párrafos E3 a E7 de la NIIF 1, ya que han cumplido el propósito previsto.
- NIIF 12 - Aclara el alcance de la norma especificando que los requisitos de divulgación de la norma, excepto los de los párrafos B10-B16, se aplican a los intereses de una entidad enumerados en el párrafo 5 que se clasifican como mantenidos para la venta, ya sea como mantenidos para distribución o como operaciones discontinuas de acuerdo con NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

•NIC 28 - Se aclara que la elección para medir al valor razonable con cambios en resultados una inversión en una asociada o una empresa conjunta que está en poder de una entidad que es una organización de capital riesgo, u otra entidad calificada, está disponible para cada inversión en una asociada o empresa conjunta en una base de inversión por inversión, en su reconocimiento inicial.

Las modificaciones a la NIIF 1 y NIC 28 son vigentes para los períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018. Las modificaciones a la NIIF12 son vigentes para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2017.

La Gerencia considera que la aplicación de estas modificaciones a las normas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

5. EFECTIVO

El efectivo comprende las cuentas corrientes mantenidas en entidades financieras locales en dólares estadounidenses y soles, y son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Las cuentas por cobrar comerciales, se componen de:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Facturas	57,326	35,250
Energía y potencia entregada no facturada	66,842	52,914
Total	124,168	88,164
Estimación por deterioro	(358)	(299)
Total	123,810	87,865

Facturas

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados una vez al año.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantenía cuentas por cobrar vigentes por US\$37,927 (US\$17,796 al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas por US\$19,041 (US\$17,155 al 31 de diciembre de 2015), para los cuales no se ha establecido estimación por deterioro de cuentas por cobrar dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la Gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Entre 1 y 30 días	14,643	16,052
Entre 31 y 60 días	251	197
Entre 61 y 90 días	1,086	103
Más de 91 días	3,061	803
Total	19,041	17,155

Energía y potencia entrega no facturada

La energía y potencia entregada no facturada corresponde a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, COES-SINAC, asigna mensualmente a cada generador y que comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del COES-SINAC.

La energía y potencia entregada no facturada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue facturada y cobrada de acuerdo a la política de cobranza de la Compañía, sin cambios significativos.

Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

El movimiento en la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Saldo inicial	299	6
Adiciones	59	293
Total	358	299

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 360 días, sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los cobros posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

7. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es International Power S.A., perteneciente al grupo ENGIE (antes GDF Suez).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

Empresa	Servicio	2016 US\$000	2015 US\$000
Engie Energy Management Trading ⁽²⁾	Compra de carbón	14,837	—
Leme Sucursal Perú ⁽²⁾	Servicio de ingeniería para el Proyecto Quitaracsa	1,177	2,680
Tractebel Engineering ⁽²⁾	Servicio de ingeniería y consultoría para proyectos	640	2,397
Leme Engenharia Ltda. ⁽²⁾	Servicio de ingeniería para el Proyecto Quitaracsa	764	929
Engie Perú S.A. ⁽²⁾	Servicio de asesoría y consultoría	546	770
Laborelec ⁽²⁾	Servicio de asesoría y consultoría	528	429
Engie Perú S.A. ⁽²⁾	Servicios prestado por asistencia administrativa y alquiler de oficina	182	300
GDF Suez ⁽²⁾	Mantenimiento de licencias SAP	34	34
International Power Ltd. ⁽¹⁾	Servicio de ingeniería y consultoría	—	46
Engie University ⁽²⁾	Servicio de capacitación al personal	7	—

(1) Matriz

(2) Relacionada

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	Relación	2016 US\$000	2015 US\$000
Por cobrar no comerciales:			
Leme Engenharia Ltda.	Relacionada	—	116
Engie Perú S.A.	Relacionada	105	30
Leme Engenharia Sucursal Perú	Relacionada	3	—
Engie S.A.	Relacionada	—	10
Engie Servicios Perú S.A.	Relacionada	—	9
		108	165
Por pagar no comerciales:			
Leme Engenharia Sucursal Perú	Relacionada	47	966
Engie Perú S.A.	Relacionada	—	81
Laborelec	Relacionada	92	53
Engie S.A.	Relacionada	—	34
Tractebel Engineering	Relacionada	—	24
		139	1,158

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Las remuneraciones y/o compensaciones pagadas durante el periodo enero a diciembre 2016 y 2015 a la plana gerencial, que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, fue de US\$2,418 y US\$2,662, respectivamente.

Las remuneraciones pagadas a Directores en el periodo enero a diciembre 2016 y 2015 ascendieron a US\$50 y US\$70, respectivamente.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar se componen de:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV ^(a)	—	7,977
Anticipos a proveedores ^(b)	1,821	3,396
Diversas	660	688
Total	2,481	12,061

(a) Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV, correspondió al saldo del IGV del año 2015 pagado en la adquisición de bienes y servicios, que ha sido aplicado con el IGV por pagar generado por las operaciones gravadas con dicho impuesto durante el 2016.

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene anticipo a proveedores nacionales y del exterior principalmente relacionado con derechos de importación y suministros para mantenimiento de sus centrales.

9. INVENTARIOS (NETO)

Los inventarios, se componen de:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Suministros y repuestos	22,415	19,714
Combustibles	59,694	34,074
Carbón	7,898	6,060
Existencias por recibir	474	874
	90,481	60,722
Estimación por desvalorización de inventarios	(7,228)	(4,570)
Total	83,253	56,152

El movimiento en la estimación para desvalorización de inventarios fue como sigue:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Saldo inicial	4,570	—
Adiciones	7,228	4,570
Recupero	(4,570)	—
Total	7,228	4,570

La estimación por desvalorización de inventarios (carbón, combustible y suministros) ha sido determinada sobre la base de informes internos, se encuentra registrado en el rubro de Costo de ventas de energía eléctrica (Nota 20) y en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado se componen de:

	Corriente		No corriente	
	2016 US\$000	2015 US\$000	2016 US\$000	2015 US\$000
Derecho de Usufructo y Aporte Social (Nota 1 (c) (ii))	3,949	3,949	36,009	33,316
Seguros	2,664	3,445	—	—
Otros	2,500	745	2,780	533
Total	9,113	8,139	38,789	33,849

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las propiedades, planta y equipo, se compone de:

	Terrenos US\$000	Edificios y otras instalaciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidades de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos US\$000	Trabajos en curso US\$000	Total US\$000
Costo:								
Al 1 de enero de 2015	7,876	517,712	671,106	2,434	2,449	46,168	471,672	1,719,417
Adiciones	—	13	230	616	118	3,439	336,053	340,469
Retiros	—	—	—	(60)	—	(1)	—	(61)
Transferencias y otros cambios	—	368,784	129,381	—	139	2,069	(498,361)	2,012
Al 31 de diciembre de 2015	7,876	886,509	800,717	2,990	2,706	51,675	309,364	2,061,837
Adiciones	—	49	21	85	120	2,562	201,597	204,434
Retiros	—	—	(17)	(19)	(1)	(129)	—	(166)
Transferencias y otros cambios	—	42,288	474,573	—	—	123	(488,250)	28,734
Al 31 de diciembre de 2016	7,876	928,846	1,275,294	3,056	2,825	54,231	22,711	2,294,839
Depreciación acumulada:								
Al 1 de enero de 2015	—	90,798	225,298	1,964	1,411	19,810	—	339,281
Adiciones	—	8,587	35,569	228	253	4,952	—	49,589
Retiros	—	—	—	(38)	—	—	—	(38)
Transferencias y otros cambios	—	(19,044)	19,044	—	—	—	—	—
Al 31 de diciembre de 2015	—	80,341	279,911	2,154	1,664	24,762	—	388,832
Adiciones	—	13,062	44,241	261	263	5,232	—	63,059
Retiros	—	—	(17)	(18)	—	(127)	—	(162)
Transferencias y otros cambios	—	(88)	—	—	—	—	—	(88)
Al 31 de diciembre de 2016	—	93,315	324,135	2,397	1,927	29,867	—	451,641
Pérdidas por deterioro:								
Al 31 de diciembre de 2015	—	—	—	—	—	—	—	—
Adiciones	—	—	12,667	—	—	—	—	12,667
Al 31 de diciembre de 2016	—	—	12,667	—	—	—	—	12,667
Costo neto:								
Total al 31 de diciembre de 2016	7,876	835,531	938,492	659	898	24,364	22,711	1,830,531
Total al 31 de diciembre de 2015	7,876	806,168	520,806	836	1,042	26,913	309,364	1,673,005

(i) En octubre de 2015, se transfirió de trabajos en curso a edificio y otras construcciones y maquinaria y equipo un importe de US\$496,582 por la activación de la Central Hidroeléctrica Guitarracsa que entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 118 MW.

Durante el 2016 la compañía realizó una nueva evaluación y transfirió US\$4,330 de obra en curso a edificio y otras construcciones y maquinaria y equipo.

(ii) En octubre de 2016, se transfirió de trabajos en curso a edificio y otras construcciones y maquinaria y equipo un importe de US\$342,744 por la activación de la Central Térmica Nodo Energético del Sur Planta N° 2 Región Moquegua – Planta Ilo ENGIE, que entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 610 MW.

(iii) En diciembre de 2016, se transfirió de trabajos en curso a edificio y otras construcciones y maquinaria y equipo un importe de US\$128,430 por la activación de la ampliación de la Central Térmica ChilcaUno (también denominada como "ChilcaDos"), que entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 114 MW.

(iv) Las Propiedades, planta y equipo, neto, sin incluir las obras en curso clasificados por Centrales de Generación Eléctrica al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son como sigue:

	ChilcaUno US\$000	ChilcaDos US\$000	Ilo1 US\$000	Ilo2 US\$000	Ilo31 US\$000	Nodo Energético US\$000	Yuncán US\$000	Guitaracsa US\$000	Total US\$000
Al 31.12. 2016	465,577	127,160	4,446	129,942	206,188	342,551	5,674	492,551	1,774,089
Al 31.12. 2015	479,245	—	20,942	139,485	215,058	—	6,589	496,004	1,357,323

(v) Propiedades, planta y equipos, incluyen activos adquiridos bajo arrendamientos financieros de la siguiente forma:

		Años de vida útil	2016	2015
			US\$000	US\$000
Edificios		25, 37 y 40	180,305	129,159
Maquinarias y equipos		15, 25 y 30	937,629	630,247
Trabajos en curso			—	258,891
			1,117,934	1,018,297
Menos – depreciación acumulada			(149,298)	(129,450)
Total			968,636	888,847

(vi) Los costos de financiamiento capitalizados para la construcción de la Central Hidroeléctrica Guitaracsa, Central Nodo Energético Planta Ilo y ampliación Central Termoeléctrica ChilcaUno ("ChilcaDos") ascendieron a US\$7,191, US\$22,494 y US\$5,900; respectivamente (US\$7,191, US\$12,220 y US\$3,594 al 31 de diciembre de 2015, respectivamente).

(vii) El gasto por depreciación del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	Notas	2016 US\$000	2015 US\$000
Costos de ventas de energía eléctrica	20	61,980	48,544
Gastos de administración	21	1,079	1,045
Total		63,059	49,589

(viii) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un seguro por Lucro Cesante en caso de pérdidas económicas producto de daños a las centrales. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

(ix) La pérdida por deterioro acumulada al 31 de diciembre de 2016, corresponde principalmente al deterioro de activos relacionados a la Central Térmica de Ilo1 por US\$12,667, debido a que sus valores en libros exceden a sus valores recuperables. La Gerencia de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2016 no se requieren provisiones en adición a la estimación previamente reconocida para deterioro de propiedades, planta y equipo.

12. OTROS ACTIVOS (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de otros activos se compone de:

	Derechos Contrato Yuncán (b) US\$000	C.H. Guitaracsa (c) US\$000	Otros US\$000	Total US\$000
Costo:				
Al 1 de enero de 2015	54,389	53,985	5,415	113,789
Adiciones	—	179	5,672	5,851
Retiros	—	(1,527)	(3,189)	(4,716)
Transferencias y otros cambios	—	(3,882)	2,058	(1,824)
Al 31 de diciembre de 2015	54,389	48,755	9,956	113,100
Adiciones	—	—	2,373	2,373
Retiros	—	—	(8,254)	(8,254)
Transferencias y otros cambios	—	—	—	—
Al 31 de diciembre de 2016	54,389	48,755	4,075	107,219
Amortización:				
Al 1 de enero de 2015	16,921	—	2,064	18,985
Adiciones	1,813	1	118	1,932
Al 31 de diciembre de 2015	18,734	1	2,182	20,917
Adiciones	1,813	530	284	2,627
Transferencias y otros cambios	—	88	—	88
Al 31 de diciembre de 2015	20,547	619	2,466	23,632
Costo neto:				
Total al 31 de diciembre de 2016	33,842	48,136	1,609	83,587
Total al 31 de diciembre de 2015	35,655	48,754	7,774	92,183

(a) Las tasas de amortización son como sigue (expresadas en porcentajes):

Derechos Contrato Yuncán 3
Carretara Guitaracsa y otros 1 - 100

(b) Corresponde a los desembolsos efectuados por “Derecho por Contrato” y el pago inicial del “Aporte social” (Nota 1 (c) (ii)), y son amortizados en 30 años a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de recepción de la C.H. Yuncán).

(c) Un monto aproximado de US\$42,362 corresponde a la construcción de carreteras dentro de la Municipalidad Provincial de Yuracmarca y la Municipalidad de Huaylas, que son de propiedad del Estado, las cuales permiten a la Compañía acceder a la Central Hidroeléctrica Guitaracsa.

(d) El gasto por amortización por el periodo enero a diciembre 2016 y 2015 que incluye la amortización de activos intangibles por US\$84 y US\$306 respectivamente ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados:

	Notas	2016 US\$000	2015 US\$000
Costos de ventas de energía eléctrica	20	2,495	2,035
Gastos de administración	21	216	203
Total		2,711	2,238

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas. El vencimiento de las cuentas por pagar comerciales es como sigue:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Dentro de los plazos de vencimiento (a)	47,892	56,151
Entre 1 y 30 días	1,507	2,496
Entre 31 y 60 días	459	469
Más de 61 días	595	103
Total	50,453	59,219

(a) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a los servicios recibidos de proveedores locales y extranjeros, los conceptos principales refieren a: (i) bienes y servicios recibidos no facturados relacionados a la compra de energía, potencia, peaje, combustible y suministros y (ii) servicios relacionados a la construcción de proyectos.

14. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a los empleados se componen de:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Remuneraciones y vacaciones	7,545	7,238
Participaciones a los trabajadores	5,475	5,506
Aportes previsionales y de seguridad social:		
Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP	138	130
ESSALUD	69	65
Total	13,227	12,939

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se componen de:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Intereses por pagar sobre obligaciones financieras	1,709	7,760
Tributos por pagar	7,362	3,105
Anticipos de clientes	62	2,546
Diversas	8,028	6,462
Total	17,215	19,873

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se componen de:

	Vencimiento	Total		Corriente		No corriente	
		2016 US\$000	2015 US\$000	2016 US\$000	2015 US\$000	2016 US\$000	2015 US\$000
Bonos corporativos (a)	Entre noviembre 2017 y junio 2028	183,336	122,543	36,008	15,000	147,328	107,543
Prestamo bancario: Corto Plazo (b)	Entre enero y diciembre 2017	80,203	118,251	80,203	118,251	—	—
Largo Plazo (c)	Junio 2020	135,449	169,733	35,449	34,867	100,000	134,866
Arrendamientos Financieros (d)	Entre mayo 2019 y enero 2023	610,458	543,375	133,803	76,152	476,655	467,223
Total		1,009,446	953,902	285,463	244,270	723,983	709,632

(a) Bonos corporativos

Los recursos captados como parte del Primer y Tercer Programa de Bonos Corporativos, fueron destinados a pagar anticipadamente los préstamos de corto plazo con bancos locales y proveedores, entre otros. Los bonos emitidos se pagarán a su vencimiento y los intereses son pagados semestralmente.

A continuación, se detallan las características de cada emisión de bonos corporativos:

	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Saldos al	
				2016 US\$000	2015 US\$000
1er Programa Bonos Corporativos:					
Primera Emisión por (en miles) S/120,700	30/11/2007	30/11/2017	6.8125% (interés anual fijo en nuevos soles) (i)	36,008	35,417
Segunda Emisión por (en miles) S/84,105	09/06/2008	09/06/2018	7.1875% (interés anual fijo en nuevos soles) (i)	25,091	24,679
Tercera Emisión por (en miles) US\$10,000	09/06/2008	09/06/2028	6.3125% (interés anual fijo en dólares)	10,000	10,000
Cuarta Emisión por (en miles) US\$15,000	30/06/2009	30/06/2016	6.50% (interés anual fijo en dólares)	—	15,000
Sexta Emisión por (en miles) US\$25,000	03/12/2010	03/12/2025	6.50% (interés anual fijo en dólares)	25,000	25,000
Séptima Emisión por (en miles) S/42,420	03/12/2010	03/12/2020	7.5938% (interés anual fijo en nuevos soles) (i)	12,655	12,447
3er Programa Bonos Corporativos:					
Primera emisión por (en miles) S/250,000	23/06/2016	23/06/2026	7.125% (interés anual fijo en nuevos soles) (i)	74,582	—
				183,336	122,543

Con fecha 23 de junio de 2016, se realizó la primera emisión de bonos del Tercer Programa de Bonos Corporativos por un monto de S/.250 millones, el cual fue aprobado en junta general de accionistas de fecha 11 de junio del 2015, siendo el monto total aprobado US\$500 millones o su equivalente en nuevos soles con una vigencia de seis años.

Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio y tasas de interés, por sus emisiones de bonos en nuevos soles, la Compañía ha contratado con bancos locales "swaps" de monedas y tasa de interés (Nota 18).

(b) Los préstamos bancarios a corto plazo comprenden:

(i) Préstamo por US\$70 millones otorgados por el Banco de Crédito del Perú BCP, a una tasa de interés fija de 0.83% anual, con vencimiento en diciembre 2017.

(ii) Préstamos por S/.34.2 millones (equivalente a US\$ 10.2 millones), otorgados por el BBVA Banco Continental, a una tasa fija de 4.19% anual, con vencimiento en enero 2017. La Compañía ha contratado "forwards" de monedas (Nota 18), para cubrirse de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Al 31 de diciembre del 2015, los préstamos bancarios a corto plazo por S/.403 millones equivalente a US\$118 millones, fueron otorgados por entidades financieras locales, con tasas de intereses fija entre 5.44% y 5.29%, con vencimiento entre mayo y diciembre de 2016. La Compañía contrató "forwards" de monedas, para cubrirse de las fluctuaciones del tipo de cambio.

(c) Los préstamos bancarios a largo plazo comprenden:

(i) Préstamo por S/.118.9 millones equivalente a US\$35.5 millones (S/.237.7 millones equivalentes a US\$69.7 al 31 de diciembre de 2015) el cual fue otorgado por Scotiabank el 28 de diciembre 2015, con vencimiento el 28 de diciembre de 2017, y amortizaciones trimestrales a una tasa de 6.15%

efectiva anual. Este préstamo fue utilizado para pre-pagar el arrendamiento financiero que la Compañía suscribió en junio 2013 para financiar parte de la construcción de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa. La Compañía ha contratado "swap" de moneda y tasa de interés (Nota 18).

(ii) Préstamo por US\$100 millones otorgado por los Bancos The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. y Sumitomo Mitsui Banking Corporation en junio de 2014, con vencimiento en junio de 2020, a LIBOR a tres meses más 1% efectiva anual. Este préstamo fue utilizado para pre-pagar las deudas de corto plazo mantenidas a la fecha por el mismo importe cuyos fondos fueron utilizados para financiar activos fijos relacionados a los proyectos Quitaracsa y Nodo Energético.

(d) Los arrendamientos financieros se detallan a continuación:

Intituciones financieras	Monto autorizado y/o usado US\$000	Vencimiento	Saldos pendientes de pago					
			Total		Corriente		No corriente	
			2016 US\$000	2015 US\$000	2016 US\$000	2015 US\$000	2016 US\$000	2015 US\$000
Banco de Crédito del Perú Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción y adquisición de maquinaria del ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, el pago de la primera cuota se realizó en el mes de marzo de 2013. La tasa de interés anual será de 6.67%.	310,00	Diciembre 2019	128,364	171,152	42,788	42,788	85,576	128,364
Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Nodo Energético ubicado en Ilo. Las amortizaciones serán en forma trimestral e iniciarán en el mes de marzo de 2017. La tasa de interés anual es de 4.90%.	145,000	Diciembre 2021	138,965	95,536	27,793	—	111,172	95,536
BBVA Banco Continental Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Reserva Fría ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciaron en el mes de agosto 2013 con el pago de la primera cuota. La tasa de interés anual es de 5.70%.	100,000	Mayo 2019	44,320	62,048	17,728	17,728	26,592	44,320
Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Nodo Energético ubicado en Ilo. Las amortizaciones serán en forma trimestral e iniciarán en el mes de marzo de 2017. La tasa de interés anual es de 4.90%.	145,000	Diciembre 2021	144,264	99,228	28,853	—	115,411	99,228

>

Intituciones financieras	Monto autorizado y/o usado US\$000	Vencimiento	Saldos pendientes de pago					
			Total		Corriente		No corriente	
			2016 US\$000	2015 US\$000	2016 US\$000	2015 US\$000	2016 US\$000	2015 US\$000
Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto ChilcaPlus ubicado en Lima. Las amortizaciones serán en forma trimestral e iniciarán en el mes de enero de 2017. La tasa de interés anual es de 4.20%.	125,00	Diciembre 2022	115,838	61,221	1,158	153	114,680	61,068
Total			610,458	543,375	133,803	76,152	476,655	467,223

El valor presente de los pagos por arrendamiento financiero incluido en obligaciones financieras es como sigue:

	2016	2015
	US\$000	US\$000
Hasta un año	158,460	90,790
Entre uno y dos años	167,431	132,600
Entre dos y tres años	149,374	133,874
Más de tres años	153,695	213,769
Total a pagar incluyendo cargo financiero	628,960	571,033
Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(67,511)	(68,751)
Total	561,449	502,282

(e) El principal resguardo financiero que la Compañía debe cumplir con respecto a sus obligaciones financieras de largo plazo y que se detallan en los contratos de arrendamiento financiero, el préstamo bancario a largo plazo y en el prospecto marco del Primer Programa de Bonos Corporativos es mantener un ratio de cobertura de deuda menor a 4.0.

Con fecha 30 de enero de 2015, mediante Asamblea General de Titulares de Bonos del "Primer Programa de Bonos Corporativos de EnerSur S.A." se acordó modificar la sección 6.02 del Acto Marco, elevando temporalmente el límite de Deuda Financiera sobre EBITDA, pasando de 3.5 veces a 4.0 veces hasta el mes de marzo de 2017; dicho resguardo también fue modificado en el mismo sentido en todos los contratos de financiamiento que la Compañía mantiene vigentes, con la finalidad de mantener flexibilidad financiera durante la implementación de sus proyectos (Guitaracsa, Nodo Energético y ChilcaDos).

El cumplimiento de este resguardo financiero es supervisado por la Gerencia y, en su opinión, la Compañía ha cumplido con dicho resguardo financiero al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

17. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social está representado por 601,370,011 acciones comunes, de S/1.00 de valor nominal cada una (equivalente a US\$0.299), íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2016, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Accionistas	Accionistas	Participación
	Nº	%
International Power S.A.	371,478,629	61.77
IN-Fondo 2	41,085,597	6.83
RI-Fondo 2	37,675,821	6.26
PR-Fondo 2	31,674,191	5.27
Otros (516 accionistas)	119,455,773	19.87
Total	601,370,011	100.00

Al 31 de diciembre de 2016, la cotización bursátil (en la Bolsa de Valores de Lima) por acción fue de S/9.00 (S/8.10 al 31 de diciembre de 2015).

Las acciones de la Compañía son comunes y todas tienen el mismo derecho a voto.

(b) Capital adicional

Comprende la prima de capital, de libre disponibilidad, resultante del aumento de capital por aporte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) en 2004. Dicha prima resultó de comparar el monto de los aportes efectuados por las AFPs de US\$48,000 con el monto de US\$12,078, correspondiente al valor en dólares estadounidenses de las 42,098,992 acciones comunes emitidas de S/.1.00 de valor nominal, aplicando el tipo de cambio de S/.3.4855 por cada US\$1.00.

(c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de ganancias no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser destinada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

(d) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por la Ley N° 30296 del 31 de diciembre de 2014, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta, estableciéndose que las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, aplicarán las siguientes tasas (i) 6,8% por los ejercicios 2015 y 2016, (ii) 8% por los ejercicios 2017 y 2018, y (iii) 9,3% por los ejercicios 2019 en adelante, del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

Con fecha 10 de diciembre del 2016 se promulgó el Decreto Legislativo N° 1261, que entró en vigencia el 1 de enero de 2017, el cual modificó la Ley del Impuesto a la Renta y estableció que las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, aplicarán una tasa del 5% a por los ejercicios 2017 en adelante.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Distribución de dividendos

En setiembre de 2010, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad modificar la política de dividendos de la Compañía acordándose, entre otros, la repartición de la suma equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según se determinen en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se considera conveniente.

En octubre de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad modificar la política de dividendos de la Compañía acordándose, entre otros, con respecto a la base de distribución, se tomará en cuenta en primer lugar a los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014, y cuando estos se agotan, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2015.

Durante el ejercicio 2016 se acordó distribuir y pagar dividendos por US\$55,122 que corresponde al saldo de los dividendos de 2015 y un adelanto de los dividendos de 2016. Durante el ejercicio 2015 se pagó dividendos por US\$49,655 como sigue:

Fecha del Acuerdo de Directorio o Junta Obligatoria Anual de Accionistas	Ejercicio	Dividendo total	Dividendo por acción común
		US\$000	US\$000
2016:			
8 de noviembre	Adelanto del ejercicio 2016	30,699	0.0510
14 de marzo	Saldo del ejercicio 2015	24,423	0.0406
Total		55,122	
2015:			
17 de noviembre	Adelanto del ejercicio 2015	30,015	0.0499
16 de marzo	Saldo del ejercicio 2014	19,640	0.0327
Total		49,655	

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Compañía utiliza contratos swap y forwards para cubrir el riesgo de cambios en tasas de interés, tipos de cambio y variaciones del precio de diésel. Los efectos de la contabilización de los instrumentos financieros derivados que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son como sigue:

	Efecto en estado de situación financiera activo (pasivo), neto		Efecto en resultados (pérdida) ganancia		Efecto en patrimonio neto de impuesto a las ganancias	
	2016 US\$000	2015 US\$000	2016 US\$000	2015 US\$000	2016 US\$000	2015 US\$000
Instrumentos financieros derivados de cobertura:						
Contrato swap 1ra., 2da. y 7ma.						
Emisión del 1er. Programa de Bonos	(14,222)	(17,452)	119	379	1,479	(1,742)
Contrato swap 1ra. Emisión del 3er. Programa de Bonos	5,244	—	1,402	—	5,099	—
Contrato swap - Commodity (diésel)	—	(1,639)	—	—	1,180	(1,180)
Contrato forward - Préstamos Bancarios	1,118	4,261	6,278	41	(3,987)	4,327
Contrato swap - Proyecto Guitaracsa	—	—	—	—	—	1,256
Total	(7,860)	(14,830)	7,799	420	3,771	2,661
Total activo	6,362	4,261				
Total pasivo	(14,222)	(19,091)				

La variación en 2016 de los instrumentos financieros derivados por contratos swaps del Primer Programa (1ra., 2da., y 7ma. emisión) y Tercer Programa (1ra emisión) de bonos corporativos que se reconoce en los resultados del año, incluye ganancia de US\$1,211 (gasto de US\$10,021, en el mismo periodo de 2015) que se presentan en el rubro diferencia en cambio, neto, del estado de resultados.

Instrumento financiero derivado relacionado a Bonos Corporativos

Como resultado de las emisiones de Bonos Corporativos en soles (moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía), dentro del marco del Primer Programa de Bonos Corporativos, y para cubrirse del riesgo de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, la Compañía decidió contratar instrumentos financieros derivados Swaps de monedas y tasas de interés denominados "Cross currency interest rate swap". Con esto, la Compañía logra fijar los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

En junio 2016, como resultado de la primera emisión del Tercer Programa de Bonos Corporativos, la Compañía contrató un swap de moneda y tasa de interés denominado "Cross currency swap", fijando así los pagos en dólares durante la vigencia del bono.

De acuerdo a lo mencionado, la Compañía intercambió lo siguiente:

Institución financiera	Bonos (Nota 16 (a))	Monto de emisión US\$000	Tasa de interés	Monto pactado US\$000	Swaps		Vencimiento
					Tasa de interés	Tipo de cambio fijado	
Citibank	1ra. emisión del 1er. programa	120,700	6.8125%	40,000	5.7550%	3.0175	30/11/2017
Citibank	2da. emisión del 1er. programa	84,105	7.1875%	29,973	6.1690%	2.8060	09/06/2018
BBVA Banco Continental	7ma. emisión del 1er. programa	42,420	7.5938%	15,043	5.9738%	2.8199	03/12/2020
Banco de Crédito del Perú	1ra. emisión del 3er. programa	250,00	7.1250%	76,234	3.3800%	3,2755	23/06/2026

La ganancia generada en los cross currency swaps liquidados por el periodo enero a diciembre de 2016 fue de US\$1,521 (US\$379 por el mismo periodo en 2015), que se presenta en el rubro Ganancia neta por instrumentos financieros derivados, del estado de resultados.

Instrumento financiero derivado relacionado a Préstamos bancarios de Corto Plazo

En noviembre y diciembre de 2015, para cubrirse de las fluctuaciones de tipo de cambio de los préstamos de corto plazo en soles, la Compañía contrató forwards de moneda con instituciones financieras locales.

Institución financiera	Monto de emisión S/000	Tasa de interés	Monto pactado US\$000	Forward		Vencimiento
				Tipo de cambio fijado		
Scotiabank	166,400	5.44%	50,000	3.412		16/05/2016
Banco de Crédito del Perú	236,600	5.29%	70,000	3.558		05/12/2016
BBVA Banco Continental	34,199	4.19%	10,000	3.432		11/01/2017

La ganancia generada en el instrumento financiero liquidado en el periodo enero a diciembre de 2016 fue de US\$6,278 (US\$41 por el mismo periodo en 2015), se presenta en el rubro Ganancia neta por instrumentos financieros derivados, del estado de resultados.

Instrumento financiero derivado relacionado a Préstamo bancario de Largo Plazo

En diciembre 2015, para cubrirse de las fluctuaciones de tipo de cambio de los préstamos de largo plazo en soles (S/237.7 millones), la Compañía contrató un instrumento financiero derivado denominado "Cross Currency Swap", para fijar el tipo de cambio de los pagos de capital e intereses durante la vigencia del préstamo.

Institución financiera	Monto de emisión S/000	Tasa de interés	Monto pactado US\$000	Swaps		Vencimiento
				Tasa de interés	Tipo de cambio fijado	
Scotiabank	237,650	6.013%	70,000	0.84%	3.395	28/12/2017

Instrumento Financiero derivado relacionado a la compra de Combustible

En setiembre 2015, en el marco de la construcción del proyecto Nodo Energético del Sur del Perú, la Compañía suscribió un contrato de compra futura de 105,000 barriles de petróleo Diésel B5 S50, siendo el precio pactado para esta adquisición el de ULSD (precio internacional) más un margen por barril. En noviembre 2015, con la finalidad de mitigar las posibles variaciones en el precio del petróleo, la Compañía contrató un "Commodity Swap Transaction" con el banco Citibank. En el año 2016, este instrumento financiero derivado fue liquidado y generó una pérdida de US\$895.

19. VENTAS NETAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Para los años terminados el 31 de diciembre, las ventas netas de energía eléctrica se componen de lo siguiente:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Ventas de energía	389,629	419,322
Ventas de potencia	204,875	185,855
Ventas de peaje	105,917	94,119
Compensaciones D.U. N° 049	38,974	11,080
Otros ingresos	8,257	3,346
Total	747,652	713,722

20. COSTO DE VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Para los años terminados el 31 de diciembre, el costo de ventas de energía eléctrica se compone de lo siguiente:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Consumo de combustibles	202,016	161,697
Compra de energía, potencia y peaje	136,254	146,497
Cargas de personal	16,259	16,073
Consumo de suministros y repuestos	4,780	4,224
Derecho de usufructo y aporte social (Nota 1 (c.ii))	3,949	3,949
Aporte 1% Empresas Eléctricas	5,986	5,750
Mantenimiento de equipos industriales	6,516	6,573
Otros gastos de generación	19,159	16,696
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 11 (g))	61,980	48,544
Amortización (Nota 12 (d))	2,495	2,035
Desvalorización de inventarios (Nota 9)	2,658	4,570
Otros	3,695	682
Total	465,747	417,290

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos de administración se componen de lo siguiente:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Cargas de personal	12,956	13,965
Servicios prestados por terceros	4,700	4,542
Servicios de asistencia administrativa, financiera y técnica	546	770
Tributos	581	625
Cargas diversas de gestión	851	1,073
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 11 (g))	1,079	1,045
Amortización (Nota 12 (d))	216	203
Otros	62	856
Total	20,991	23,079

22. OTROS GASTOS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los otros gastos se componen de lo siguiente:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Deterioro de propiedad, planta y equipo (Nota 11)	12,667	—
Baja de proyectos (Nota 12)	8,254	4,716
Otros	1,706	207
Total	22,627	4,923

23. GASTOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos financieros se componen de lo siguiente:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Intereses de arrendamiento financiero	20,189	20,955
Intereses de bonos	10,657	8,695
Intereses de préstamos	9,690	840
Otros	2,801	49
Total	43,337	30,539

24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Convenio de estabilidad jurídica

La Compañía mantuvo un Convenio de Estabilidad Jurídica firmado el 20 de diciembre de 2012 con el Estado peruano. En virtud de este convenio, las actividades de generación de energía eléctrica están sujetas al régimen fiscal vigente en 2012 por un periodo de diez años. La tasa del impuesto a las ganancias fijada para los diez años del convenio era del 30%.

Con fecha 1 de setiembre de 2015, mediante sesión de Directorio se aprobó la renuncia al Convenio de Estabilidad Jurídica de fecha 20 de diciembre de 2012 y el 9 de noviembre de 2015, la Compañía presentó a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, la renuncia al Convenio de Estabilidad Jurídica. Por lo tanto, la Compañía desde el 1 de enero de 2015 se rige de acuerdo a la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, mediante la cual se modifica gradualmente la tasa de impuesto a las ganancias aplicables. Ver acápite (ii).

El efecto de la renuncia al convenio de estabilidad jurídica sobre los estados financieros del año 2015, dieron como resultado el cambio en la tasa para la determinación de los impuestos a las ganancias (ver acápite (ii)); en consecuencia, la Compañía registró una disminución en el gasto y pasivo de impuesto a las ganancias diferido de US\$13,168 (Nota 25).

(ii) Tasas de impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su ganancia neta las siguientes tasas:

Ejercicios gravables	Tasas
2015–2016	28%
2017 en adelante	29.5%

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

Ejercicios gravables	Tasas
2015–2016	68%
2017 en adelante	5%

(iii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/200,000, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio de Precios de Transferencia correspondiente al 2014, y están realizando el respectivo estudio por el año 2015.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en relación a los precios de transferencia.

(iv) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

Con posterioridad al 31 de diciembre 2016 no se han presentado cambios significativos al régimen de impuesto a las ganancias en Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre 2016 han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros.

(v) Situación tributaria de la Compañía

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta del ejercicio, 2012 a 2015 y la que se presentará por el ejercicio 2016 están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

(vi) Contabilidad en moneda extranjera

En julio de 1998, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), autorizó a la Compañía a llevar su contabilidad, a partir de 1998, en moneda extranjera, conforme a lo dispuesto en el Código Tributario.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en el gasto del año

El gasto de impuesto a las ganancias del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Impuesto a las ganancias corriente	10,655	38,299
Impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores	2,462	226
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 25)	66,004	12,689
Total	79,121	51,214

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 28% sobre la renta gravable estimada, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 5%.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2016		2015	
	US\$000	%	US\$000	%
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	210,625	100.00	232,670	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	58,975	28.00	65,148	28.00
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones):				
Gastos no deducibles	1,192	0.57	2,205	0.95
Multas SUNAT	1,118	0.53	21	0.01
Donaciones	136	0.06	176	0.08
Efecto en cambio de tasa (Nota 25)	15,820	7.42	(13,168)	(5.66)
Ajuste de años anteriores	2,462	1.17	226	0.10
Otros ajustes	(582)	(0.19)	(3,394)	(1.46)
Impuesto a las ganancias corriente y diferido según tasa efectiva	79,121	37.56	51,214	22.02

(c) El gasto por impuesto a las ganancias no realizado comprende:

Para el periodo de enero a diciembre de 2016 el gasto por impuesto a las ganancias no realizado fue de US\$1,328 (US\$1,239 en el 2015), relacionado directamente con el efecto de la valuación de los instrumentos financieros derivados.

(d) Impuesto a las ganancias por recuperar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo deudor con la Administración Fiscal relacionado con el impuesto a las ganancias es US\$27,481 y US\$3,957 respectivamente.

25. PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

2016	Diferencias temporarias	Adiciones / Recuperos			
		Saldos iniciales	Resultado del ejercicio	Efecto en cambio de tasa	Resultados acumulados
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Pasivo:					
Tasa de depreciación y amortización menor que la tributaria	102,692	57,417	15,820	—	193,929
Otros	—	—	—	—	—
Activo:					
Instrumentos financieros derivados	(3,443)	(312)	—	1,328	(2,427)
Desvalorización de inventarios	(1,289)	(521)	—	—	(1,810)
Provisión por desmantelamiento	—	(1,243)	—	—	(1,243)
Otros	(1,183)	(5,157)	—	—	(6,340)
Pasivo diferido, neto	114,777	50,184	15,820	1,328	182,109
2015					
2015	Diferencias temporarias	Adiciones / Recuperos			
		Saldos iniciales	Resultado del ejercicio	Efecto en cambio de tasa	Resultados acumulados
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Pasivo:					
Tasa de depreciación y amortización menor que la tributaria	102,179	31,681	(13,168)	—	120,692
Otros	422	(422)	—	—	—
Activo:					
Instrumentos financieros derivados	(1,752)	(2,930)	—	1,239	(3,443)
Desvalorización de inventarios	—	(1,289)	—	—	(1,289)
Otros	—	(1,183)	—	—	(1,183)
Pasivo diferido, neto	100,849	25,857	(13,168)	1,239	114,777

26. GANANCIA NETA POR ACCIÓN

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. No se ha calculado utilidad diluida por acción común porque no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes.

Para los años terminados el 31 de diciembre, la ganancia y el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para el cálculo de la ganancia neta por acción básica se componen de:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Ganancia neta atribuida a los accionistas comunes	131,504	181,456
Promedio ponderado del número de acciones comunes:		
En circulación al inicio del período:	601,370,011	601,370,011
En circulación durante el período:	601,370,011	601,370,011
Ganancia básica y diluida por acción común en US\$	0.219	0.302

27. TRANSACCIONES NO MONETARIAS EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron a activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Adquisición de propiedades, planta y equipos a través de arrendamientos financieros	145,036	220,463
Capitalización de anticipos otorgados (mantenimientos mayores)	28,819	—
Adquisición de propiedades, planta y equipo pendiente de pago	7,490	—
Total	181,345	220,463

28. COMPROMISOS

(a) Contratos de venta vigentes

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene los siguientes contratos de venta vigentes:

	Potencia contratada	
	Hora punta (MW)	Hora fuera de hora punta (MW)
CONTRATOS LICITACIÓN (2014-2025)		
Edelnor S.A.A.	Convocatoria - ED-01	87.75
Edelnor S.A.A.	Convocatoria - ED-02	69.46
Edelnor S.A.A.	Convocatoria - ED-03	21.48
Luz del Sur S.A.A.	Convocatoria - ED-01	103.48
Luz del Sur S.A.A.	Convocatoria - ED-02	57.19
Luz del Sur S.A.A.	Convocatoria - ED-03	17.28
Edecañete S.A.	Convocatoria - ED-01	3.81
Electrosur S.A.	Convocatoria - ED-02	9.44
Electrosur S.A.	Convocatoria - ED-03	3.06
Electrosureste S.A.A.	Convocatoria - ED-01	12.81
Electrosureste S.A.A.	Convocatoria - ED-02	12.97
Electrosureste S.A.A.	Convocatoria - ED-03	4.01
Electropuno S.A.A.	Convocatoria - ED-03	2.69
Seal S.A.	Convocatoria - ED-01	23.51
Seal S.A.	Convocatoria - ED-02	14.88
Seal S.A.	Convocatoria - ED-03	4.42
Electronoroeste S.A.	Convocatoria - ED-01	13.85
Electronoroeste S.A.	Convocatoria - ED-02	8.70
Electronoroeste S.A.	Convocatoria - ED-01	8.60
Hidrandina S.A.	Convocatoria - HDNA	18.12
Electronorte S.A.	Convocatoria - HDNA	12.86
Electronoroeste S.A.	Convocatoria - HDNA	9.01

>

		Potencia contratada	
		Hora punta (MW)	Hora fuera de hora punta (MW)
Electrocentro S.A.	Convocatoria - HDNA	10.74	10.74
Coelvisac	Convocatoria - HDNA	0.38	0.38
		530.50	530.50
CONTRATOS LICITACIÓN CORTO PLAZO (2013-2017)			
Edelnor S.A.A.		22.50	22.50
		22.50	22.50
CONTRATO BILATERAL			
ElectroUcayali S.A.		8.00	8.00
Hidrandina S.A.		8.00	8.00
Edelnor S.A.A.		40.00	40.00
		56.00	56.00
Total Regulados		609.00	609.00
Ci entes Libres			
Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Peru		207.00	207.00
Cia Minera Antamina S.A.		170.00	170.00
Minera Las Bambas S.A.		150.00	150.00
Otros		391.12	319.97
Total Libres		918.12	846.97
Total Contratos (Regulados + Libres)		1,527.12	1,455.97

(b) Fianzas y garantías otorgadas

Las principales cartas fianza y garantías que tiene la Compañía son:

- En garantía de los pagos por "Derecho de Usufructo y Aporte Social" del Contrato de Usufructo (Nota 1(c.ii)), la Compañía otorgó a favor de Activos Mineros S.A.C. cartas fianzas por un monto de US\$10,000. Asimismo, por el fiel cumplimiento del contrato se constituyó garantía por US\$2,000, a favor de Activos Mineros S.A.C.
- A favor del Ministerio de Energía y Minas US\$82,500, por el proyecto Nodo Energético – fiel cumplimiento compromiso de inversión.
- A favor del Ministerio de Energía y Minas US\$10,000 por el proyecto Intipampa – fiel cumplimiento compromiso de inversión.

29. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tiene las siguientes contingencias:

(a) Procesos judiciales

Proceso de Laudo Arbitral seguido con Empresa de Generación de Arequipa S.A. (EGASA), Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (EGESUR) y Empresa de Generación Eléctrica de San Gabán S.A. (SAN GABAN), debido a que existe discrepancia entre las partes respecto a la tasa de interés que debía aplicarse a los intereses devengados del capital que la Compañía canceló a las mencionadas empresas por orden del Tribunal Arbitral en 2002. La suma en disputa asciende a S/.1,575 (equivalentes a US\$472), los cuales han sido reconocidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2016 (US\$463 al 31 de diciembre de 2015) Según sus asesores legales, el monto provisionado por la Compañía es suficiente.

(b) Situaciones contingentes del sector energía

Proceso seguido por la Compañía contra el COES - SINAC para la no asignación de los retiros de potencia y energía sin respaldo contractual en los años 2004, 2005, 2006 y 2007 efectuados por las empresas distribuidoras de electricidad.

La etapa probatoria del mencionado arbitraje ha concluido. El 16 de julio de 2014 se llevó a cabo la Audiencia de Informes Orales. La única actuación pendiente en el arbitraje, antes de la emisión del Laudo, consiste en la resolución que deberá emitir el Tribunal Arbitral fijando plazo para Laudar. Cabe informar que todavía continúa vigente la medida cautelar concedida el 11 de julio de 2005 a favor de la Compañía por el Cuarto Juzgado Civil de Lima en el Expediente Nro. 27772-05, que ordenó al COES - SINAC no asignar a la Compañía los retiros de potencia y energía efectuados por las empresas distribuidoras sin respaldo contractual.

La Compañía provisionó un importe de S/.4,225 (equivalentes a US\$1,264), los cuales han sido reconocidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2016 (US\$1,242 al 31 de diciembre de 2015). Esta provisión se realizó en caso de obtener un resultado adverso en el arbitraje y considerando la diferencia

entre, de ser el caso, lo que la Compañía podría recibir de las empresas de distribución por la venta de electricidad (correspondiente a los retiros sin contrato) valorizado a tarifa en barra, menos tal electricidad valorizada al costo marginal.

El movimiento de las provisiones se compone de lo siguiente:

	Saldos al inicio del año US\$000	Adiciones US\$000	Saldos al final del año US\$000
	US\$000		US\$000
Procesos administrativos	1,705	31	1,736
Provisión por desmantelamiento	—	4,216	4,216
	1,705	4,247	5,952

30. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

El 5 de enero de 2009, se inició el Contrato de Constitución de Usufructo Condicionado entre la Compañía y la empresa La Quinta de los Fabricantes S.A.C., propietarios del inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas administrativas de la Compañía. El plazo de vigencia es de 25 años. Este contrato de usufructo será de carácter voluntario para la Compañía, que tendrá derecho a darlo por terminado de manera anticipada. Los gastos de arrendamiento ascendieron a US\$306 y US\$298 en 2016 y 2015, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pagos mínimos futuros de arrendamiento son como sigue:

	2016 US\$000	2015 US\$000
	US\$000	US\$000
Menos de un año	300	303
Entre uno (1) y cinco (5) años	1,166	1,211
Más de cinco (5) años	2,401	2,699
Total	3,867	4,213

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pagos mínimos futuros de arrendamiento relacionado al contrato de usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (Nota 1(c.ii)) son como sigue:

	2016 US\$000	2015 US\$000
	US\$000	US\$000
Menos de un año	6,487	6,547
Entre uno (1) y cinco (5) años	22,689	23,370
Más de cinco (5) años	2,419	6,798
Total	31,595	36,715

31. MEDIO AMBIENTE

La Compañía en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y honrando los compromisos suscritos, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental:

- Planes de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la C.T. Ilo1.
- Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de la C.T. Ilo21, C.H. Yuncán, C.T ChilcaUno y C.H. Quitaracsa.
- Planes de Manejo Ambiental (PMA) de la conversión a ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, variación del trazo de ruta del proyecto de la conversión a ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, C.T. de Reserva Fría Ilo31 y de la C.H. Quitaracsa.
- Estudio de Impacto Ambiental – Social (EIA-S) del proyecto de ampliación de la C.T. ChilcaUno.
- Planes de Manejo Ambiental (PMA) de la adecuación a los estándares de calidad ambiental del agua y adecuación a vertimientos de la C.T.Ilo1, de la CT.Ilo21 y C.H.Yuncán.
- Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto Intipampa.

Adicionalmente, la Compañía se encuentra sometida a auditorías ambientales periódicas (como mínimo una vez al año) por parte de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Para el periodo de enero a diciembre de 2016, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a US\$846 (US\$957 en el 2015).

32. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Activos financieros:		
Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo):		
Efectivo	28,259	52,181
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	123,810	87,865
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	108	165
Otras cuentas por cobrar	2,481	4,084
Instrumentos financieros derivados en relaciones designadas de cobertura	1,118	4,261
Total	155,776	148,556
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado		
Obligaciones financieras	1,009,446	953,902
Cuentas por pagar comerciales	50,453	59,219
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	139	1,158
Otras cuentas por pagar	9,853	16,768
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	8,978	19,091
Total	1,078,869	1,050,138

Riesgos financieros

La Compañía está expuesta a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la división de Finanzas.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza transacciones en moneda extranjera; en consecuencia, está expuesta a variaciones en el tipo de cambio. La exposición al tipo de cambio es monitoreada periódicamente, y contrarrestada a través de la celebración de contratos de cobertura de tipo de cambio de acuerdo con las políticas internas (Nota 18).

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Activos:		
Efectivo	9,076	41,551
Cuentas por cobrar comerciales	214,379	174,929
Otras cuentas por cobrar	4,375	2,236
Total	227,830	218,716
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	67,571	70,027
Pasivo por beneficios a los empleados	36,916	36,987
Otras cuentas por pagar	22,383	21,310
Provisiones	5,616	5,616
Obligaciones financieras (*)	412,510	890,732
Total	544,996	1,024,672
Posición pasiva (neta)	(317,166)	(805,956)
Posición de compra de derivados	412,510	890,732

(*) Las obligaciones financieras en moneda extranjera mostradas en esta línea cuentan con cobertura a dólares estadounidenses.

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente al 31 de diciembre de 2016, el cual fue US\$0.298 (US\$0.293 al 31 de diciembre de 2015) por S/1.00.

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 10% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una revaluación/devaluación del dólar estadounidense (US\$) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución) en el tipo de cambio	Efectivo en la utilidad antes del impuesto a las ganancias
	US\$000	US\$000
2016		
U.S. Dólares / Nuevos Soles	+10%	(9,439)
U.S. Dólares / Nuevos Soles	-10%	9,439
2015		
U.S. Dólares / Nuevos Soles	+10%	(23,614)
U.S. Dólares / Nuevos Soles	-10%	23,614

(ii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía está expuesta al riesgo de tasas de interés, el cual es principalmente originado por la obtención de endeudamientos a tasa de interés variables.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene obligaciones financieras con vencimiento corriente y no corriente con tasas de interés fijas y variables. Las obligaciones financieras a tasas fijas exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones financieras. Para el caso de las obligaciones con tasas de interés variables, la Compañía efectúa operaciones de cobertura de tasas de interés (Nota 18) con lo cual mitiga el riesgo de tasa de interés y cualquier efecto en los estados financieros no es significativo.

El endeudamiento de largo plazo representa el 92.1% (87.6% al 31 de diciembre de 2015) del total de la deuda financiera, del cual el 89.2% se encuentra establecido en tasas fijas (88.0% al 31 de diciembre de 2015).

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía mantiene cuentas bancarias en diversos bancos y no tiene depósitos significativos con ningún banco en particular.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales por venta de energía y potencia, la Compañía cuenta, al 31 de diciembre de 2016, con 28 clientes libres que representan un 59.1% de los ingresos totales que incluyen venta de energía eléctrica, potencia, entre otros (23 clientes libres que representaban un 49.2% de los ingresos totales al 31 de diciembre de 2015) y 12 clientes regulados que representan un 40.9% de los ingresos totales (13 clientes regulados que representaban un 50.8% de los ingresos totales al 31 de diciembre de 2015).

La división de Finanzas evalúa la calidad crediticia de los clientes, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores, se establecen límites de crédito individuales sobre la base de las calificaciones internas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad.

La Gerencia considera que el riesgo de crédito no es significativo debido a que tienen períodos de cobro de 15 y 60 días, no habiéndose presentando problemas significativos de cobrabilidad en el pasado.

(c) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través de la división de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Los activos financieros son de vencimiento corriente, a excepción de anticipos otorgados relacionado a los contratos de inspección y mantenimiento de turbinas (Nota 1 (c) (v)).

Al 31 de diciembre de 2016, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados, incluyendo intereses por pagar de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el periodo restante para llegar a ese vencimiento a la fecha del estado de situación financiera:

	Menos de 1 año US\$000	1–2 años US\$000	2–5 años US\$000	Más de 5 años US\$000	Total US\$000
2016					
Obligaciones financieras	330,724	215,462	474,319	134,725	1,155,230
Cuentas por pagar comerciales	50,453	—	—	—	50,453
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	139	—	—	—	139
Otras cuentas por pagar	9,853	—	—	—	9,853
Total	391,169	215,462	474,319	134,725	1,215,675
2015					
Obligaciones financieras	270,362	221,192	487,370	107,582	1,086,506
Cuentas por pagar comerciales	59,219	—	—	—	59,219
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,158	—	—	—	1,158
Otras cuentas por pagar	16,768	—	—	—	16,768
Total	347,507	221,192	487,370	107,582	1,163,651

Al 31 de diciembre de 2016, el vencimiento estimado de los instrumentos financieros derivados de la Compañía es el siguiente (montos contractuales no descontados, incluyendo intereses estimados):

	Menos de 3 meses US\$000	Entre 3 meses y 1 año US\$000	Entre 1 y 5 años US\$000	Más de 5 años US\$000	Total US\$000
2016					
Liquidación neta - Activo Cross Currency Swap	1,938	5,308	7,023	13,671	27,940
Total	1,938	5,308	7,023	13,671	27,940
2015					
Liquidación neta - Activo Cross Currency Swap	879	2,940	2,864	—	6,683
Contratos de forward	—	148	—	—	148
Total	879	3,088	2,864	—	6,831

(d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha, con el propósito de generar retornos a sus accionistas y beneficios a otros grupos de interés.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	2016 US\$000	2015 US\$000
Obligaciones financieras	1,009,446	953,902
Menos: Efectivo	(28,259)	(52,181)
Deuda neta	981,187	901,721
Total patrimonio	950,973	870,820
Índice de endeudamiento	1.03	1.04

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

Excepto por los siguientes rubros, la Gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado es aproximadamente su valor razonable:

	2016		2015	
	Valor en libros US\$000	Valor razonable US\$000	Valor en libros US\$000	Valor razonable US\$000
Pasivos financieros:				
Bonos corporativos	183,336	188,678	122,543	125,743
Préstamo bancario	135,449	135,449	169,733	169,733
Arrendamientos financieros	610,458	561,449	543,375	502,282
	929,243	885,576	835,651	797,758

En el caso de la deuda a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es mayor a su valor razonable, dado que las tasas vigentes al momento de su contratación son, en promedio, más bajas que las equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

Para el cálculo del valor razonable, la Gerencia ha proyectado cada una de las deudas de largo plazo de la Compañía de acuerdo a los términos y condiciones pactados al momento de su contratación, y los ha descontado a las tasas vigentes de mercado tomando en consideración los siguientes factores: tipo de facilidad, esquema de amortización, duración y plazo equivalente, riesgo crediticio de la Compañía, país donde se desembolsó, entre otros factores.

Las tasas de mercado han sido obtenidas a través de una combinación de fuentes públicas, así como cotizaciones bancarias recientes recibidas por la Compañía. Estos valores razonables estarían calificados como nivel 2, debido a que la medición corresponde a variables que están basadas en datos de mercado observable, ya sea directa o indirectamente, distinta a los precios cotizados incluidos en el nivel 1.

Mediciones de valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera

La tabla siguiente proporciona un análisis al 31 de diciembre de los instrumentos financieros medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados en los niveles 1 a 3 dependiendo del grado en el cual el valor razonable es observable.

- Las mediciones de valor razonable de Nivel 1, corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Las mediciones de valor razonable de Nivel 2, corresponden a variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios);
- Las mediciones de valor razonable de Nivel 3, corresponden a variables utilizadas para el activo o pasivo que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

La Compañía solo tiene instrumentos financieros medidos a valor razonable, agrupados en Nivel 2 como sigue:

	Nivel 1 US\$000	Nivel 2 US\$000	Nivel 3 US\$000	Total US\$000
2016				
Activos financieros:				
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	—	1,118	—	1,118
Pasivos financieros:				
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	—	8,978	—	8,978
2015				
Activos financieros:				
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	—	5,786	—	5,786
Pasivos financieros:				
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	—	20,616	—	20,616

No ha habido transferencias entre los niveles 1 y 2 durante el año.

La Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con entidades financieras locales las cuales proporcionan información de tipo de cambio cierre, curva soberana soles, curva cupón cero dólares sintética obtenidas de la SBS y Bloomberg. Periódicamente la Compañía hace evaluaciones con modelos de derivados hipotéticos (Swaps) y/o dollar offset (forwards) para medir la efectividad del derivado.

33. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.



Licencias y autorizaciones

Para el desarrollo de sus actividades y objeto social, ENGIE Energía Perú cuenta con diversos permisos, autorizaciones y concesiones. Los principales se presentan en el presente anexo.

Cuadro B1 Autorizaciones y concesiones de generación

Norma legal	Fecha de publicación	Unidad de generación	
Resolución Ministerial 115-97-EM/DGE <i>Modificada por las siguientes resoluciones:</i> Resolución Ministerial 394-97-EM/VE Resolución Ministerial 538-97-EM/VME Resolución Ministerial 571-2012-MEM/DM Resolución Ministerial 235-2015-MEM/DM	04/04/1997 04/10/1997 19/12/1997 21/05/2015	C.T. Ilo	de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Yuncán.
Resolución Ministerial 265-98-EM/VME <i>Modificada por la siguiente resolución:</i> Resolución Ministerial 395-2000-EM/VME	10/06/1998 17/10/2000	C.T. Ilo21	(3) A través de la Resolución Suprema 023-2002-EM se aprobó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de Generación de Energía Eléctrica en la C.H. Quitaracsa a favor de S&Z Consultores Asociados S.A.
Resolución Ministerial 340-2005-MEM/DM <i>Modificada por las siguientes resoluciones:</i> Resolución Ministerial 608-2006-MEM/DM Resolución Ministerial 024-2008-MEM/DM Resolución Ministerial 179-2010-MEM/DM	02/09/2005 07/01/2007 25/01/2008 29/04/2010	C.T. Chilca 1 (Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Unidad)	(4) A través de la Resolución Suprema 017-2004-EM se aprobó la cesión de posición contractual celebrada entre S&Z Consultores Asociados S.A. ("S&Z") y la Empresa de Generación Eléctrica Quitaracsa S.A. ("Quitaracsa"), por la cual S&Z cedió a favor de Quitaracsa, su posición en el Contrato de Concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa.
Resolución Ministerial 011-2015-MEM/DM Resolución Ministerial 217-2016-MEM/DM ⁽¹⁾	24/01/2015 09/06/2016	C.T. Chilca 2	
Resolución Suprema 059-2005-EM ⁽²⁾	12/10/2005	C.H. Yuncán	
Resolución Suprema N° 023-2002-EM ⁽³⁾ <i>Modificada por las siguientes resoluciones (principalmente):</i> Resolución Suprema 017-2004-EM ⁽⁴⁾ Resolución Suprema 005-2010-EM ⁽⁵⁾ Resolución Ministerial 488-2015-MEM/DM ⁽⁶⁾	13/06/2002 15/03/2004 03/02/2010 12/11/2015	C.H. Quitaracsa	(5) A través de la Resolución Suprema 005-2010-EM se aprobó la cesión de posición contractual celebrada entre Quitaracsa y ENGIE Energía Perú, por la cual Quitaracsa cedió a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa.
Resolución Ministerial N° 546-2011-MEM/DM	09/01/2012	C.T. Reserva Fría de Generación – Planta Ilo	
Resolución Ministerial N° 229-2015-MEM/DM	20/05/2014	Nodo Energético en el Sur del Perú Planta N° 2 – Región Moquegua	

(1) A través de la Resolución Ministerial 217-2016-MEM/DM se aprobó la modificación de la autorización de la C.T. ChilcaUno, a favor de ENGIE Energía Perú, mediante el fraccionamiento de ésta en dos autorizaciones independientes, estando la C.T. ChilcaUno compuesta por cuatro (4) unidades de generación con una potencia instalada de 851.8 MW; y, la nueva C.T. ChilcaDos compuesta por dos (2) unidades de generación con una potencia instalada de 110,9 MW.

(2) A través de la Resolución Suprema 059-2005-EM se aprobó la cesión de posición contractual, celebrada entre la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro ("Egecen") y ENGIE Energía Perú, por el cual Egecen cede a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato

(6) A través de la Resolución Ministerial 488-2015-MEM/DM se aprobó la modificación del contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa en el extremo de modificar el calendario garantizado de ejecución de obras.

Cuadro B2 Concesiones definitivas de transmisión

Concesiones de transmisión	Fecha de publicación	Líneas de transmisión
Resolución Suprema 132-98-EM	30/12/1998	1) C.T. Ilo21–SE ⁽¹⁾ Moquegua (Montalvo) 2) SE Moquegua (Montalvo)–SE Botiflaca 3) SE Moquegua (Montalvo)–SE Toquepala
Resolución Suprema 019-2003-EM	27/03/2003	C.T. Ilo–SE Botiflaca–SE Moquegua
Resolución Suprema 028-2006-EM ⁽²⁾	27/05/2006	C.H. Yuncán (SE Santa Isabel)–SE Carhuamayo Nueva
Resolución Suprema 068-2006-EM, <i>modificada por las siguientes resoluciones:</i> Resolución Suprema 021-2007-EM Resolución Suprema 086-2011-EM Resolución Ministerial 494-2015-MEM/DM	12/11/2006 26/05/2007 06/11/2011 18/11/2015	SE Chilca 1–SE Chilca 220 kV
Resolución Suprema 011-2013-EM <i>modificada por la siguiente resolución:</i> Resolución Suprema 091-2014-EM	02/03/2013 24/12/2014	SE Quitaracsa–SE Kiman Ayllu 220 kV
Resolución Suprema 010-2015-EM	16/04/2015	SE Ilo 4–SE Montalvo

(1) SE: Subestación.

(2) A través de la Resolución Suprema 028-2006-EM se aprobó la cesión de posición contractual, celebrada entre la Egecen y ENGIE Energía Perú, por el cual Egecen cede a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión 203-2002.

Cuadro B3 Servidumbres

Servidumbres	Fecha de publicación	Tipo
Resolución Ministerial 220-99-EM/VME	26/05/1999	Servidumbre de electroduto y de tránsito para la SE Moquegua.
Resolución Ministerial 733-99-EM/VME	15/01/2000	Servidumbre de electroduto, de paso y de tránsito para custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones de la L.T. de 220 kV de la C.T. Ilo21–SE Moquegua (Montalvo) y L.T. de 138 kV SE Moquegua (Montalvo)–SE Botiflaca.
Resolución Ministerial 621-2003-MEM/DM	07/01/2004	Servidumbre de electroduto y de tránsito para custodia, conservación y reparación de las obras y las instalaciones de la L.T. de 138 kV T170 (L.T. 138 kV de la C.T. Ilo–SE Botiflaca)–SE Moquegua.
Resolución Ministerial 323-2006-MEM/DM	20/07/2006	Servidumbre de electroduto de la L.T. de 220kV de la C.H. Yuncán (SE Santa Isabel)–SE Nueva Carhuamayo.
Resolución Ministerial 534-2007-MEM/DM	02/12/2007	Servidumbre de electroduto de la L.T. de 220 kV SE ChilcaUno–SE Chilca REP.
Resolución Ministerial 053-2016-MEM/DM	17/02/2016	Servidumbre de electroduto para la L.T. de 500 KV SE Ilo 4–SE Montalvo.



Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas (10150)

Denominación:

ENGIE Energía Perú S.A.

Ejercicio:

2016

Página web:

engie-energia.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora^(*)

RPJ:

20333363900

(*) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A

Carta de presentación⁽¹⁾

Durante el ejercicio correspondiente al 2016, ENGIE Energía Perú S.A. ha implementado las siguientes acciones para mejorar el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo:

- 1) Mejoras en las herramientas de comunicación con los accionistas, en específico de la página web de la compañía (engie-energia.pe). A través de este canal ENGIE Energía Perú, pone a disposición de los accionistas, entre otros, información relativa a las Juntas de Accionistas, hechos de importancia, información financiera, cobertura de análisis del mercado, balance de energía, prospectos y presentaciones corporativas.
- 2) Reforzamiento de la gestión del riesgo a través de una nueva Política Comercial y de Riesgo de Mercado que se suma a las herramientas de gestión de riesgos con las que cuenta ENGIE Energía Perú y que involucran a todos los niveles de la misma (alta gerencia y Directorio de la sociedad).

⁽¹⁾ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): derecho de los accionistas, juntas generales de accionistas, directorio y alta gerencia, riesgo y cumplimiento y transparencia de la información.

Sección B

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

Pilar I: Derechos de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	Sí	No	Explicación
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones ^(*) ?	✗		El Estatuto de la Sociedad prevé que todas las acciones de la misma clase tienen los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?		✗	Actualmente la sociedad sólo cuenta con acciones con derecho a voto. Sin embargo, el Estatuto de la Sociedad prevé que se podrán emitir acciones de diversas clases, derechos y obligaciones.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/. 601'370,011.00	S/. 601'370,011.00	601,370,011	601,370,011

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos ^(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?

Sí	No	Explicación
	X	La sociedad no cuenta con acciones de inversión.

Principio 2: Participación de los accionistas**Pregunta I.4**

a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?

Sí	No	Explicación
X		El artículo 8 del Estatuto de la Sociedad prevé la representación de acciones en (i) el Libro de Matrícula de Acciones, en caso las acciones estén representadas en certificados y (ii) en el registro contable de la Institución de Compensación y Liquidación de Valores, en caso las acciones estén representadas mediante anotación en cuenta. Cabe precisar que, desde el año 2005, la Sociedad lleva la totalidad de sus acciones mediante anotación en cuenta.

b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?

Sí	No	Explicación
X		Mediante Contrato de Locación de Servicios , suscrito el 13 de marzo del 2006, la Sociedad encargó al Banco de Crédito del Perú (actualmente Credicorp Capital) la responsabilidad de mantener actualizado el registro de matrícula de acciones y otras obligaciones relacionadas al cómputo y seguimiento de las acciones transadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) representativo del capital social de la Sociedad.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad
Dentro de las cuarenta y ocho horas
Semanal
Otros / Detalle (en días)

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	La Sociedad no cuenta con políticas escritas referidas a este punto en mención; sin embargo, sí cumple con lo previsto en las normas societarias aplicables.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con directores independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los directores independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		La Gerencia de Finanzas y Relación con el Inversionista de la División de Finanzas de la Sociedad es el punto único de contacto y responsable de brindar información a los accionistas e inversionistas. Asimismo, la División de Asuntos Corporativos de la Sociedad se encarga de mantener actualizada la página web de la Sociedad. Finalmente, los representantes bursátiles de la Sociedad se encargan de preparar los hechos de importancia ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	✗	✗
Vía telefónica	✗	✗
Página web corporativa	✗	✗
Correo postal		
Reuniones informativas	✗	✗
Otros / Detalle	Juntas generales de accionistas.	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)			
Pregunta I.7	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	✗		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los accionistas pueden expresar su opinión sobre la gestión de la Sociedad, vía la página web (<http://www.engie-energia.pe>), correo electrónico (investor.relations@pe.engie.com) y por teléfono (616-7979).

Principio 5: Participación en dividendos de la sociedad

Pregunta I.8	Sí	No	Explicación
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		✗	El 1 de octubre del 2015, la Junta General de Accionistas aprobó la actual política de dividendos de la Sociedad.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	✗		En la página web de la Sociedad (http://www.engie-energia.pe) se publica la política de dividendos de la Sociedad aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de octubre del 2015.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	01/10/2015
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>a) La distribución de dividendos se efectuará de acuerdo con la participación en el capital social de cada accionista.</p> <p>b) Sólo se distribuirá el monto que quede luego de efectuar las deducciones expresamente dispuestas por Ley.</p> <p>c) La distribución se efectuará primero con cargo a los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre del 2014 y, cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2015.</p> <p>d) Con cargo a los resultados según el orden señalado en el literal c) anterior, se repartirá cada año una suma equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según éstas sean determinadas en cada ejercicio anual, a contar del ejercicio 2015, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente.</p> <p>e) El Directorio de la Sociedad determinará las fechas en que se efectuará el pago de los dividendos acordados, según la disponibilidad de recursos.</p> <p>f) El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra condicionada a las utilidades que realmente se obtengan y a los resultados acumulados que efectivamente existan.</p> <p>g) El Directorio de la Sociedad podrá acordar la distribución de dividendos a cuenta de acuerdo a balances periódicos. La distribución se efectuará con cargo a los resultados según el orden señalado en el literal c) anterior.</p>

b. Indique los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase Efectivo US\$	0.09166141	0	0.08256742	0
Clase		0		0
Acción de inversión	0	0	0	0

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad no cuenta con esa política.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director		X
Número mínimo de años como director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar / Detalle	El Estatuto de la Sociedad prevé que para ser Director no se requiere ser accionista. Asimismo, el Estatuto establece que el Presidente del Directorio se elegirá entre sus integrantes.	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Sí	No	Explicación
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la sociedad?	X		El artículo 53 del Estatuto de la Sociedad contempla el arbitraje como el mecanismo para resolución de conflictos entre la Sociedad y sus accionistas o entre los accionistas y el Directorio, así como respecto a los acuerdos adoptados por los órganos sociales.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		El Estatuto de la Sociedad establece que el árbitro que resolverá la controversia será designado de común acuerdo por ambas partes. Asimismo, se establece que en caso las partes no se pusieran de acuerdo, la designación del árbitro será realizada por la Cámara de Comercio Internacional.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

Pilar II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	Sí	No	Explicación
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	✗		El artículo 25 del Estatuto de la Sociedad establece que es función de la Junta General de Accionistas fijar la retribución del Directorio.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		✗	JGA, Directorio y Gerencia
Acordar la modificación del Estatuto	✗		JGA
Acordar el aumento del capital social	✗		JGA
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		✗	Directorio
Designar auditores externos	✗		JGA

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		✗	La Sociedad no cuenta con un Reglamento de la Junta General de Accionista; sin embargo, cuenta con Normas Internas de Conducta, las cuales fueron aprobadas mediante sesión de Directorio de fecha 21 de agosto del 2014. Las Normas Internas de Conducta son de cumplimiento obligatorio para sus accionistas y se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad; asimismo, están a disposición de los empleados de la Sociedad.

De contar con un reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Sí	No
Convocatorias de la junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las juntas		
El desarrollo de las juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes / Detalle	Algunos de los puntos mencionados en el presente ítem están regulados en el Estatuto de la Sociedad y en las Normas Internas de Conducta de la Sociedad, antes mencionadas.	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Sí	No	Explicación		
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X				La sociedad cuenta con diversos medios de comunicación disponibles a los accionistas indicados en su página web, tales como correo electrónico y teléfono.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Nº de accionistas asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto			
			Especial	General	Sí	No		A través de poderes	Ejercicio directo(*)	No ejerció su derecho a voto	
29/02/2016	14/03/2016	Oficinas de la Sociedad en Lima		X		X	93.95	10	93.94	0.0034	6.0556

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	✗	Correo postal	
Vía telefónica	✗	Redes sociales	
Página web corporativa	✗	Otros / Detalle	

Pregunta II.4	Sí	No	Explicación
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?		✗	Unicamente la Sociedad pone a disposición de los accionistas la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA (cuando corresponde). Esta información también se encontrará disponible en las oficinas de la Sociedad, tal y como se establece en los avisos de convocatoria a JGA.

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas?	✗	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		✗

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Sí	No	Explicación
¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?			La Sociedad no cuenta con dicho reglamento; sin embargo, la Ley General de Sociedades prevé en sus artículos 117 y 255, la posibilidad de que sus accionistas convoquen a Junta.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	Sin embargo, la Sociedad a través de su Estatuto prevé la posibilidad de que los accionistas deleguen sus poderes de representación a terceros.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico Voto por medio postal

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la junta	% voto a distancia				% voto a distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		El artículo 31 del Estatuto de la Sociedad contempla la posibilidad de que los accionistas voten separadamente la elección de los Directores.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras / Detalle		

Pregunta II.8	Sí	No	Explicación
¿La sociedad permite a quienes actúan por cuenta de varios accionistas emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		No hay limitación estatutaria para que una persona represente a más de un accionista, siempre y cuando dicho otorgamiento de poder conste por escrito y que esté registrado al menos 24 horas antes de que se realice la Junta General de Accionistas.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9	Sí	No	Explicación
¿El estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		El artículo 21 del Estatuto de la Sociedad establece que los accionistas pueden delegar poder de representación a una persona que no necesariamente tiene que ser accionista.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		El artículo 21 del Estatuto de la Sociedad establece las formalidades para la delegación de voto de los accionistas.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	La Sociedad no tiene un formato estandarizado. Sin embargo, el artículo 21 del Estatuto de la Sociedad establece que la representación deberá efectuarse a través de cualquier medio de comunicación que permita dejar constancia escrita, salvo en caso de poderes que consten en escritura pública, en cuyo caso bastará con la presentación de la misma.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	La representación podrá constar en una carta simple. El artículo 21 del Estatuto señala que la representación del accionista podrá hacerse por cualquier medio de comunicación que permita dejar constancia escrita. Para ello, se deberá considerar que la representación es para cada junta, salvo que se trate de poderes que constan por escritura pública.
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder).	Los poderes deben ser recibidos por la Sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas, previas a la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No, la Sociedad no cobra por el concepto de aceptar/permitir la representación de accionistas.

Pregunta II.11	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no cuenta con esta política.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	La Sociedad no cuenta con esta política.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	✗		El seguimiento de los acuerdos le corresponde al Vicepresidente Legal de la Sociedad. Actualmente, el Vicepresidente Legal ejerce, además, la función de Secretario del Directorio.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		✗	La Sociedad no emite dichos reportes.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	División Legal de la Sociedad	
Persona encargada		
Nombre y apellidos	Cargo	Área
Gilda Spallarossa Lecca	Vicepresidente Legal	División Legal

Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	Sí	No	Explicación
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	✗		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y apellido	Formación profesional ^(*)	Fecha		Participación accionaria ^(****)	
		Inicio ^(**)	Término ^(***)	Nº de acciones	Participación %
Directores (sin incluir a los independientes)					
Manlio Alessi	Economista, también fue Director de ENGIE Perú S.A. (antes GDF SUEZ Energy Perú S.A.), empresa del grupo económico de la Sociedad	28/08/2001	14/03/2016		
André de Aquino Fontenelle Canguçú	Administrador de empresas, también fue Director de ENGIE Perú S.A., empresa del grupo económico de la Sociedad	23/03/2005	14/03/2016		
Philip De Cnudde	Ingeniero, también es Presidente del Directorio de ENGIE Perú S.A. y ENGIE Servicios Perú S.A., empresas del grupo económico de la Sociedad	25/02/2014			
Jan Sterck	Ingeniero industrial	12/03/2013			
Stefano Terranova	Economista	14/03/2016			
Dante Dell'Elce	Administrador de empresas	14/03/2016			

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

Nombre y apellido	Formación profesional ^(*)	Fecha		Participación accionaria ^(***)	
		Inicio ^(**)	Término ^(**)	Nº de acciones	Participación %
Directores independientes					
Carlos H. Ruiz de Somocurcio Escribens	Economista, también es director alterno de la Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	19/03/2007	14/03/2016		
Jaime Gustavo Cáceres Sayán	Empresario, también es director de AFP INTEGRAL; Sociedad Inmobiliaria Algarrobos S.A.; Hidrocañete S.A.; Gerpal SAC, y la Liga Contra el Cancer	12/03/2016	14/03/2016		
Ricardo Briceño Villena	Ingeniero, también es director de Agrícola Don Ricardo S.A.C.; Interbank; y, Ferreyros	24/02/2004			
Fernando de la Flor Belaunde	Ingiero, es director de Grupo Caral, PentaMall, ParkOffice y Contract Work Space	14/03/2016			
José Luis Casabonne Ricketts	Economista	14/03/2016			

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los directores	0%
--	----

Indique el número de directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	2	5	0

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí		No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--	----	-------------------------------------

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

[Redacted]

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
----	-------------------------------------	----	--

Pregunta III.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		<input checked="" type="checkbox"/>	

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del director suplente o alterno	Inicio(*)	Término(**)
Daniel Javier Cámac Gutiérrez	12/03/2013	
Pierre Devillers	14/03/2016	
Eduardo Martín Milligan Wenzel	12/03/2013	
Gilda Spallarossa	01/04/2015	
Michel Gantois	04/10/2013	
Dante Dell'Elce	27/02/2004	14/03/2016

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de director alterno o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad divulga los nombres de los directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	<input checked="" type="checkbox"/>		En la memoria anual se incluye el resumen de vida profesional de los Directores titulares.

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los directores					Hechos de importancia ante SMV.
Su condición de independiente o no					Memoria Anual
Hojas de vida					Memoria Anual

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	Sí	No	Explicación
El Directorio tiene como función:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	✗		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	✗		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	✗		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	✗		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

- A. dirigir y controlar todos y cada uno de los negocios y actividades de la Sociedad;
- B. reglamentar su propio funcionamiento, si así lo estima necesario;
- C. organizar las oficinas de la Sociedad y determinar sus funciones y presupuestos de gastos;
- D. nombrar y separar al gerente general, a los gerentes, apoderados, representantes y cualesquiera otros funcionarios al servicio de la Sociedad, conferirles las facultades que estime convenientes, señalar sus obligaciones y remuneraciones, otorgarles gratificaciones, si lo considera procedente, limitar y revocar las facultades que anteriormente les hubiera conferido y establecer todas las reglas y reglamentos que crea necesarios para el buen servicio de la Sociedad;
- E. autorizar la enajenación a título oneroso, permutar, comprar, vender, prometer comprar y otorgar promesa de venta de bienes inmuebles, así como constituir hipoteca sobre ellos conforme a las leyes comunes o según otras leyes especiales, cualesquiera que estas sean;
- F. autorizar el otorgamiento de bienes en prenda, sea ésta común, industrial, mercantil o de cualquier otra naturaleza, conforme a las leyes comunes o según leyes especiales, cualesquiera que éstas sean.
- G. autorizar la solicitud o el otorgamiento de préstamos, sea ello mediante contratos de mutuo, sobre giros, adelantos en cuenta corriente o en cualquier otra forma;
- H. autorizar la solicitud o el otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías a favor de terceros;
- I. crear las sucursales, agencias y dependencias de la Sociedad que estime necesarias, así como reformarlas y suprimirlas;
- J. renunciar al fuero del domicilio;
- K. proponer a la junta general de accionistas los acuerdos que juzgue convenientes a los intereses sociales;
- L. celebrar contratos de arrendamiento financiero;
- M. presentar anualmente a la junta obligatoria anual el balance general y la memoria del ejercicio vencido;
- N. rendir cuentas;
- O. aprobar la distribución de anticipos de utilidades o dividendos a que se refieran al ejercicio en curso de acuerdo a balances periódicos, en cualesquiera de las formas que permitan las leyes aplicables;
- P. autorizar, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales la realización de alguno o algunos de los actos o contratos a que se refieren los incisos anteriores o cualquier otro que resulte necesario para la consecución del objeto social, excepto aquéllos a que se refieren los incisos M), N) y O) que anteceden, modificarlos o revocarlos;
- Q. constitución de comités especiales integrados por sus miembros (titulares o alternos) para la mejor administración de los negocios de la sociedad, sin descargar la responsabilidad que le corresponde, pudiendo fijar las atribuciones de dichos comités y la remuneración de sus miembros; y
- R. delegar todas o algunas de sus facultades, excepto aquellas a que se refieren los incisos M) y N) que anteceden.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí X No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Poderes Especiales (para transacciones específicas de la Sociedad tales como Contratos de suministro, financiamiento, proyectos, entre otros).	Apoderados
Existe un Régimen General de Poderes, en donde se delimitan las funciones de la gestión ordinaria de la gerencia, de los Apoderados de la Sociedad) así como de las funciones reservadas para el Directorio.	Apoderados

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	Sí	No	Explicación
Los miembros del Directorio tienen derecho a: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		No está regulado en documentos societarios; sin embargo, de ser necesario el Directorio puede requerir la contratación de expertos.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		Solo los Directores Independientes reciben retribución, los otros Directores renuncian a dicha retribución.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí

No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia^(*).

Sí

No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí

X

No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores independientes	0.0067	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	Sin embargo, el Estatuto y las Normas Internas de Conducta, contienen disposiciones sobre las funciones del Directorio y son vinculantes para los Directores.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento		
Estructura organizativa del Directorio		
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los directores		
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores independientes

Pregunta III.7	Sí	No	Explicación
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?	X		El Directorio está integrado por 7 Directores Titulares, 3 de los cuales son Directores Independientes.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus directores como independientes.

	Sí	No
No ser director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	X	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	X	
No tener más de ocho (8) años continuos como director independiente de la sociedad.		X
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.	X	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	X	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		X
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.	X	
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del auditor externo o del auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		X
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		
b. ¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Los actuales Directores independientes remitieron a la Sociedad una declaración que consistió en indicar : (i) que no tienen vinculación con la administracion o el Accionista Principal de la Sociedad (ii) que no tienen participación en el capital social de la Sociedad ni de su Accionista Principal que le permitan tener presencia en sus directorios; (iii) que no es director ni gerente de alguna de las personas jurídicas que conforman el grupo económico de la Sociedad, ni de ningún Accionista Principal de la Sociedad; (iv) que no pertenece al conjunto de personas que ejercían el control del grupo económico al que pertenece la Sociedad, ni al conjunto de personas que ejercían el control del grupo económico al que pertenecen los Accionistas Principales de la Sociedad. (*Accionista Principal: entendemos que ostenta más del 5% del capital social).

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	Sí	No	Explicación
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Directorio cuenta con un cronograma de sesiones, en el que se incluyen ciertos puntos de agenda propuestos.
Pregunta III.10	Sí	No	Explicación
	X		El Estatuto establece la posibilidad de llevar a cabo sesiones de Directorio no presenciales, a través de teléfono, video conferencia y correo electrónico. En el caso que se lleve a cabo una Sesión no Presencial, hay una convocatoria previa remitida con la anticipación de 3 días. Asimismo, se indica la agenda a desarrollarse y se envían los documentos necesarios para que puedan ser revisados con antelación por los Directores.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	10
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria(*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	5
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	5

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Manlio Alessi (porcentaje de asistencia considerando que ejerció el cargo de Director hasta marzo de 2016)	100
Philip De Cnudde	100
Jan Sterck	90
André de Aquino Fontenelle Canguú (porcentaje de asistencia considerando que ejerció el cargo de Director hasta marzo de 2016)	66.6
Stefano Terranova (porcentaje de asistencia considerando que ejerció el cargo de Director desde marzo de 2016)	85.7
Dante Dell'Elce (porcentaje de asistencia considerando que ejerció el cargo de Director desde marzo de 2016)	71.4
Jaime Gustavo Cáceres Sayán (porcentaje de asistencia considerando que ejerció el cargo de Director hasta marzo de 2016)	100 80
Ricardo Briceño Villena	
Fernando de la Flor Belaunde (porcentaje de asistencia considerando que ejerció el cargo de Director desde marzo de 2016)	100
José Luis Casabonne Ricketts (porcentaje de asistencia considerando que ejerció el cargo de Director desde marzo de 2016)	100
Carlos H. Ruiz de Somocurcio Escribens (porcentaje de asistencia considerando que ejerció el cargo de Director hasta marzo de 2016)	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial			
Información confidencial			

Pregunta III.11	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	No realiza dicha evaluación.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No es aplicable de acuerdo con la respuesta anterior.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión ^(*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión ^(*)

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Alguno de los miembros del Directorio conforman los siguientes Comités: Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas y Comité de Auditoría.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		Cada uno de estos comités cuenta con documentos que rigen su funcionamiento, los cuales fueron aprobados mediante Sesión de Directorio del 5 de mayo del 2006.
c. ¿Los comités especiales están presididos por directores Independientes?	X		El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas y Comité de Auditoría son presididos por Directores Independientes.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No tienen asignado presupuesto.

Pregunta III.13	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	No cuenta con dicho comité.

Pregunta III.14	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, el mismo que cuenta con un documento aprobado para mediante Sesión de Directorio del 5 de mayo del 2006, su funcionamiento.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del comité	Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas
Fecha de creación	05/05/2006
Principales funciones	Revisar y evaluar las transacciones a efectuarse entre la Sociedad y las empresas afiliadas a la misma y/o al grupo ENGIE, analizando los términos de dichas transacciones y presentando sus recomendaciones al directorio.

Miembros del comité ^(*) Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
Fernando de la Flor Belaunde	20/05/2016		Presidente
Dante Dell Elce	10/05/2016		Miembro
Jaime Cáceres Sayán (ejerció el cargo de Director hasta marzo de 2016)	16/03/2011	14/03/2016	Presidente
André de Aquino Fontenelle Canguú (ejerció el cargo de Director hasta marzo de 2016)	05/05/2006	14/03/2016	Miembro
Michel Gantois	04/10/2013		Miembro
% Directores independientes respecto del total del comité		33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio		3	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades		Sí	No
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí	No

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2

Denominación del comité	Comité de Auditoría
Fecha de creación	05/05/2006
Principales funciones	Asistir al directorio en la supervisión de informes financieros, control interno, manejo y evaluación de riesgos, cumplimiento de leyes y regulación aplicables, así como la verificación de la transparencia y la integridad de la información financiera que la empresa haga de conocimiento público.

Miembros del comité^(*) Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio^(**)	Término^(***)	
Jose Luis Casanonne	10/05/2016		Presidente
Dante Dell'Elce	10/05/2016		Miembro
Stefano Terranova	10/05/2016		Miembro
Carlos Hernán Ruiz de Somocurcio Escribens (ejerció el cargo de Director hasta marzo de 2016)	12/03/2013	14/03/2016	Presidente
Manlio Alessi Remedi (ejerció el cargo de Director hasta marzo de 2016)	05/05/2006	14/03/2016	Miembro
André de Aquino Fontenelle Canguçú (ejerció el cargo de Director hasta marzo de 2016)	12/04/2010	14/03/2016	Miembro
% Directores independientes respecto del total del comité	33		
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio	1		
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades	Sí		No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	Sí	No	Explicación
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	<input checked="" type="checkbox"/>		La Sociedad cuenta con un Oficial de Ética, Comité de Ética, políticas de ética, así como con Normas Internas de Conducta y un sistema de reporte de incidentes, en el cual se prevé las acciones a tomar en caso se evidencien conflictos de interés.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	División Legal	
Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Gilda Spallarossa	Oficial de Ética	División Legal

Pregunta III.16 / Cumplimiento	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética ^(*) cuyo cumplimiento es exigible a sus directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores ^(**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad cuenta con un Código de Ética, el cual es difundido entre los empleados (asimismo, existen políticas de ética las cuales incluyen el proceso de manejo de casos en los que existan conflicto de intereses).
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		La Sociedad lleva a cabo capacitaciones, que incluyen casos prácticos de cómo aplicar el código de ética con los empleados de todas las sedes. Asimismo, se lleva a cabo capacitaciones para grupos especiales de la Sociedad.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Oficial de Ética		
Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Gilda Spallarossa	Oficial de Ética	División Legal	Gerencia General

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos				
Pregunta III.17		Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?		<input checked="" type="checkbox"/>		Se puede reunir con el Oficial de Ética y éste evaluará la situación; asimismo, se cuenta con un comité de ética que evaluará las denuncias de manera confidencial.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?			<input checked="" type="checkbox"/>	No se presentan ante el Comité de Auditoría, sino del Comité de Ética.

Pregunta III.18	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?		X	El Responsable es el Oficial de Ética que también es la Secretaria del Directorio, es quien informará al Directorio sobre el seguimiento y control.
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	Sin embargo, el artículo 43 del Estatuto preve que se requiere la aprobación de la mayoría de 2/3 de votos de los miembros del Directorio para el otorgamiento de prestamos a favor de los miembros de alta gerencia de ENGIE Energía Perú.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	Sin embargo, el artículo 43 del Estatuto preve que se requiere la aprobación de la mayoría de 2/3 de votos de los miembros del Directorio para el otorgamiento de prestamos a favor de los miembros de alta gerencia de ENGIE Energía Perú.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia			

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación(**)	Información adicional(***)
	Accionista(*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Inicio(**)	Término(**)
Michel Gantois (Director Alterno)	Gerente General	04/10/2013	
Eduardo Milligan Wenzel (Director Alterno)	Vicepresidente de Finanzas	01/02/2013	
Daniel Javier Cámac Gutiérrez (Director Alterno)	Vicepresidente Comercial	15/05/2012	
Gilda Spallarossa (Director Alterno)	Vicepresidente Legal	01/04/2015	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		El Comité de Revisión de Transacciones entre compañías Afiliadas analiza los casos de operaciones entre la Sociedad con empresas afiliadas a esta. Los Directores Independientes firman declaraciones dejando constancia de que no participan en empresas que representan Accionistas Principales. Las Normas Internas de conducta toman en cuenta la compraventa de acciones de la Sociedad.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas
Aprobación	Directorio
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

El Comité de Revisión de Transacciones entre compañías afiliadas evalúa la operación, analiza la información presentada. Despues de ello, en caso lo considere conveniente, recomienda al Directorio la operación, órgano que, luego de una segunda evaluación, aprueba o no dicha operación.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (USD)
Solairedirect	Afiliada	Suscripción de contratos de ingeniería, procura y construcción, para la implementación del Proyecto Intipampa.	55 millones

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

X

No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Regulado a través del Régimen General de Poderes.
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Ambas designaciones son competencia del Directorio.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	Anualmente se fijan objetivos de la empresa.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración ^(*)	
	Fija	Variable
Gerente General		
Plana gerencial		

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la alta gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

[Redacted]

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No

Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	✗		Mediante Sesión de Directorio del 8 de noviembre del 2016, se aprobó la nueva Política Comercial y de Riesgo de Mercado. Asimismo, la empresa cuenta con gestión de riesgos a todos los niveles de ésta, que verifican los riesgos en todas las divisiones a nivel de Comité de Vicepresidentes y en el Directorio mediante sesiones presenciales, a través de revisión de estandares de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), Ética, temas financieros, comerciales, entre otros.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	✗		El grupo ENGIE ha implementado varios programas para minimizar riesgos de diversos tipos. Los siguientes programas han sido implementados en el presente a efectos de prevenir riesgos de ética, SSO, comercial y financiero, operaciones, ambientales y de cumplimientos normativos.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí X No

Pregunta IV.2	Sí	No	Explicación
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		El área responsable es la Gerencia General, la que se reúne en el Comité de Vicepresidentes para revisar los posibles riesgos.

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí X No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio^(*)	Término^(**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?		X	Contamos con sistemas de control interno y externo, pero la eficacia e idoneidad no es supervisada por el Directorio.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Sí	No	Explicación
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	No cuenta con dichas funciones.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	Reporta a la Gerencia General.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí	X	No
----	---	----

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de	Gerencia General
-------------------	------------------

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí	X	No
----	---	----

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Desarrolla la función de supervisión a efectos de que el modelo de control interno de la Sociedad proporcione seguridad razonable para el cumplimiento de los siguientes objetivos: eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Pregunta IV.5	Sí	No	Explicación
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	Nombramiento por el Gerente General.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	Sí	No	Explicación
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		La Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada con fecha 14 de marzo del 2016, acordó designar a la Sociedad Auditora para el período 2016. Cada año la Junta debe nombrar a los auditores externos, que deben ser contadores públicos colegiados, pudiendo delegar este nombramiento al Directorio.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí	X	No	
----	---	----	--

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El artículo 25 del Estatuto dispone que la Junta General de Accionistas tiene la facultad de designar, o delegar en el Directorio, la designación de auditores. La desingación de los actuales auditores ha sido efectuada por la Junta.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí		No	X
----	--	----	---

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí		No	X
----	--	----	---

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración ^(*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

Pregunta IV.7	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio ^(*)	Periodo	Retribución ^(**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Beltrán, Gris y Asociados S.C.R.L, miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2012	100	100
Beltrán, Gris y Asociados S.C.R.L, miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2013	100	100
Beltrán, Gris y Asociados S.C.R.L, miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2014	100	100
Beltrán, Gris y Asociados S.C.R.L, miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2015	100	100
Beltrán, Gris y Asociados S.C.R.L, miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2016	100	100

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	Sí	No	Explicación
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí	X	No
----	---	----

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la(s) sociedad(es) del grupo económico

ENGIE PERU S. A.

Pilar V: Transparencia de la información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		La Sociedad cuenta con información disponible en su página web corporativa (www.http://www.ingie-energia.pe/) relacionada a sus operaciones, producción, portafolio de clientes, proyectos en desarrollo y situación financiera. Esta información es actualizada de manera trimestral posteriormente a la publicación de sus Estados Financieros. Asimismo, la compañía cuenta con un punto de contacto para accionistas e inversionistas.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí	✗	No
----	---	----

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	✗	
Hechos de importancia	✗	
Información financiera	✗	
Estatuto	✗	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	✗	
Composición del Directorio y su Reglamento	✗	
Código de Ética	✗	
Política de riesgos		✗
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	✗	
Otros / Detalle		
Proyectos en construcción		

Pregunta V.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	✗		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Rocío Vásquez – Gerente de Finanzas Corporativas y Relación con Inversionistas
--	--

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Persona encargada	Área
Nombres y apellidos	Cargo	

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La Sociedad informa, a través de la Memoria Anual, sobre la estructura accionaria, así como la participación del grupo económico al cierre del ejercicio.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	511	4.59
Entre 1% y un 5%	5	15.28
Entre 5% y un 10%	3	18.36
Mayor al 10%	1	61.77
Total	520	100.00

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4	Sí	No	Explicación
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí No X

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros / detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	Sí	No	Explicación
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	La Sociedad elabora todos los años la Memoria Anual, que incluye los Principios de Buen Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, dichos documentos son aprobados primero por el Directorio y, posteriormente, por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

X

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Sección C

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno ^(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento ^(**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3						X	
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					X		
5	Política de dividendos	5							Política de dividendos.
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6		X				X	
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno ^(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento ^(**)
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	X						
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10				X			Avisos de convocatorias a JGA
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10					X		
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		Ley General de Sociedades
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	X						
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X			X			Normas Internas de Conducta (agosto 2014)
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			Acuerdos de Directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19					X		
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22				X			

<

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Terminos de Referencia del Comité de transacciones entre compañías afiliadas
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24		X					
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Procedimientos Internos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna	26				X			Sistema de control integrado
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación	27					X		
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.



Reporte de Sostenibilidad Corporativa (101180)

Denominación:

ENGIE Energía Perú S.A.

Ejercicio:

2016

Página web:

engie-energia.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora^(*)

(*) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A

Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

Pregunta A.1	Sí	No	Explicación
	X		
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?			<p>ENGIE Energía Perú cuenta con las siguientes certificaciones: ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.</p> <p>Por otro lado, el Grupo ENGIE considera fundamental la certificación de sus filiales a nivel mundial, en materia de procesos, negocio, medio ambiente y seguridad. Por tal motivo, el alcance de dichas certificaciones abarca actualmente a nuestra sede administrativa y a las operaciones de las Centrales Termoeléctricas ChilcaUno, Ilo 1, Ilo 21 (incluyendo instalaciones portuarias), Sistemas de Potencia, Subestación Moquegua y la Central Hidroeléctrica de Yuncán.</p> <p>El Grupo ENGIE está adeherido a los principios de la United Nations Global Compact, COP21 y Down Jones World.</p>

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión
ISO 9001	2004
ISO 14001	2004
OHSAS 18001	2004
Environmental and Societal Responsibility Policy	2014 (Grupo ENGIE)
Environmental Management Policy	2015 (Grupo ENGIE)

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	Sí	No
Voluntariamente	X	
Por exigencia de inversionistas		X
Por exigencia de instituciones públicas		X
Otros (detalle)	ENGIE Energía Perú emplea el Corporate Environmental Reporting IT System. El CERIS, por sus siglas en inglés. Este es un sistema digitalizado que se enfoca en brindar información sobre consumo de energía, emisiones de CO ₂ y de gases de efecto invernadero, así como de planes de contingencia para minimizar los impactos. El CERIS cumple con brindar información de corte social y ambiental de todas las operaciones del Grupo ENGIE a nivel mundial.	

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El Portal de la SMV		
Página web corporativa		
Redes Sociales		
Otros/ Detalle		

Pregunta A.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?	X		<p>Desde el 2014, se institucionalizó la actual Política Ambiental, que sigue los lineamientos de la Política Ambiental Corporativa del Grupo ENGIE vigente del 2015 al 2017.</p> <p>Dicha política contiene los compromisos de manejo ambiental en nuestra sede administrativa y las sedes operativas, la misma que es revisada cada año y actualizada, de ser necesario.</p>

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano
P0200 Política Ambiental	Jefatura Corporativa de Medio Ambiente - Vicepresidencia de Asuntos Corporativos

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

Sí X No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El nivel de emisiones de CO₂ durante el periodo 2016, en todas las centrales de ENGIE Energía Perú, alcanzó los 3'181,264 toneladas.

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

Sí X No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El consumo de energía durante el periodo 2016, en las centrales de ENGIE Energía Perú alcanzó los 13,824.38 GWh pi, aproximadamente.

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

Sí X No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

ENGIE Energía Perú cuantifica el agua utilizada en todos los procesos internos de producción de energía y por central.

Al cierre del periodo 2016, la incidencia en el uso de agua para todas las centrales operativas, según la metodología de Water Footprint, alcanza los 239,287 m³.

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

Sí X No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

ENGIE Energía Perú cuantifica los residuos peligrosos y no peligrosos de las centrales operativas y sede administrativa (Lima), así como el porcentaje de reciclaje de dichos residuos.

Durante el 2016 se recicló, aproximadamente, el 28% y 40% de los residuos no peligrosos y peligrosos generados, respectivamente, cumpliendo con el objetivo del año.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes: residuos peligrosos, 762 toneladas; residuos no peligrosos, 822 toneladas.

Reciclados: residuos peligrosos 304, toneladas; residuos no peligrosos, 230 toneladas.

Adicionalmente, de conformidad con la normativa ambiental aplicable, ENGIE Energía Perú remitió a la autoridad competente la declaración anual de residuos peligrosos y su manifiesto, así como la declaración de los no peligrosos.

Pregunta A.3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? (*)	X		ENGIE Energía Perú cuenta con políticas y procesos que contribuyen a asegurar los principios y derechos de nuestros colaboradores, la formación sindical, a promover la igualdad de género y la creación de una cultura de colaboración mutua.

(*) De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Política de Derechos Humanos	Directorio de ENGIE Energía Perú
P0400 Gestión de Capital Humano, que incluye: •Política de actividades de integración •Política salarial •Política de selección de personal	Gerencia de Compensaciones & Relaciones Laborales - Gerencia de Capital Humano - Vicepresidencia de Finanzas
Política de Selección de personal	Jefatura de Desarrollo de Capital Humano - Gerencia de Capital Humano - Vicepresidencia de Finanzas
Política de Inducción Corporativa	Jefatura de Desarrollo de Capital Humano - Gerencia de Capital Humano - Vicepresidencia de Finanzas
Política de Evaluación de Desempeño	Jefatura de Desarrollo de Capital Humano - Gerencia de Capital Humano - Vicepresidencia de Finanzas
Política de Aprendizaje	Jefatura de Desarrollo de Capital Humano - Gerencia de Capital Humano - Vicepresidencia de Finanzas
Política de Beneficios de la Empresa	Gerencia de Compensaciones & Relaciones Laborales - Gerencia de Capital Humano - Vicepresidencia de Finanzas
Horas Extraordinarias Permisos e Inasistencias Seguros de Salud Vacaciones Ceses Payroll Lactario	Gerencia de Compensaciones & Relaciones Laborales - Gerencia de Capital Humano - Vicepresidencia de Finanzas
Gestión Ambiental, de SSO y de Seguridad Patrimonial, que incluye: •Política de Seguridad y Salud en el Trabajo •Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo •Política de Consecuencias(*) •Política de Incumplimientos y Sanciones de Seguridad	Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional - Vicepresidencia de Desarrollo

(*) Procedimiento aplicación reconocimiento y sanciones SSO.

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional	Vicepresidencia de Desarrollo

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
----	-------------------------------------	----	--

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Área encargada	Periodicidad de evaluación
Gerencia de Capital Humano	Anual
Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional	Anual

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
----	-------------------------------------	----	--

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

A diciembre 2016, el engagement de los colaboradores está en 7.2 (Nivel Good), rango del 1 al 10.*

(*) Utilizamos una plataforma virtual que mide el *engagement* (compromiso racional + compromiso emocional) de los colaboradores. Esta herramienta tiene una frecuencia permanente y constante ya que semanalmente lanza encuestas y los resultados están disponibles *online* en tiempo real. Las respuestas son anónimas.

Pregunta A.4	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	<input checked="" type="checkbox"/>		ENGIE Energía Perú cuenta con un Procedimiento de atención y gestión de preocupaciones, quejas y reclamos que nos permite tener lineamientos para la recepción, registro, seguimiento y resolución de preocupaciones, quejas y reclamos presentados por los grupos de interés, individual o colectivamente, con respecto a las operaciones y/o proyectos de la empresa con la finalidad de afianzar la confianza y prevenir potenciales conflictos sociales.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Política de Derechos Humanos	Directorio de ENGIE Energía Perú
Procedimiento de atención y gestión de preocupaciones, quejas y reclamos	Vicepresidencia de Asuntos Corporativos

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

Sí

No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

En el periodo 2016, ENGIE Energía Perú registró cinco bloqueos de ingreso a la Central Hidroeléctrica de Quitaracsa (Ancash); sin embargo, ninguna de ellas ocasionó la paralización de operaciones ni daños físicos o materiales; solo la pérdida de horas hombre de trabajo.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

Sí

No

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

Sí

No

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) ingresos brutos

0.31%

Pregunta A.5	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?	<input checked="" type="checkbox"/>		ENGIE Energía Perú cuenta con políticas que aseguran la ética, responsabilidad, transparencia, puntualidad y seguridad en la gestión de sus proveedores.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento

Documento	Órgano
Política de Compras que incluye: •Código de Ética del Grupo ENGIE •Guía de Prácticas Éticas del Grupo ENGIE •Código de Conducta de la relación con proveedores	Directorio de ENGIE Energía Perú Vicepresidencia de Finanzas

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
----	-------------------------------------	----	--

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gerencia de Abastecimiento y Administración	Vicepresidencia de Finanzas
Gerencia de Contabilidad	Vicepresidencia de Finanzas

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
----	-------------------------------------	----	--

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medio ambientales?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
----	-------------------------------------	----	--

Pregunta A.6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	<input checked="" type="checkbox"/>		ENGIE Energía Perú cuenta con políticas que aseguran la trazabilidad en sus procesos de comunicación y atención al cliente, seguimiento de los compromisos del contrato, entre otros.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.6 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
P0300 Política de Comercialización de energía eléctrica, que incluye: •Proceso de venta •Proceso de post-venta •Procesos de relacionamiento con clientes	Gerencia de Ventas y Gestión con Clientes - Vicepresidencia Comercial.

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gerencia de Ventas y Gestión con Clientes	Vicepresidencia Comercial

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

Sí No

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos.

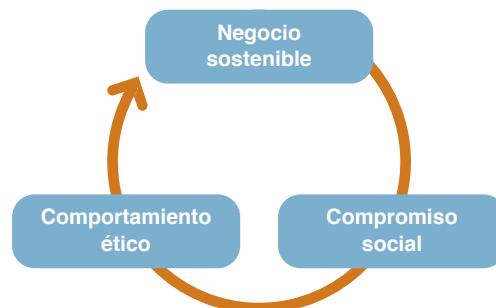
ENGIE Energía Perú fue elegida “Mejor Empresa de Energía Eléctrica del Perú - 2016” por la revista inglesa Capital Finance International (CFI) luego de calificar frente a un panel de jueces y recibir la mejor votación de diferentes actores del mercado entre los que figuran empresas globales, analistas financieros e inversionistas. Este premio se otorga a aquellas empresas que demuestran un manejo sostenible y responsable del negocio considerando los intereses y el valor agregado para todos sus “stakeholders”, entre ellos, sus clientes.

Sección B

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

ENGIE Energía Perú incorpora a sus actividades la Política de Medio Ambiente y Responsabilidad Social del Grupo ENGIE. Ésta señala que el enfoque estratégico para la construcción de valor compartido en el Grupo debe tomar en consideración los siguientes niveles: 1) contribuir a asegurar soluciones energéticas para los clientes, 2) garantizar una conducta responsable de la empresa y 3) desarrollar relaciones responsables con los grupos de interés.

ENGIE Energía Perú, con esta declaración de sostenibilidad, busca garantizar la obtención de beneficios para los accionistas, proporcionar un servicio de calidad para los clientes, fomentar la capacitación de los colaboradores y contribuir al bienestar medioambiental y social de todos los grupos de interés. El presente documento contiene las actividades con cada uno ellos, tomando como base criterios de sostenibilidad que garanticen la seguridad energética del país y su desarrollo.



B.1 GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés de la compañía han sido elegidos bajo criterios que permiten aprovechar, de una mejor manera, las oportunidades de crecimiento y mejora conjunta. Estos criterios son la cercanía, influencia, responsabilidad y dependencia.



B.2 COLABORADORES

ENGIE Energía Perú busca construir un entorno de trabajo que garantice el respeto, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de ningún colaborador; ya sea por raza, grupo social, nacionalidad, edad, religión, sexo, orientación sexual, ideología política o discapacidad.

Asimismo, promueve el liderazgo y la constante capacitación de los colaboradores para alentar el desarrollo profesional, la mejora del clima laboral y la reducción de accidentes personales.

Dotación de personal

Al final de 2016, el personal de ENGIE Energía Perú ascendió a 519 personas, conformado de la siguiente manera: 7 personas de la plana ejecutiva (gerente general y 6 reportes directos) y 512 colaboradores.

Principales resultados 2016

Es política del área de Capital Humano atraer, cuidar, retener, motivar, entrenar y desarrollar personas, de manera que el talento de nuestros trabajadores asegure el resultado y crecimiento sostenido de la empresa. Para ello, preparamos a los colaboradores para los desafíos futuros y para mantener un alto grado de compromiso con la compañía.

En ese contexto, se pusieron en marcha diversas acciones que permitieron alcanzar los objetivos propuestos.

Promoción de una cultura de equidad y de comunicación abierta y transparente

Programa Office Vibe

Es una plataforma virtual que mide, de 0 a 10, el engagement (compromiso racional y compromiso emocional) de los colaboradores. Esta herramienta es permanente, aplica una encuesta semanalmente on-line y los resultados están disponibles en tiempo real y de forma anónima.

7.2

puntos
(Nivel Good)

“Woman in Energy”

"Women in Energy" busca repotenciar y valorar a las mujeres ingenieras y su importante rol en el sector energía. Despierta el interés de más mujeres en ingresar a ENGIE y, así, contribuir con la empresa, el sector eléctrico y la sociedad.

13

ferias laborales
atendidas

25%

del personal contratado
en el 2016 han sido
mujeres

Crecimiento y desarrollo profesional de los equipos**Comunidad de aprendizaje**

Es un programa de capacitación que integra la educación tradicional con la educación online (blended learning) y promueve el autoaprendizaje a través dos modalidades: “MOOC” cursos masivos y abiertos y “On the Job Training”. Ambas modalidades abarcan cuatro necesidades de la compañía: i) capacitación técnica ii) corporativa interna iii) gestión humana y iv) seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

100%

de los colaboradores recibieron, al menos, un entrenamiento o capacitación durante el 2016

53

horas de capacitación realizadas por cada colaborador, en promedio

Desempeño personal, profesional y organizacional**Digital Academy**

Se incorporó una plataforma virtual del grupo ENGIE para la educación continua en temas digitales (nuevas tecnologías, uso y cultura). A diciembre del 2016, el 34% colaboradores cuenta con el pasaporte digital, el mismo que certifica sus conocimientos actualizados en dichos temas.

Sistemas de evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño de ENGIE Energía Perú tiene un enfoque en la productividad, la retroalimentación constante y el desarrollo de talentos. Ello permite una adecuada aplicación de la política salarial, así como el desarrollo de talentos a través de evaluaciones de potencial y planes de desarrollo.

100%

de los colaboradores pasaron por el proceso de evaluación de desempeño en el 2016

Relaciones armoniosas y de progreso conjunto**Nuevo convenio con el sindicato**

ENGIE Energía Perú busca fortalecer las relaciones entre la empresa y el grupo de trabajadores sindicalizados. Por ello se ha suscrito un convenio con el Sindicato por el periodo de dos años, siendo exigencia por ley un periodo mínimo de un año. De igual modo, se redujo el tiempo de negociación del convenio pasando de 8 meses en el 2013 a 3 meses el 2016.

B2.1 Gestión de Seguridad y Salud ocupacional

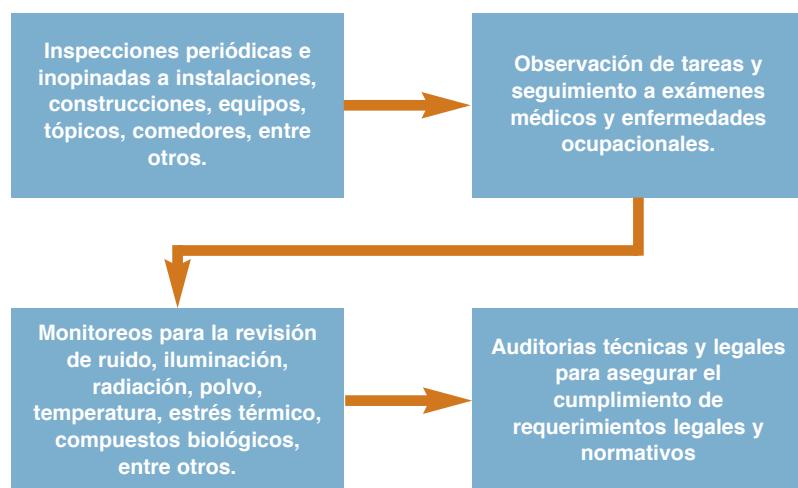
Gestión de riesgos, planificación y prevención en seguridad y salud ocupacional

Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)

ENGIE Energía Perú busca la gestión del riesgo, la planificación y, por ende, la prevención; cumple con los requerimientos de la legislación vigente, políticas y reglas del Grupo ENGIE. Asimismo, la compañía define y asegura que el personal cuente con las capacidades y competencias necesarias para la ejecución de sus actividades de forma segura, para ello, se refuerza año a año las técnicas de inducción, sensibilización, capacitación y entrenamiento.

Verificación y seguimiento

ENGIE Energía Perú, para asegurar que los controles y requerimientos para la prevención de riesgos se cumplan, realiza una serie de actividades, entre las que destacan:



Prevención de accidentes, incidentes y enfermedades

Es parte de nuestra política el reporte y tratamiento de todos los accidentes, incidentes o enfermedades que se produzcan en el desarrollo de las actividades, con la finalidad de analizarlos, corregirlos y prevenir un nuevo evento.

0

accidentes fatales

0

enfermedades ocupacionales

75%

reducción de incidentes incapacitantes

Comunicación y participación del personal

Comités de seguridad

Todas las sedes operativas, y la sede administrativa, cuentan con Comités de seguridad conformados por colaboradores de ENGIE Energía Perú y del sindicato.

La tecnología y la seguridad

ENGIE Energía Perú apuesta por las nuevas tecnologías como medio para acercarse a sus colaboradores; es por ello que, durante el 2016, implementó un aplicativo móvil, como un sistema retroalimentado para mejorar el tiempo en el reporte de eventos que pudieran comprometer la seguridad del personal o de terceros. Este aplicativo permite también registrar experiencias y lecciones aprendidas.

Impulsadores del cambio

Revisión de objetivos planteados para cada colaborador, de acuerdo al puesto y capacidades.

124

colaboradores
capacitados

Reconocimiento y sanciones

Se puso en marcha la Política de reconocimientos y sanciones con la finalidad de promover la implementación de la Política de Seguridad

94

reconocimientos

B.3 COMUNIDADES

ENGIE Energía Perú contribuye con el desarrollo de las comunidades de sus zonas de influencia, propiciando el diálogo y la retroalimentación constante para construir alternativas de desarrollo conjuntas. Durante el 2016, la compañía impulsó programas, proyectos y actividades de responsabilidad social, beneficiando a miles de personas de Chilca (Lima), Huachón y Paucartambo (Pasco), comunidades campesinas de Kiman Ayllu y Quitaracsa, Huallanca (Áncash) e Ilo (Moquegua).

Principales acciones en el 2016

El trabajo conjunto empresa- comunidad da como resultado acciones que permiten mejorar de forma significativa la vida de las personas, impactando en sus actividades diarias y en su desarrollo a lo largo de los años.

Las líneas de desarrollo social se han centrado en los ámbitos de i) infraestructura, ii) emprendimiento y desarrollo técnico - productivo, iii) educación, iv) salud y bienestar; y v) financiamiento de actividades.

Mejoramiento de la infraestructura local Identificar, mejorar y mantener todo tipo de infraestructura que sea necesaria para el transporte, educación, trabajo y/o seguridad de las comunidades donde ENGIE Energía Perú opera.

36

escolares beneficiados con la construcción y ampliación de aulas, cocinas, ambientes multiusos y otros servicios que aportan al desarrollo de la **educación**

1,450

pobladores beneficiados con la mejora de los campos **deportivos** y la ampliación de los servicios deportivos conexos

320

pobladores beneficiados con la implementación de sistemas de video-vigilancia y kits de **seguridad**

200

campesinos se beneficiaron con la instalación de infraestructura para la mejora **productiva**

1,200

plantones instalados en un vivero construido para este fin

30

hectáreas implementadas con un sistema de riego tecnificado

250

metros de canales de riego rehabilitados

Emprendimientos y capacidades técnicas-productivas

ENGIE Energía Perú apuesta por mejorar las capacidades de pequeños empresarios locales, así como por la formación aquellos que quieren emprender nuevos negocios. La mejora de la gestión, a través de capacitaciones es una poderosa herramienta para que los pequeños empresarios mejoren sus ingresos.

Programa Agroemprendimientos

Programa enfocado a mejorar la gestión agrícola de las comunidades campesinas en los distritos de Paucartambo y Huachón (Pasco). A través de esta iniciativa se fortalecen las capacidades técnicas con el fin de mejorar su eficiencia en la producción de cultivos.

10

toneladas de fruta
vendida a
supermercados
nacionales

130

productores
beneficiados
directamente

Fortalecimiento de capacidades locales

Orientado a fortalecer la adecuada gestión de negocios locales para su inserción en cadenas de comercialización o a poner en marcha sus propios emprendimientos.

129

personas capacitadas
en temas de
presupuesto, monitoreo
ambiental, mapa de
riesgos, entre otros

33

mujeres representantes
de comedores
populares capacitadas
en técnicas de
repostería y liderazgo

6

diplomados
especializados para
mano de obra calificada
en temas de
programación, logística,
derecho tributario, entre
otros

Educación y capacitación ambiental

Fortalecer los conocimientos de los escolares en ciencias, medioambiente, seguridad y orientación vocacional, además de brindarles el soporte necesario para el inicio de clases 2016.

Medioambiente y desastres naturales

Difundir la importancia, preservación y cuidado del medioambiente

118

alumnos de 9 colegios

Feria de Ciencias y Energía 2016

Informar acerca de las mejores prácticas para el uso eficiente de la energía, cuidado del medioambiente y promover proyectos de ciencias de los colegios

500

visitantes

6

proyectos de
ciencia

2

localidades
atendidas

Caravana escolar

Entrega de equipamiento para aulas y kits de útiles para el año escolar.

8,500

paquetes
escolares

27

instituciones
educativas

Orientación vocacional

Charlas didácticas para acercar las profesiones a los alumnos de 4º y 5º de secundaria

200

alumnos

4

instituciones
educativas

Salud y bienestar

Maratón de la energía

Considerado como uno de los eventos deportivos más importantes realizados al interior del país. Este año se cumplió el décimo sexto aniversario de la maratón organizada por ENGIE, con el apoyo de autoridades locales y la población de Ilo.

1,270

participantes en las
categorías 2.5K, 5K y
10K

Campañas de salud preventiva

Acciones que permiten atender las necesidades de salud de las zonas de influencia, a través del fortalecimiento y expansión de campañas de salud planificadas por el Estado peruano.

937

pobladores atendidos en
16 campañas de salud.

280

kits de aseo donados

22

camillas para la
prevención y atención
de emergencias

B.4 CLIENTES

El 2016 ha sido un año que ha permitido mejorar los aspectos relacionados a la gestión comercial de la compañía. Son compromisos de ENGIE Energía Perú:

Brindar
soluciones energéticas innovadoras

Gracias a soluciones integrales con altos estándares de calidad y de medioambiente

Asegurar el
suministro eléctrico

A través diversas fuentes de generación y ubicación geográfica de las mismas, que conforman un portafolio diversificado

Mantener
contacto permanente

Permite evaluar el grado de satisfacción de los clientes, para contribuir a mejorar los servicios

Principales aspectos de este 2016

Los compromisos de ENGIE Energía Perú son los pilares para mantener una cercana relación con los clientes, esto permite una retroalimentación constante para la mejora de servicios y productos.

Servicio de atención al cliente

Punto Único de Contacto (PUC)

Este servicio canaliza las necesidades de los clientes a través de una sola persona de contacto. Este proceso permite darle seguimiento y concluir de la mejor manera los reclamos o urgencias que tengan los clientes.

Centro de Control y Supervisión

Este centro, promovido por ENGIE Energía Perú, fue puesto en marcha en el año 2005 con la finalidad de atender requerimientos las 24 horas del día, los 365 días del año. Conecta a los clientes con el COES y/o agentes del mercado de electricidad en tiempo real, además, permite supervisar las operaciones de las centrales de ENGIE Energía Perú con las líneas de transmisión.

Extranet para clientes

Creado en el 2016, con el objetivo de facilitar a los clientes información relacionada al consumo de energía, facturación e información del sector.

Visitas guiadas

Son un componente crucial para tangibilizar la propuesta de valor de la compañía, los servicios de calidad y el trato cercano que ENGIE busca con sus clientes. Por ello, este 2016 se realizaron diversas visitas a las centrales de Chilca que ayudaron a afianzar la relación con los clientes.

B.5 MEDIOAMBIENTE

ENGIE Energía Perú apuesta por el cuidado, la preservación, prevención y educación ambiental, como elementos cruciales para la gestión armoniosa del negocio. La política y la carta ambiental de la compañía son el marco para las actividades de auditoría, coordinación y supervisión, las mismas que aseguran el correcto desempeño ambiental de las operaciones y proyectos.

El compromiso de ENGIE Energía Perú radica en realizar un análisis de los procesos de gestión ambiental para identificar oportunidades de mejora en las actividades de generación de energía eléctrica de ENGIE Energía Perú. Asimismo, resguardar el ecosistema y biodiversidad en las comunidades de las zonas de influencia, colaborando en su preservación y desarrollo.

Principales aspectos de este 2016

ENGIE Energía Perú cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental:

- | | |
|--|--|
| Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente | <ul style="list-style-type: none">✓ Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la C.T. Ilo1.✓ Estudios de Impacto Ambiental (EIA):<ul style="list-style-type: none">• EIA de la línea de transmisión y muelle de C.T. Ilo21• EIA de C.H. Yuncán.• EIA de C.T. ChilcaUno, de su ampliación y de su emisor submarino.• EIA de C.H. Quitaracsa.• EIA de C.T. Nodo Energético del Sur Planta Ilo.✓ Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Intipampa.✓ Planes de Manejo Ambiental (PMA):<ul style="list-style-type: none">• PMA de la interconexión de sub estaciones y de la conversión a ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno.• PMA de la variación del trazo de ruta del proyecto de la conversión a ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno.• PMA de la C.T. de Reserva Fría de Generación Planta Ilo.• PMA de la C.H. Quitaracsa para la optimización y codificación de sus componentes auxiliares.✓ Planes de Manejo Ambiental (PMA) para la adecuación a los estándares de calidad ambiental del agua de la C.T. Ilo1, de la C.T. Ilo21 y C.H. Yuncán.✓ Planes de Manejo Ambiental (PMA) para la adecuación de vertimientos y reuso residual (PAVER) de la C.T. Ilo1 e Ilo21. |
|--|--|

- ✓ Informes Técnicos Sustentatorios (ITS):
 - ITS del proyecto de ampliación de la C.T. ChiclaUno.
 - ITS de la instalación de un caldero de vapor auxiliar de la C.T. ChilcaUno.
 - ITS de modificación de Toma de San Mateo de la C.H. Quitaracsa.

Permisos ambientales y de aguas	En cumplimiento con la regulación ambiental vigente, ENGIE Energía Perú gestiona la aprobación de las certificaciones ambientales de sus nuevos proyectos de inversión; así como las licencias de reuso, agua desalinizada, adecuación a estándares de calidad de agua y de vertimientos. Todo ello en coordinación con las autoridades competentes como son la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Ministerio de Energía y Minas; y el SENACE. ✓ En el 2016, ENGIE Energía Perú obtuvo la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para el proyecto solar “Intipampa”.
--	---

Monitoreo e inspección ambiental	ENGIE Energía Perú cumple con el monitoreo periódico de sus efluentes líquidos, cuerpos de agua receptores, emisiones gaseosas, calidad del aire, parámetros meteorológicos, calidad del suelo, ruido ambiental y campos electromagnéticos, además del control de flora y fauna, taludes y caudal ecológico.
---	--

Los resultados de estos monitoreos se presentan dentro de los plazos establecidos por la autoridad competente y los verifica periódicamente el ente fiscalizador, OEFA.

0 no conformidades en 5 centrales

Durante visitas inopinadas de la autoridad competente

Recertificación de la norma ISO 14001

ENGIE Energía Perú aprobó con “0 no conformidades” la auditoría de recertificación de la Norma ISO 14001

Gestión de accidentes e incidentes ambientales Como parte de la política corporativa, se realiza el reporte y tratamiento de los incidentes y accidentes ambientales que se produzcan en el desarrollo de nuestras actividades, con la finalidad de analizarlos, corregirlos y prevenir la reincidencia del evento. Durante el 2016 no se presentaron accidentes ambientales.

0

accidentes ambientales

Programa de Gestión ambiental (PGA) Se formula en función de los requisitos legales EIA, PAMA, PMA y los planes de acción derivados de la revisión anual de los listados de aspectos e impactos ambientales. Cada una de las operaciones de ENGIE Energía Perú tiene definido su propio PGA, incluidos los requisitos legales, compromisos corporativos y objetivos anuales definidos para su sede operativa o proyecto en construcción.

Gestión integral de residuos ENGIE Energía Perú, en cumplimiento de la Ley General de Residuos Sólidos y su reglamento, realiza la gestión de residuos en tres etapas:



Residuos generados

En 2016 se generaron 762 toneladas de residuos no peligrosos y 822 toneladas de residuos industriales peligrosos, los cuales fueron adecuadamente dispuestos en rellenos de seguridad. Se destinaron 304 toneladas de residuos reciclables peligrosos al proceso, entre ellos, aceite usado, borras de hidrocarburos, aparatos eléctricos/electrónicos y baterías de ácido-plomo.

Capacitación, sensibilización y competencia del personal en materia ambiental	<p>Es importante el compromiso de los colaboradores de ENGIE Energía Perú para lograr el impacto positivo esperado. Durante el 2016 se desarrollaron las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inducción en medio ambiente. ✓ Charlas sobre los instrumentos de gestión ambiental, manejo de residuos, reporte de incidentes ambientales, uso racional de los recursos naturales, etc. ✓ Capacitación de acuerdo con el puesto o la necesidad. ✓ Capacitación a responsables locales de medio ambiente de las sedes y proyectos. ✓ Simulacros de emergencia y capacitación de brigadistas.
--	---

Recicla tus hábitos

Campaña promovida por la Municipalidad de San Isidro para beneficiar a los niños de Aldeas Infantiles SOS Perú y de la Clínica San Juan de Dios.

69

kilos de papel reciclado
fueron donados por
ENGIE Energía Perú

B.6 PROVEEDORES

ENGIE Energía Perú exige que sus proveedores que gestionen su actividad empresarial de acuerdo a los estándares de calidad, normas medioambientales vigentes y con ética profesional y con respeto a los derechos humanos.

Principales aspectos de este 2016

Durante el 2016, ENGIE Energía Perú puso en marcha la implementación de la Guía SSOMA (Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente), con la finalidad de asegurar el cumplimiento de altos estándares de seguridad y salud en el trabajo y medioambiente.

Gestión de contratistas	Herramienta online	2	620
			<p>de los administradores de contratos capacitados en Guía SSOMA</p> <p>contratistas certificados</p>

Implementada para la calificación del servicio provisto

Memoria Anual 2016

Publicada por
ENGIE Energía Perú
División de Asuntos
Corporativos

Editada y diseñada por
SotomayorStudio
en base a las guías
visuales de ENGIE



Av. República de Panamá 3490, San Isidro
Lima - Perú
Teléfono: +51 1 616-7979
Fax: +51 1 616-7878
www.engie-energia.pe